



KPMG Asesores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información no Financiera Consolidado de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2021

A los Accionistas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.:

Hemos sido requeridos por la Dirección de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. para realizar la verificación, con alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) adjunto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), preparado de conformidad con los *Sustainability Reporting Standards*, en su opción esencial de Global Reporting Initiative.

Asimismo, de acuerdo con artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con alcance de seguridad limitada, de que el Estado de Información No Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 del Grupo, que forma parte del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2021 del Grupo, ha sido preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por los estándares GRI en su opción esencial y por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en las tablas "Índice contenidos GRI" e "Índice contenidos de la Ley 11/2018 - GRI" incluidas en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores y de la Dirección de la Sociedad dominante

La Dirección de la Sociedad dominante es responsable de la preparación y presentación del EINF de conformidad con los estándares GRI, en su opción esencial de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenidos GRI" del EINF.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la formulación del EINF incluido en el EINF, así como del contenido del mismo. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice contenidos de la Ley 11/2018 - GRI" del citado EINF.



Estas responsabilidades incluyen asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales de independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables de la Sociedad dominante que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad dominante para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad dominante y descrito en el apartado “Análisis de materialidad: matriz de materialidad y principales aspectos materiales”, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que:

- a) El Estado de Información No Financiera Consolidado de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, no haya sido preparado, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los estándares GRI, en su opción [esencial, según lo detallado en el punto 102-54 del “Índice de contenidos GRI” del EINF.
- b) El EINF de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, no haya sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla “Índice contenidos de la Ley 11/2018 - GRI” del EINF.

Párrafo de énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático por primera vez para el ejercicio 2021 siempre que el estado de información no financiera se publique a partir del 1 de enero de 2022. En consecuencia, en el Estado de Información No Financiera adjunto no se ha incluido información comparativa sobre esta cuestión. Adicionalmente, se ha incorporado información para la que los administradores de la Sociedad dominante han optado por aplicar los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a la nueva obligación y que están definidos en el apartado “Taxonomía de la UE” del Estado de Información No Financiera adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España y de conformidad con los términos y condiciones de nuestra carta de encargo, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones, ni puede ser usado en otro contexto.

KPMG Asesores, S.L.

Marta Contreras Hernández

22 de febrero de 2022

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

KPMG

2022 Núm. 01/22/02110

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones

Estado de Información no Financiera 2021



ÍNDICE

1. ACERCA DE ESTE INFORME.....	4
1.1. BASES PARA LA FORMULACIÓN DE ESTE INFORME.....	4
1.2. ALCANCE	5
1.3. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD: MATRIZ DE MATERIALIDAD Y PRINCIPALES ASPECTOS MATERIALES.....	6
2. KEY INDICATORS.....	8
2.1. GOBIERNO CORPORATIVO	8
2.2. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL.....	8
2.3. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	9
2.4. ACCIÓN SOCIAL.....	9
3. NUESTRO MODELO DE NEGOCIO	10
3.1. PERFIL DEL GRUPO.....	10
3.2. PRESENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL.....	10
3.3. PROPIEDAD Y ESTRUCTURA.....	14
3.4. UNIDADES DE NEGOCIO	15
4. NUESTRA ESTRATEGIA.....	27
4.1. CONTEXTO DE MERCADO	27
4.2. ESTRATEGIA CORPORATIVA.....	34
4.3. RELACIONES CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS	38
4.4. PRINCIPALES POLÍTICAS DEL GRUPO	42
4.5. GESTIÓN DE RIESGOS ESG EN EL CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO	44
5. NUESTRA GESTIÓN SOSTENIBLE	50
5.1. EN MATERIA DE BUEN GOBIERNO	50
5.1.1. NUESTRO MODELO Y ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO.....	50
5.1.2. ÉTICA E INTEGRIDAD EN NUESTRO MODELO DE NEGOCIO.....	63
5.1.3. CUMPLIMIENTO NORMATIVO	65
5.2. EN CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL.....	70
5.2.1. ASEGURAR LA ESTABILIDAD DE NUESTRA PLANTILLA.....	71
5.2.2. PROMOVER LA ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO.....	77
5.2.3. VELAR POR LA SALUD Y LA SEGURIDAD.....	77
5.2.4. FOMENTAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN.....	81
5.2.5. IMPULSAR LA FORMACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.....	88
5.2.6. LOGRAR EL BIENESTAR DE NUESTRO EMPLEADOS.....	90
5.2.7. RELACIONES SOCIALES.....	94
5.3. EN CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	95
5.3.1. SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	96
5.3.2. USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS.....	99

5.3.3. GESTIÓN DE RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	103
5.3.4. MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	104
5.4. CON LA SOCIEDAD	107
5.4.1. NUESTROS CONSUMIDORES: CLIENTES, PACIENTES Y PROFESIONALES SANITARIOS	107
5.4.2. COMPROMISO CON NUESTROS PROVEEDORES.....	111
5.4.3. CONTRIBUCIÓN AL ENTORNO EN EL QUE OPERAMOS	115
5.4.4. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	120
5.4.5. INFORMACIÓN FISCAL.....	121
6. OTRAS CUESTIONES RELEVANTES	125
6.1. TAXONOMÍA DE LA UE	125
7. ÍNDICE DE CONTENIDOS LEY 11/2018 - GRI.....	130
8. ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI	137

1. ACERCA DE ESTE INFORME

1.1. BASES PARA LA FORMULACIÓN DE ESTE INFORME

GRI 102-1, GRI 102-50, GRI 102-51, GRI 102-52, GRI 102-53, GRI 102-54, GRI 102-55 y GRI 102-56

El Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (la “Sociedad” o la “Compañía”) formula el siguiente Estado de Información No Financiera de conformidad con la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

El presente documento, de presentación anual, representa el Estado de Información No Financiera del ejercicio 2021, que incluye la información que da cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Sociedades de Capital. El anterior informe emitido por la Sociedad se elaboró en febrero de 2021, incluyendo la información relativa al año natural 2020. Asimismo, en este informe se han incorporado las mejores prácticas en transparencia corporativa del periodo 2021.

El presente informe se ha elaborado de conformidad con los Estándares del Global Reporting Initiative (en adelante, “GRI”) en su opción Esencial.

Los contenidos de la Ley 11/2018 y GRI a los que ROVI ha dado respuesta en el presente informe se detallan en las tablas GRI que constan en los apartados 7 “Índice de contenidos Ley 11/2018 – GRI” y 8 “Índice de contenidos GRI”.

Igualmente, se anexa el informe de verificación independiente emitido por KPMG Auditores S.L. en relación con la revisión del cumplimiento de los contenidos exigidos por la Ley 11/2018 y en su adaptación a los Estándares GRI opción Esencial reportados en el presente informe.

Las informaciones contenidas en este documento representan las perspectivas y previsiones de ROVI a la fecha de este documento. ROVI desea hacer constar que los acontecimientos y desarrollos futuros pueden provocar cambios en dichas perspectivas y previsiones. Ello, no obstante, si bien ROVI puede optar por actualizar estas informaciones con previsiones de futuro en algún momento posterior, desea advertir expresamente de que no está obligada a hacerlo. Estas declaraciones con previsiones de futuro no deben tomarse como base, en el sentido de que representan las perspectivas o previsiones de ROVI, en cualquier fecha posterior a la fecha de este documento.

Cualquier consulta referida a este informe puede dirigirse a:

Relación con inversores

C/ José Isbert, 2
28224, Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Tel: +34 91 244 44 22
email: ir@rovi.es

1.2. ALCANCE

GRI 102-45, GRI 102-46, GRI 102-47, GRI 102-48, GRI 102-49, GRI 102-50 y GRI 103-1

El presente Estado de Información No Financiera relativo al periodo 2021, contiene la información relativa a la sociedad Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y sus sociedades dependientes (en adelante, el “Grupo” o “ROVI”) contenidas en el apartado 3.3. “Propiedad y estructura”. Recoge información no financiera relevante de ROVI del ejercicio 2021. La información aportada en este documento se refiere al conjunto del Grupo, excepto en aquellos datos en los que se especifique un perímetro concreto diferente.

A tenor de la Ley 11/2018, ROVI ha analizado los impactos derivados de su modelo de negocio y considera como **relevantes los siguientes aspectos no financieros**, basándose en la **matriz de materialidad** mostrada más adelante (apartado 1.3 “Análisis de Materialidad: matriz de materialidad y principales aspectos materiales”) y contenida en la Memoria de RSC 2020 publicada en la página web de ROVI (www.Rovi.es) y en el **asesoramiento** realizado en 2021 por la consultora externa PricewaterhouseCoopers (“PwC”) en materia de **reporting de sostenibilidad**:

- **Información general de la Sociedad:** modelo de negocio, presencia geográfica, propiedad y estructura, objetivos y estrategia, relación con grupos de interés, tendencias de mercado y gestión de riesgos.
- **Gestión sostenible en materia de buen gobierno:** nuestro modelo y estructura de gobierno corporativo, ética e Integridad en nuestro modelo de negocio y cumplimiento normativo.
- **Gestión sostenible en cuestiones sociales y relativas al personal:** asegurar la estabilidad de nuestra plantilla, promover la atracción y retención del talento, velar por la salud y la seguridad, fomentar la igualdad de oportunidades, diversidad e inclusión, impulsar la formación, desarrollo y evaluación del desempeño, lograr el bienestar de nuestros empleados y las relaciones sociales.
- **Gestión sostenible en cuestiones medioambientales:** sistema de gestión medioambiental, uso sostenible de los recursos, gestión de residuos y economía circular y mitigación del cambio climático.
- **Gestión sostenible con la sociedad:** nuestros consumidores: clientes, pacientes y profesionales sanitarios, nuestros proveedores, contribución al entorno en el que operamos, respeto de los Derechos Humanos e información fiscal.

Como resultado del proceso de análisis de los asuntos materiales para ROVI y sus grupos de interés y los contenidos de la Ley 11/2018, se ha determinado, además, que, por la naturaleza de su actividad, los asuntos relativos al desperdicio de alimentos, la biodiversidad, la contaminación lumínica o el impacto en áreas protegidas **no se consideran materiales** dada las particularidades de la industria y la actividad del Grupo.

No ha habido cambios significativos con respecto a 2020 en cuanto a cobertura o temas materiales ni reexpresión de información. Si bien, como proceso de mejora sobre el reporte de la información no financiera de ROVI, en el presente informe se ha ampliado información sobre los temas materiales identificados.

1.3. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD: MATRIZ DE MATERIALIDAD Y PRINCIPALES ASPECTOS MATERIALES

GRI 102-47

Con la finalidad de determinar los temas más relevantes para ROVI y para sus diferentes grupos de interés en el ejercicio de su actividad, en 2017 se elaboró un análisis de materialidad en colaboración con la consultora PricewaterhouseCoopers (“PwC”). El trabajo consistió en un diagnóstico externo –donde se analizó a cuatro empresas del mismo sector, 15 estudios de referencia e informaciones aparecidas en medios generalistas, económicos y sectoriales– y otro interno –con una autoevaluación de desempeño del grupo y seis entrevistas a miembros del equipo directivo–. De tal manera, se identificaron 20 asuntos materiales, agrupados en ocho categorías:

Buen gobierno y comportamiento ético

1. Gobierno responsable
2. Ética y compliance
3. Riesgos y gestión de crisis

Transparencia y diálogo

4. Transparencia informativa
5. Diálogo y relación con los grupos de interés

Calidad y seguridad de productos

6. Calidad de los productos
7. Farmacovigilancia y seguridad de los productos

Medio ambiente

8. Economía circular
9. Emisiones atmosféricas
10. Cambio climático
11. Contaminación por fármacos

Relación con clientes, pacientes y profesionales sanitarios

12. Atención y relación con clientes, pacientes y profesionales sanitarios

Entorno de trabajo

13. Seguridad y bienestar
14. Formación y desarrollo
15. Atracción y fidelización del talento
16. Diálogo y comunicación interna

Cadena de suministros

17. Responsabilidad en la cadena de suministro

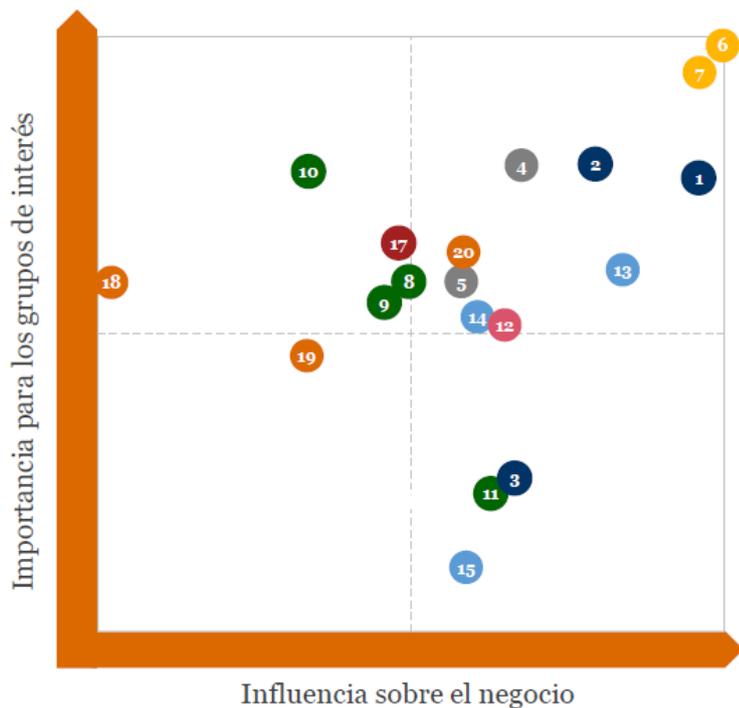
Salud y bienestar de la sociedad

18. Acceso a los medicamentos

19. Investigación y desarrollo

20. Contribución al progreso socioeconómico de las comunidades en las que opera ROVI

La siguiente matriz de materialidad muestra el grado de influencia de estos asuntos para los objetivos a largo plazo de ROVI entendida dicha influencia en un doble eje: la influencia en el éxito del negocio y la importancia para los grupos de interés.



Como se ha incluido en el apartado 1.2. "Alcance" de este informe, a partir de esta matriz, y del trabajo de asesoramiento de la consultora externa PricewaterhouseCoopers, se han identificado los aspectos relevantes a incluir en el Estado de Información No Financiera 2021.

2. KEY INDICATORS

ROVI ha obtenido, en 2021, una calificación de **18,4 puntos** en la evaluación de la compañía **Sustainalytics**, empresa líder en la evaluación de la Responsabilidad Social Corporativa a nivel mundial, lo que sitúa a ROVI en una posición de **riesgo bajo** a la hora de experimentar impactos financieros materiales. La puntuación de 2021 ha mejorado en 3,4 puntos los 21,8 puntos alcanzados en 2020.

Esta puntuación es la **segunda mejor calificación** de entre las 432 compañías farmacéuticas internacionales evaluadas por Sustainalytics y la 17ª de entre las 896 compañías del sector participantes (empresas de biotecnología, equipamiento sanitario y laboratorios farmacéuticos).

2.1. GOBIERNO CORPORATIVO

	2021	2020	% Variación
Porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración	16,7%	14,3%	2,4 pp
Porcentaje de Consejeros Independientes	50,0%	42,9%	7,1 pp
Porcentaje de Directores Locales	100%	100%	-

2.2. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

	2021	2020	% Variación
Número de empleados	1.751	1.419	23%
Diversidad (mujeres/hombres)	917/834	747/672	-1%
Empleados por geografía:			
España	1.709	1.383	24%
UK	2	1	100%
Alemania	26	20	30%
Italia	3	5	-40%
Francia	5	4	25%
Polonia	1	1	0%
Portugal	5	5	0%
Horas de formación	49.393	30.824	60%
Rotación	2,89%	1,27%	1,62 pp
Incidencia de accidentes de trabajo	1,83%	1,27%	0,56 pp
Tasa de absentismo	3,31%	3,34%	-0,03 pp

2.3. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

	2021	2020	% Variación
Emisiones CO₂ Alcance 1 y 2 (toneladas)	6.231	5.899	6%
Generación de residuos peligrosos (toneladas)	3.017	2.420	25%
Generación de residuos no peligrosos (toneladas)	3.425	5.335	-36%
kWh de energía eléctrica consumidos	22.992.472	21.250.330	8%
kWh de gas natural consumidos	28.449.480	26.525.520	7%
Litros combustible consumidos	366.778	338.249	8%
m³ de agua consumidos	182.230	150.171	21%

2.4. ACCIÓN SOCIAL

GRI 102-5

Valor económico generado y distribuido

Millones de euros	2021	2020	2019	2018	2017
Valor económico generado	650,0	421,1	382,5	304,8	277,4
Valor económico distribuido					
Accionistas	53,6	21,4	9,8	4,5	6,0
Proveedores	329,9	228,6	219,2	172,7	154,7
Sociedad	29,6	11,5	2,6	-1,2	0,3
I+D	27,4	23,8	29,3	32,4	28,3
Empleados	89,8	74,4	72,5	70,2	64,0
Proveedores de capital	-1,1	2,1	0,8	0,8	0,9
Amortizaciones y depreciaciones	21,5	19,6	18,6	12,0	11,5
Reservas	99,3	39,7	29,6	13,4	11,8

3. NUESTRO MODELO DE NEGOCIO

3.1. PERFIL DEL GRUPO

ROVI COMO GRUPO FARMACÉUTICO

GRI 102-2

ROVI es un grupo farmacéutico español especializado, plenamente integrado y dedicado a la investigación, desarrollo, fabricación bajo licencia y comercialización de pequeñas moléculas y especialidades biológicas, que cuenta con dos grandes pilares de crecimiento:

- El área de **especialidades farmacéuticas**, que contiene tres divisiones:
 - La división de heparinas de bajo peso molecular (“HBPM”) que representó en 2021 el 37% de las ventas del grupo.
 - La división de especialidades farmacéuticas en España, con una cartera diversificada de productos innovadores propios y comercializados bajo licencia, protegida por patentes.
 - La división de fabricación para terceros de productos de alto valor añadido.
- El área de **I+D**, centrada en la plataforma de liberación prolongada de fármacos ISM®, propiedad de ROVI.

Todas las empresas que forman ROVI son conscientes de que su actividad redunda en la mejora de la salud que aportan sus productos y quieren dar respuesta a ciertas demandas sociales en relación con los impactos de sus actividades en la sociedad y en el medio ambiente. Por ello, el desarrollo económico de ROVI debe ser compatible con sus comportamientos éticos, sociales, laborales, ambientales y de respeto a los derechos humanos.

3.2. PRESENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

GRI 102-3, GRI 102-4 y GRI 102-6

PRESENCIA GEOGRÁFICA

ROVI mantiene su sede en España, pero con una clara vocación internacional. Esta expansión sigue siendo uno de los objetivos estratégicos, tanto a nivel organizativo como comercial, con filiales en Francia, Alemania, Italia, Reino Unido o Polonia a través de las cuales comercializa o comercializará el biosimilar de Enoxaparina entre otros productos. Se espera que en los próximos años se extienda a 26 países miembros de la U.E. así como en otras zonas (norte de África, Oriente Medio, Asia y Sudamérica) gracias a diferentes acuerdos de distribución firmados. Concretamente, ROVI ha firmado acuerdos de licencia en más de 100 países. Cabe destacar los acuerdos firmados con Hikma, para la distribución del producto en 17 países de Oriente Medio y Norte de África, y con Sandoz, para 14 países/regiones.

ROVI opera de forma directa en los siguientes países:

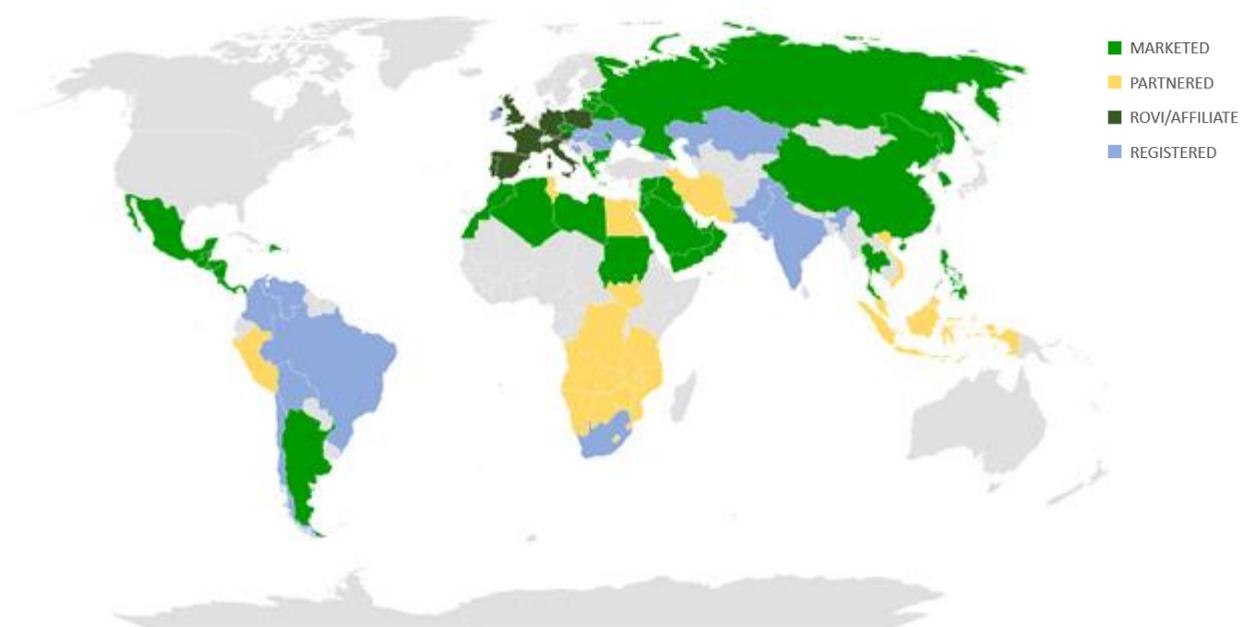
- España, donde se desarrollan gran parte de sus operaciones de comercialización, así como la totalidad de servicios de fabricación y de actividades de investigación y desarrollo.
- Francia
- Portugal
- Italia
- Alemania
- Reino Unido
- Polonia

En estos últimos seis países ROVI posee estructuras societarias a través de las que realiza actividades de comercialización directa de productos farmacéuticos. Adicionalmente, a través de alianzas estratégicas con socios internacionales, al cierre del ejercicio 2021, ROVI distribuye su principal producto, Bemiparina, en 89 países del mundo y con el biosimilar de Enoxaparina en Alemania, Austria, España, Estonia Francia, Italia, Letonia, Reino Unido, Portugal, Polonia, Costa Rica, Suecia, Finlandia, Sudáfrica, Israel, Perú, Holanda, Panamá, República Dominicana, Canadá, Malasia, Albania, Macedonia del Norte, Guatemala, El Salvador, Honduras, Georgia, Bahamas, Jamaica, Gabón, República Democrática del Congo y Trinidad y Tobago. Asimismo, ROVI posee tres plantas para la fabricación a terceros y exporta a más de 60 países.

ROVI espera lanzar el biosimilar de enoxaparina en los siguientes países en los próximos dos años:

2022	2023
Brasil	México
Colombia	Montenegro
Serbia	Sri Lanka
Bosnia	Ecuador
Nueva Zelanda	Argentina
Kósovo	Vietnam
Líbano	
Jordania	
Irak	

PRESENCIA GLOBAL DE BEMIPARINA



Presencia en 89 países a través de alianzas estratégicas:

- 66 países en los que se ha obtenido la aprobación.
- 3 países en espera de recibir autorización.
- 20 países con la autorización en trámite.

	América Latina y Central	Europa	África	Oriente medio	Asia
Comercializada	<ul style="list-style-type: none"> • Argentina • Belice • Costa Rica • República Dominicana • El Salvador • Guatemala • Honduras • Nicaragua • Panamá • México 	<ul style="list-style-type: none"> • Austria • Bielorrusia • Bulgaria • República Checa • Grecia • Estonia • Letonia • Lituania • Moldavia • Rusia • Turquía • Albania 	<ul style="list-style-type: none"> • Libia • Argelia • Marruecos • Sudán 	<ul style="list-style-type: none"> • Jordania • Kuwait • Yemen • Baréin • Siria • Omán • Irak • Arabia Saudí • Líbano • Qatar • Emiratos Árabes Unidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Corea del Sur • China • Hong Kong • Filipinas • Tailandia

	América Latina y Central	Europa	África	Oriente medio	Asia
Registrada	<ul style="list-style-type: none"> • Brasil • Venezuela • Chile • Bolivia • Colombia 	<ul style="list-style-type: none"> • Georgia • Irlanda • Rumanía • Hungría • Eslovaquia • Eslovenia • Ucrania • Bosnia & Herzegovina 	<ul style="list-style-type: none"> • Sudáfrica 		<ul style="list-style-type: none"> • Kazajistán • Paquistán • India
Con acuerdo y pendiente de autorización		<ul style="list-style-type: none"> • Chipre 	<ul style="list-style-type: none"> • Túnez • Egipto • Sudán del Sur • Botsuana • Lesoto • Namibia • Suazilandia • Islas Mauricio • República Democrática del Congo • Angola • Malauí • Islas Seychelles • Tanzania • Zambia • Zimbabue • Mozambique 	<ul style="list-style-type: none"> • Irán 	<ul style="list-style-type: none"> • Indonesia
En trámite de registro					<ul style="list-style-type: none"> • Malasia • Vietnam • Singapur

CENTROS Y PLANTAS

Denominación Social	Domicilio	Actividad
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	Madrid, C/Julián Camarillo, 35 (España)	(1)
Pan Química Farmacéutica, S.A.	Madrid, C/Rufino González, 50 (España)	(1)
Gineladius, S.L.	Madrid, C/Rufino González, 50 (España)	(2)
Bertex Pharma GmbH	Inselstr.17. 14129 Berlín (Alemania)	(3)
Rovi Pharma Industrial Services, S.A.	Alcalá de Henares, Avenida Complutense, 140 Madrid (España)	(1)
Rovi Escúzar, S.L.	Madrid, C/Julián Camarillo, 35 (España)	(1)
Rovi Biotech Limited	10-18 Union Street, Londres (Reino Unido)	(1)
Rovi Biotech, S.R.L.	Via Monte Rosa 91, Milán (Italia)	(1)
Rovi GmbH	Ruhlandstr. 5, Bad Tölz (Alemania)	(1)
Rovi S.A.S.	Rue du Drac, 24. 38180 Seyssins (Francia)	(1)
Rovi Biotech sp. z o.o. o Rovi Biotech spółka z o.o.	Mokotów, ul. Rzymowskiego 53, 02-697 Varsovia, (Polonia)	(1)
Rovi Biotech GmbH	Bahnhofstrasse 10, 6300, Zug, (Suiza)	(1)

(1) *Elaboración, comercialización y venta de productos farmacéuticos, sanitarios y de medicina.*

(2) *Importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de artículos relacionados con el cuidado integral de la mujer.*

(3) *Desarrollo, distribución y comercio de productos farmacéuticos relacionados con tecnología de micropartículas.*

3.3. PROPIEDAD Y ESTRUCTURA

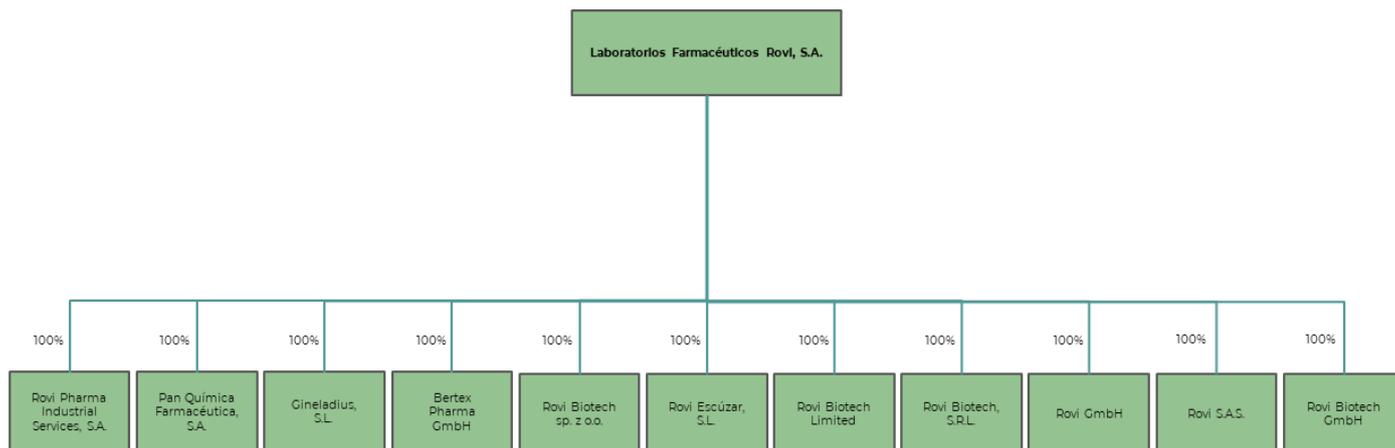
GRI 102-2, GRI 102-3, GRI 102-4, GRI 102-5, GRI 102-7, GRI 102-10 y GRI 102-45

DATOS SOCIETARIOS

Denominación:	Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.
Dirección:	Julián Camarillo, 35. 28037 Madrid. España
Teléfono:	0034 91 375 62 30
Página web:	www.rovi.es
Capital social:	3.364.137,90 euros
Número de acciones:	56.068.965

Nominal	0,06€ acción
Actividad:	Fabricación y comercialización de productos farmacéuticos y servicios de fabricación a terceros.
Mercados:	El grupo ROVI está presente de forma directa en España, Portugal, Alemania, Francia, Reino Unido, Italia y Polonia y cotiza en las bolsas de valores de Barcelona, Bilbao, Valencia y Madrid.

ESTRUCTURA SOCIETARIA



COMPOSICIÓN ACCIONARIAL

Norbel Inversiones, S.L.	60,17%
Indumentia Pueri, S.L.	5,06%
T.Rowe Price International Funds, Inc	3,01%
Otros	31,76%

3.4. UNIDADES DE NEGOCIO

GRI 102-2, GRI 102-7, GRI 102-9 y GRI 102-10

ROVI es una compañía paneuropea enfocada en productos innovadores que goza de una gran estabilidad, con un total de 1.751 empleados a 31 de diciembre de 2021, una cifra de negocio a cierre de 2021 de 648,7 millones de euros, y que cuenta con dos grandes pilares de crecimiento: especialidades farmacéuticas y la actividad de I+D.

Dentro del pilar de especialidades farmacéuticas, se encuentran las divisiones de: Heparinas de Bajo Peso Molecular (HBPM), especialidades farmacéuticas y fabricación para terceros.

Especialidades farmacéuticas			I+D
HBPM	Especialidades farmacéuticas	Fabricación para terceros	Política de I+D
ROVI aspira a convertirse en uno de los líderes mundiales de heparinas de bajo peso molecular (HBPM), gracias a sus dos productos de investigación propia, Bemiparina y un biosimilar de la enoxaparina.	Cartera diversificada de productos propios y patentes de larga duración.	Especialista en soluciones de jeringas precargadas, viales y formas sólidas orales.	Sólida y de bajo riesgo.

Desde 2017, ROVI se ha enfrentado al reto del fortalecimiento de su presencia internacional gracias al lanzamiento del biosimilar de Enoxaparina, principalmente a través de sus filiales de reciente creación. De cara a los próximos años, otro de los pilares será el desarrollo de la tecnología ISM[®], patentada por ROVI, cuyo primer producto, Okedi[®] (Risperidona ISM[®]), a fecha de emisión del presenta informe ya está aprobado en Europa y en proceso de aprobación en EE.UU., donde se espera obtener la autorización de comercialización en 2022. En febrero de 2022, ROVI ha anunciado que la Comisión Europea ha autorizado la comercialización de Okedi[®] para el tratamiento de la esquizofrenia en adultos en los que se ha establecido la tolerabilidad y efectividad con risperidona oral.

Contar con una sólida estrategia y unos pilares de crecimiento claros otorga a ROVI un perfil defensivo que le ha permitido incrementar sus beneficios año a año, algo que en el último ejercicio se tradujo en un crecimiento del 54%.

<p>Empresa de referencia en HBPM</p> <p>Ingresos 2021: 234,8 millones de euros</p> <p>2010-2021 TACC*: 16%</p>	<p>INGRESOS OPERATIVOS 2021: 648,7 millones €</p> <p>2010-2021 TACC*: 14%</p>
<p>Empresa española líder en especialidades farmacéuticas</p> <p>Ingresos 2021: 149,2 millones de euros</p> <p>2010-2021 TACC*: 6%</p>	
<p>Fabricación para terceros de jeringas precargadas y de formas sólidas orales</p> <p>Ingresos 2021: 264,7 millones de euros</p> <p>2010-2021 TACC*: 20%</p>	
<p>Sólido I+D+i y amplia cartera de productos en desarrollo</p> <p>Más de 695 patentes</p>	

(*)TACC: Tasa anual de crecimiento compuesto.

Ventajas competitivas

El carácter, los principios y el compromiso de ROVI con la actividad que desarrolla le han permitido obtener una serie de ventajas competitivas posicionándolo como uno de los principales líderes de su nicho de mercado, un sector que, además, posee fuertes barreras de entrada.

Empresa de referencia en HBPM	Cartera diversificada y protegida por patentes	Infraestructura con ventajas operativas	Innovación con bajo riesgo
<p>Desde su fundación en 1946, ROVI se ha dedicado, principalmente, al estudio y desarrollo de fármacos basados en la heparina, un anticoagulante de efecto rápido. A partir de 1981, en sus derivados fraccionarios, las heparinas de bajo peso molecular (HBPM). Gracias a los 70 años de experiencia de ROVI, su principal producto, la Bemiparina, se ha posicionado como uno de los principales tratamientos a nivel mundial contra la enfermedad tromboembólica venosa.</p> <p>Asimismo, en 2017, ROVI lanzó al mercado un biosimilar de Enoxaparina, la molécula líder del mercado, y aspira a convertirse en una compañía líder en</p>	<p>La Compañía tiene una cartera de más de 40 productos, tanto de productos propios como de otros comercializados bajo licencia, la mayoría con creciente demanda y que no están prácticamente afectados por el régimen de precios de referencia en España. Se agrupan en nueve áreas terapéuticas y están indicados tanto para el tratamiento de diferentes dolencias como para el diagnóstico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cardiovascular • Osteoarticular (salud de la mujer) • Respiratorio • Anestesia – alivio del dolor • Contrastes para radiodiagnóstico • Sistema nervioso central 	<p>ROVI es una de las principales empresas del sector en el negocio de fabricación a terceros y uno de los líderes mundiales en la producción de jeringas precargadas. Posee una de las mayores plantas europeas para la fabricación de formas sólidas orales y exporta a más de 60 países.</p> <p>Sus plantas de producción en Madrid Alcalá de Henares y San Sebastián de los Reyes, están aprobadas por los reguladores europeo –Agencia Europea de Medicamentos (EMA)– y estadounidense – Food and Drug Administration (FDA)–.</p> <p>Las ventas internacionales representan en torno al 97% del negocio de</p>	<p>ROVI opera con una estrategia de bajo riesgo, centrándose en enfermedades crónicas con necesidades médicas amplias. La Compañía destina gran parte de sus ingresos a la investigación para mantenerse a la vanguardia, tanto en el terreno de los productos, como de los sistemas de fabricación y desarrollo.</p>

<p>el campo de las HBPM.</p> <p>Actualmente, este producto está presente en 28 países y ROVI ha firmado acuerdos para su distribución en más de 100 países adicionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Urología • Endocrinología • Atención primaria <p>Desde octubre de 2005, ROVI ha lanzado 14 nuevos productos.</p>	<p>fabricación a terceros.</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------	--

A. ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS (3 DIVISIONES)

1. Heparinas de bajo peso molecular

ROVI aspira a convertirse en uno de los líderes mundiales de heparinas de bajo peso molecular (HBPM). Para ello cuenta con dos productos de investigación propia, Bemiparina (Hibor®) y el biosimilar de Enoxaparina. Esta división de heparinas de bajo peso molecular representa el 37% de las ventas totales del grupo.

Hibor®

Hibor® (Bemiparina) es una heparina de bajo peso molecular (anticoagulante de efecto rápido) indicada para la prevención y el tratamiento de la enfermedad tromboembólica venosa (ETV) tanto en pacientes quirúrgicos como médicos y para el tratamiento agudo y a largo plazo de los pacientes que han sufrido un proceso de ETV. La ETV es un proceso grave y potencialmente mortal que se caracteriza por la formación de un coágulo de fibrina, trombosis, en el interior de las venas del sistema venoso profundo, con las consecuencias que tiene la evolución del trombo venoso, que puede crecer, progresar y fragmentarse. En este último caso, algunos de los fragmentos pueden llegar al pulmón, provocando un embolismo pulmonar.

En los últimos años, Bemiparina se ha posicionado como una de las principales opciones terapéuticas a nivel mundial contra esta enfermedad. Tras expandir su presencia a 41 países, gracias a una red de alianzas estratégicas, Bemiparina es uno de los principales productos de ROVI en la actualidad y representa el 17% de los ingresos operativos de ROVI.

Enoxaparina ROVI

El biosimilar de Enoxaparina sódica de ROVI es un medicamento anticoagulante que pertenece al grupo de las heparinas de bajo peso molecular. Se usa para tratar y prevenir la trombosis venosa profunda y la embolia pulmonar. Las ventas de Enoxaparina en 2021 alcanzaron los 124,0 millones de euros y representa ya el 19% de los ingresos operativos de ROVI.

El grupo inició en 2017 la comercialización de su biosimilar de Enoxaparina (heparina de bajo peso molecular) en Alemania bajo el nombre comercial “Enoxaparina Rovi” y se extendía en 2018 a Reino Unido, Italia, España, Francia, Austria, Letonia y Estonia. En 2019 salió al mercado en Portugal, Polonia, Costa Rica, Suecia y Finlandia; en 2020 ROVI lo lanzó en Sudáfrica, Israel, Perú, Holanda, Panamá y República Dominicana; y en 2021 en Canadá, Malasia, Albania, Macedonia del Norte, Guatemala, El Salvador, Honduras, Georgia y Bahamas.

Además, en 2018, ROVI firmó un acuerdo con Biogaran SAS, primera compañía farmacéutica francesa de medicamentos genéricos y biosimilares, filial de la sociedad Laboratorios Servier, para la comercialización de forma semiexclusiva de su biosimilar de Enoxaparina en Francia.

El mercado de Enoxaparina alcanza más de 2.566 millones de euros a nivel mundial (según estimaciones de IQVIA MIDAS 1T 2020). El mercado europeo representa un 52% de las ventas totales de enoxaparina (1.323 millones de euros). Alrededor del 75% de las ventas europeas del producto se concentran en 7 países: Alemania, Francia, España, Reino Unido, Italia, Portugal y Polonia (Datos de QuintilesIMS-2015), donde ROVI ya comercializa o comercializará su producto a través de sus filiales. ROVI tiene la aprobación en los respectivos registros nacionales de su biosimilar de Enoxaparina en todos los países de la UE donde lo ha solicitado. En total, la Compañía tiene firmados acuerdos de comercialización de su biosimilar de Enoxaparina en más de 100 países.

Fuera de Europa, ROVI firmó en 2018 un acuerdo con Hikma Pharmaceuticals PLC, grupo multinacional farmacéutico cotizado, para la distribución y comercialización en exclusiva de su biosimilar de Enoxaparina en 17 países de Oriente Medio y Norte de África: Arabia Saudí, Jordania, Argel, Egipto, Túnez, Sudán, Siria, Yemen, Iraq, Omán, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Qatar, Bahréin, Libia, Palestina y Líbano. Además, ROVI firmó un acuerdo con Sandoz, una división de Novartis AG y un líder mundial en medicamentos genéricos y biosimilares, para la distribución y comercialización de su biosimilar de Enoxaparina en 14 países y regiones (Australia, Nueva Zelanda, Filipinas, Hong Kong, Singapur, Vietnam, Malasia, Canadá, Sudáfrica, Brasil, Colombia, Argentina, México y América Central). En virtud de este acuerdo, ROVI otorga a Sandoz una licencia exclusiva para comercializar el producto en tres de estos territorios, que son Hong Kong, Singapur y Vietnam.

ROVI fabrica y envasa su biosimilar de Enoxaparina en España gracias a sus cuatro plantas de producción. En 2019 se anunció la construcción de una segunda planta de principio activo de heparinas en Granada, en la que ROVI invertirá 24 millones de euros hasta 2022. Esta nueva planta supondrá duplicar la capacidad del grupo de producción de HBPM y contará con una plantilla inicial de 38 empleados.

Con el biosimilar de Enoxaparina, ROVI aspira a convertirse en uno de los principales jugadores europeos y, en el medio y largo plazo, a nivel mundial, gracias a la ventaja competitiva que ofrece la integración vertical de procesos, en un mercado de aproximadamente 1.300 millones de euros donde sólo hay otros tres biosimilares y aumentaría su presencia en mercados emergentes, con un potencial de 700 millones de euros.

2. Especialidades farmacéuticas

ROVI posee una cartera de productos propios y comercializados con más de 40 referencias, la mayoría con creciente demanda, y con un perfil defensivo ya que no está afectada por los precios de referencia en España. Se agrupan en nueve áreas terapéuticas y están indicadas tanto para el tratamiento de diferentes dolencias como para el diagnóstico:

- Cardiovascular
- Osteoarticular/ Salud de la mujer
- Anestesia/ Dolor
- Contrastes para Radiodiagnóstico
- Sistema Nervioso Central
- Urología
- Endocrinología
- Respiratorio
- Atención Primaria

ROVI es el socio de referencia para compañías farmacéuticas internacionales en España como Novartis o MSD, entre otras.

Tiene un crecimiento previsible asegurado por patentes de larga duración, uno de los equipos de ventas más grandes con más de 250 delegados y una amplia cartera de productos, 14 de los cuales se han lanzado desde octubre de 2005.

Bemiparina, los acuerdos de licencias de distribución, como Neparvis® y Volutsa®, el biosimilar de Enoxaparina, la cartera de productos de especialidades farmacéuticas existente, el acuerdo con Moderna y los nuevos contratos en el área de fabricación a terceros son los motores de crecimiento de ROVI.

Productos comercializados bajo licencia

A continuación, se detallan los productos comercializados bajo licencia más relevantes en cuanto a su contribución al EBITDA del grupo.

Neparvis®

En diciembre de 2016, ROVI inició la comercialización de Neparvis® (sacubitrilo/valsartán), de Novartis. Se trata de un producto indicado para el tratamiento de pacientes adultos con insuficiencia cardíaca crónica sintomática y fracción de eyección (la proporción de sangre que sale del corazón) reducida.

Hirobriz® Breezhaler® y Ulunar® Breezhaler®

En el último trimestre de 2014, ROVI comenzó a comercializar en España Hirobriz® Breezhaler® (maleato de indacaterol) y Ulunar® Breezhaler® (maleato de indacaterol y bromuro de glicopirronio). Ambos principios activos son broncodilatadores de larga duración de acción, indicados en el tratamiento de mantenimiento de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), en pacientes adultos, y se administran por vía inhalatoria a través del dispositivo Breezhaler®. ROVI comercializa ambos productos bajo licencia de Novartis.

Volutsa®

En el primer trimestre de 2015, ROVI comenzó a comercializar Volutsa® (succinato de solifenacina e hidrocloreto de tamsulosina), un producto de Astellas Pharma indicado para el tratamiento de los síntomas moderados a graves de llenado (urgencia, aumento de la frecuencia miccional) y síntomas de vaciado asociados a la hiperplasia prostática benigna (HPB) en hombres que no responden adecuadamente al tratamiento con monoterapia.

Vytorin®, Orvatez® y Absorcol®

Vytorin® (ezetimiba y simvastatina), Orvatez® (ezetimiba y atorvastatina) y Absorcol®, (ezetimiba) son productos indicados como tratamiento complementario a la dieta en pacientes con hipercolesterolemia. En 2020, el precio de Orvatez® se redujo un 30% debido a la entrada de productos híbridos formulados con ezetimiba y atorvastatina.

Medikinet® y Medicebran®

Medikinet® (metilfenidato hidrocloreto de liberación modificada) y Medicebran® (metilfenidato hidrocloreto de liberación inmediata) son productos de prescripción que están indicados para el tratamiento del TDAH (trastorno por déficit de atención e hiperactividad) en niños y adolescentes. Ambos son productos de la compañía Medice, que ROVI distribuye en exclusiva en España desde diciembre de 2013.

Agentes de contraste para diagnóstico por imagen y otros productos hospitalarios

ROVI es uno de los líderes del mercado en la comercialización de agentes de contraste, productos de uso hospitalario para el diagnóstico por imagen (tomografía computarizada, resonancia magnética, ecografía, etc.). Esta área, que supone más del 5,5% de los ingresos de ROVI, está compuesta por una amplia cartera de productos, como los comercializados bajo licencia de Bracco: Iomeron® e Iopamiro® (para tomografía computarizada e intervencionismo), Multihance® y Prohance® (para resonancia magnética), Sonovue® (para ultrasonidos) y Bracco Injeengineering: EmpowerCTA+®, EmpowerMR® y CT Exprès (sistemas de inyección de contraste y material desechable compatible).

La cartera de productos hospitalarios se completa con productos sanitarios destinados al cuidado y mantenimiento de las vías venosas como Fibrilin®.

3. Fabricación para terceros

La sociedad ROVI PHIS (ROVI Pharma Industrial Services), dependiente de ROVI, cuenta con una posición estratégica que le permite aprovechar la tendencia a la externalización dentro de las empresas farmacéuticas en sus procesos de fabricación. La alta capacidad de fabricación disponible en sus instalaciones permite explotar esta línea de negocio de prestación de una amplia gama de servicios de fabricación a terceros en un amplio rango de formas farmacéuticas, incluyendo jeringas precargadas, viales, comprimidos, comprimidos recubiertos, cápsulas duras y sobres.

ROVI PHIS es ya una de las principales empresas del sector en el negocio de fabricación a terceros de alto valor añadido, con exportaciones a más de 60 países, con unas ventas internacionales que representan en torno al 97% del negocio, y un alto grado de especialización tecnológica en el ámbito de la fabricación de vacunas, productos biológicos y biosimilares, todos ellos productos de un reconocido valor terapéutico.

El Grupo cuenta con tres plantas de producción, dos de ellas dedicadas a productos inyectables (viales y jeringas) y una especializada en formas sólidas orales y en empaquetado secundario. Un perfil único en este mercado gracias a la unificación de todos los servicios dentro de una misma compañía, ROVI Pharma Industrial Services, S. A. U, pudiendo ofrecer al cliente un abanico de posibilidades en función sus necesidades partiendo de la flexibilidad que nos da la amplia gama de líneas de llenado, fabricación y empaquetado de las que ROVI PHIS dispone.

El Grupo aglutina décadas de experiencia de trabajo bajo los más altos estándares de calidad y exigencia que las plantas de Madrid, Alcalá de Henares y San Sebastián de los Reyes, y permite ofrecer soluciones integrales a nuestros clientes con capacidad anual para fabricar:

- 300 millones de jeringas
- 80 millones de viales
- 3.000 millones de comprimidos
- 300 millones de cápsulas duras
- 30 millones de sobres

Los contratos que establece ROVI con sus clientes tienen una duración media de entre 3 y 5 años, lo que permite generar un flujo estable y notable de ingresos. Además, el largo proceso regulatorio al que una compañía farmacéutica tiene que enfrentarse al cambiar de fabricante hace que el modelo de negocio de fabricación a terceros genere la figura de los “clientes de por vida”, si el servicio ofrecido responde de forma óptima a sus necesidades.

La actividad de fabricación a terceros se divide en:

- Inyectables

En la actualidad, ROVI PHIS se sitúa como uno de los principales fabricantes de jeringas precargadas en Europa por número de unidades fabricadas (llenadas) al año. Con una capacidad de producción anual de 300 millones de unidades, existen muy pocos competidores en este mercado debido a las barreras de entrada, al carácter biológico de los medicamentos que se fabrican y a las condiciones asépticas (manipulado del producto en salas estériles controladas microbiológicamente) en las que se realiza el llenado de jeringas precargadas.

El Grupo cuenta en Madrid con una planta especializada en el envasado y empaquetado de soluciones parenterales en jeringas precargadas SCF desde 0,5ml hasta 20ml (llenadas desde 0,1ml hasta 20ml) y en viales de 2ml a 10ml. Estas jeringas y viales son llenadas en condiciones asépticas en salas estériles (Grado A), más esterilización terminal si el producto lo requiere, se ofrece a su vez la posibilidad de colocar dispositivos de seguridad en las jeringas. La capacidad anual de viales asciende a 80 millones de unidades. La planta está aprobada por los reguladores europeos y estadounidenses.

También cuenta con la aprobación de las autoridades coreanas, brasileñas, países del Golfo Pérsico, así como con las certificaciones ISO9001, ISO14001 y OSHAS.

Tras el acuerdo firmado con Crucell Spain, S.A. y adquisición de la planta de San Sebastián de los Reyes, ROVI PHIS aumentó su capacidad de producción en viales y jeringas.

En 2020, esta línea de negocio tomó especial relevancia debido al acuerdo para el llenado y acondicionado de la vacuna para la COVID-19 de Moderna fuera de Estados Unidos. ROVI proporciona su capacidad de llenado y acondicionado de viales mediante la adquisición de una nueva línea de llenado, inspección visual automática y el etiquetado para dar soporte a la producción de cientos de millones de dosis de la vacuna para abastecer mercados fuera de los EE.UU., contratando el personal adicional necesario para llevar a cabo las operaciones de fabricación y producción. Esta nueva línea junto con la línea ya existente en las instalaciones de San Sebastián de los Reyes de ROVI suman una capacidad anual de 600 millones de dosis de viales.

En 2021, ROVI ha reforzado su colaboración con Moderna:

- (i) en el llenado y acabado de la vacuna contra la COVID-19 incrementando su capacidad actual para estas dos actividades, y
- (ii) para la fabricación del principio activo de dicha vacuna.

Para ello, se están llevando a cabo nuevas inversiones industriales en las instalaciones que ROVI tiene en Madrid y Granada.

Para el llenado y acabado, la inversión consiste en la instalación de dos nuevas líneas de producción y equipos para la formulación, el llenado, la inspección visual automática, el etiquetado y el empaquetado. Estas líneas, ubicadas en San Sebastián de los Reyes, permitirán más que doblar la capacidad de llenado y acabado de los viales en estas instalaciones.

Con respecto a la fabricación del principio activo, la inversión consiste en la instalación de una nueva línea de apoyo a las fases de producción del principio activo de la vacuna ARNm, que son previas y adicionales a la labor de formulación, llenado y acabado de la misma. Esta línea, ubicada en Granada, contará con una capacidad de producción del equivalente a más de 100 millones de dosis anuales. Con esta actuación, ROVI amplía las actividades que realiza en el proceso de fabricación de la vacuna contra la COVID-19 de Moderna: participará en la fabricación del principio activo, así como en su formulación, envasado y empaquetado final, previo a la distribución para su administración a pacientes.

En febrero de 2022, ROVI y Moderna han anunciado una colaboración a largo plazo para aumentar las capacidades de formulación, llenado aséptico, inspección, etiquetado y empaquetado en las instalaciones de ROVI en Madrid, San Sebastián de los Reyes y Alcalá de Henares. Este nuevo acuerdo, que tiene una duración de diez años, incluye una serie de inversiones que se espera que permitan aumentar la capacidad de fabricación en las instalaciones de ROVI en Madrid. Además de producir la vacuna contra la COVID-19 de Moderna, la plataforma de ROVI se podría utilizar también para dar servicio a futuras vacunas candidatas de ARNm de Moderna.

- Formas sólidas orales

ROVI posee en Alcalá de Henares una planta de formas sólidas que cuenta con una larga tradición en la fabricación de productos farmacéuticos y que utiliza la más avanzada tecnología en la fabricación de formas orales (comprimidos, comprimidos recubiertos, cápsulas duras y sobres). La planta, de 83.000 metros cuadrados, posee una capacidad global anual de 3.000 millones de comprimidos, 300 millones de cápsulas duras y 30 millones de sobres en diferentes líneas de fabricación. Además, tiene una capacidad de almacenado de 9.000 palés.

A su vez se ha designado esta planta como Planta de empaquetado de Excelencia, aglutinando todas las capacidades de empaquetado tanto de sólidos como de inyectables.

Para poder proveer a todos los mercados, esta planta está aprobada por las autoridades europeas y estadounidenses. También dispone de la aprobación de los reguladores de Japón, México, Brasil, Kenia, Bielorrusia y de países del Golfo Pérsico.

B. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+i)

La cartera de productos de ROVI en fase de investigación y desarrollo, aunque tiene diversas vertientes, se centra, principalmente, en tres áreas: tecnologías de liberación de fármacos, glicómica y dispositivos médicos. En este sentido, los hitos más destacados en esta materia tienen que ver con la evolución de nuevos sistemas de liberación controlada de fármacos basados en la tecnología patentada ISM®.

Tecnología innovadora de liberación de fármacos, ISM®

Los inyectables de larga duración (LAI) se están convirtiendo en la referencia para el cuidado de algunas dolencias, como la esquizofrenia, en lugar del tratamiento oral, gracias a la mejora en la adherencia del paciente al tratamiento, lo que garantiza un mejor cumplimiento del mismo y de la pauta posológica.

En este ámbito, la tecnología ISM® está llamada a ser una gran alternativa óptima, para el tratamiento de enfermedades crónicas con necesidades médicas no cubiertas. Esta tecnología tiene el objetivo de obtener nuevos productos farmacéuticos, con sistemas de administración controlada, que sustituyan la administración diaria de fármacos a los pacientes para el tratamiento prolongado de ciertas patologías crónicas, tales como la esquizofrenia o ciertos tipos de cáncer.

Se trata de una plataforma tecnológica para la liberación de fármacos patentada por ROVI, que se basa en la formación in situ de matrices biodegradables tras la administración de un transportador (“carrier”) líquido, una vez que es inyectado en el organismo del paciente. El producto se presenta en forma de kit de dos jeringas. Una contiene el polímero y el principio activo en forma sólida, y la segunda contiene el líquido necesario para la reconstitución, que se prepara en el momento de uso. A continuación, el medicamento precipita dentro del músculo tras su inyección en éste, dando lugar a la formación de un implante sólido/semisólido por difusión del transportador a través de los fluidos corporales del propio paciente. El diseño incrementa notablemente la estabilidad de la composición, evitando la necesidad de

conservar en frío y permite obtener perfiles de liberación clínicamente significativos desde el primer día post inyección, mantenidos en el tiempo y reproducibles tras su administración intramuscular por lo que no requiere suplementación oral ni el establecimiento de pautas de inicio en el tratamiento.

La tecnología ISM® es exclusiva de ROVI y está protegida por patentes hasta 2033; está pensada para superar la mayoría de los inconvenientes que poseen las formulaciones orales o parenterales de liberación prolongada, y, en consecuencia, presenta ventajas tales como ser más fácil de administrar, ofrecer una alta eficacia de encapsulación, permitir una mayor estabilidad del principio activo y conferir un mayor control en la liberación inicial del fármaco, entre otras.

A fecha de elaboración del presente documento, existen 3 candidatos en estudio asociados a esta tecnología:

- Risperidona ISM® mensual. Indicado para el tratamiento de la esquizofrenia, a fecha de emisión del presente informe acaba de ser aprobado en Europa y se encuentra en fase de aprobación en Estados Unidos. En febrero de 2022, ROVI ha anunciado que la Comisión Europea ha autorizado la comercialización de Okedi® para el tratamiento de la esquizofrenia en adultos en los que se ha establecido la tolerabilidad y efectividad con risperidona oral. ROVI espera poder lanzar el producto en Europa en el segundo trimestre de 2022. En lo que respecta a Estados Unidos, el expediente está bajo revisión de las autoridades sanitarias estadounidenses, la *U.S. Food and Drug Administration* ("FDA").
- Letrozol ISM®. Indicado para el tratamiento del cáncer de mama. El desarrollo de este producto avanza según lo previsto, habiéndose concluido la Fase I del desarrollo clínico. ROVI ha iniciado conversaciones con la FDA para analizar los resultados de la Fase I, así como para activar los próximos pasos para continuar con el desarrollo clínico de este novedoso inhibidor de la aromatasa inyectable de acción prolongada.
- Risperidona, administración trimestral. Se encuentra en fase de desarrollo pre-clínico.

Estos proyectos suponen un esfuerzo económico importante para la Compañía, que es respaldado con la concesión de ayudas procedentes del Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y de la Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA).

Área Glicómica

La glicómica es el estudio y caracterización de los azúcares que componen una célula, entre ellos los glicosaminoglicanos (GAG), que además de su papel en la regulación de la coagulación sanguínea, están involucrados en procesos como el crecimiento celular, la respuesta inmune y la inflamación. Para ejercer estas funciones, los GAG interactúan con numerosas proteínas. Los estudios de glicómica aportan información muy valiosa en este sentido, ya que permiten determinar los receptores que participan en la interacción con cada tipo de GAG.

El grado de especialización y conocimiento alcanzado en esta área, gracias al desarrollo propio de las heparinas de bajo peso molecular Bemiparina y biosimilar de Enoxaparina, permite a ROVI seguir trabajando en la expansión de aplicaciones, indicaciones y

mecanismos de acción alternativos de los productos derivados heparínicos y otros glicosaminoglicanos, tanto basados en actividad anticoagulante como no anticoagulante.

Tecnologías multicapas de aplicación a catéteres uretrales

Desde hace varios años, la Compañía trabaja en varias líneas de desarrollo de nuevos dispositivos centrados en la prevención de infecciones del tracto uretral, así como el tratamiento de úlceras, debido a que, en el uso de los stents y catéteres uretrales, la elevada prevalencia de bacterias, en algunos casos, pueden derivar en la aparición de síntomas clínicos y complicaciones, incluidas la sepsis grave y la muerte. Actualmente, la incidencia de episodios de infección urinaria aún es muy elevada ya que la formación de *biofilms* dificulta la erradicación con antibioterapia de los microorganismos.

ROVI continúa con el desarrollo preclínico de su tecnología multicapa, que usa materiales poliméricos para formar un sistema bioerosionable dependiente del metabolismo bacteriano. Esto aporta ventajas significativas frente al estado actual de la técnica, disminuyendo la adhesión bacteriana, facilitando la eliminación de *biofilm*, reduciendo la aparición de incrustaciones e impidiendo en gran medida la obstrucción de los catéteres.

4. NUESTRA ESTRATEGIA

4.1. CONTEXTO DE MERCADO

CONTEXTO GLOBAL DE MERCADO: PRINCIPALES TENDENCIAS QUE AFECTAN A LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA

Gasto médico y uso de medicamentos hasta 2025

La pandemia de la COVID-19 ha sido la crisis de salud global más importante en décadas y sus impactos directos e indirectos aún están presentes en el mercado farmacéutico. El éxito de los países de todo el mundo en la implementación de un programa mundial de vacunación sin precedentes en cuanto a velocidad o alcance será clave para las perspectivas relacionadas con el uso de todos los medicamentos hasta 2025 y más allá. Por lo tanto, los elementos clave de las perspectivas para 2025 son el manejo de la pandemia y cómo afectará la atención médica y el uso de medicamentos no relacionados con la COVID-19.

Según IQVIA en su informe “Global Medicine Spending and Usage Trends”¹ se espera que el mercado mundial de medicamentos, en valores, crezca entre un 3% y un 6% TCAC hasta 2025, alcanzando aproximadamente \$1.600 billones en tamaño total del mercado en 2025, excluyendo el gasto en vacunas contra la COVID-19. Se estima que el gasto acumulado total en vacunas contra el COVID-19 hasta 2025 sea de \$157.000 millones, centrado en gran medida en la primera ola de vacunas comprendida entre el último trimestre de 2020 y el último trimestre de 2022. En años posteriores, se espera que se requieran vacunas de refuerzo cada dos años, ya que la durabilidad de la inmunidad y la continua aparición de variantes virales hacen que un virus endémico sea el resultado más probable de esta pandemia.

El crecimiento del gasto mundial en medicamentos se verá impulsado por un mayor crecimiento del mercado farmacéutico hasta 2025 y compensado por los mercados desarrollados, donde se producirá un crecimiento más lento, ya que las pérdidas de exclusividad de las marcas originales superan el crecimiento de los nuevos productos. Se pronostica que el mercado de EE. UU. crecerá entre un 0% y un 3% TCAC durante los próximos 5 años, por debajo del 3% TCAC de los últimos 5 años.

Japón, el tercer mercado mundial más grande, tendrá un gasto en medicamentos plano o decreciente como resultado de la política bienal continua de reducción de precios, pero se estima un aumento del gasto en marcas originales protegidas por patentes que coincide con políticas para incentivar un cambio a genéricos para medicamentos más antiguos.

Se espera que el gasto en Europa aumente en un total de \$35.000 millones en cinco años hasta 2025 con un enfoque en genéricos y biosimilares. En los mercados farmacéuticos, el crecimiento estará liderado por China, que se espera que acelere en la

¹<https://www.iqvia.com/insights/the-iqvia-institute/reports/global-medicine-spending-and-usage-trends-outlook-to-2025>

etapa post-COVID impulsada por una mayor aceptación y uso de nuevos medicamentos originales. Se proyecta que las nuevas marcas en los mercados desarrollados hasta 2025 tengan un gasto absoluto similar al de los últimos cinco años, continuando con un período históricamente alto de gasto en medicamentos novedosos. Hasta 2025, también se prevé que la cantidad de lanzamientos de nuevas sustancias activas (NSA) continúe a un ritmo superior al promedio, con un promedio de 54 a 63 por año, con un total de 290 a 315 durante cinco años hasta 2025. El impacto de las pérdidas de exclusividad aumentará a \$166.000 millones en los próximos 5 años debido principalmente a la disponibilidad de biosimilares, y los ahorros acumulados de los biosimilares alcanzarán un estimado de \$285.000 millones. Dentro de cinco años, el gasto en medicamentos será casi un 60% de medicamentos especializados en mercados desarrollados y un 50% a nivel mundial, y el resto predominantemente terapias más antiguas y tradicionales, con un costo progresivamente más bajo con el tiempo.

Se estima que las dos áreas de terapia global líderes (oncología e inmunología) crecerán entre un 9% y un 12% TCAC hasta 2025, impulsadas por aumentos significativos en nuevos tratamientos y uso de medicamentos. Se proyecta que la oncología agregue 100 tratamientos nuevos en cinco años, lo que contribuirá a un aumento en el gasto de más de \$100.000 millones hasta alcanzar un total de más de \$260.000 millones en 2025. La neurología incluye una variedad de enfermedades que se espera que vean muchas terapias nuevas, incluidas las novedosas terapias para la migraña, tratamientos potenciales para enfermedades neurológicas raras y el potencial de terapias para el Alzheimer y el Parkinson.

No obstante, dadas las incertidumbres asociadas a la evolución de la pandemia de COVID-19 (que ROVI continuará monitorizando de cerca), todavía no es posible evaluar, de forma precisa, el impacto que tendrá la pandemia en el mercado y los efectos concretos que tendrá a medio y largo plazo.

Un vistazo particular al futuro de los biosimilares

Según el informe de IQVIA “The Impact of Biosimilar Competition in Europe 2021”² incluso los países con un uso relativamente bajo de medicamentos biológicos se han beneficiado de importantes ahorros en su presupuesto de medicamentos desde la introducción de los biosimilares en sus mercados. Esto es debido al gran crecimiento de los medicamentos biológicos en los últimos años y en sus altos precios.

Los medicamentos biológicos son un componente cada vez más importante del gasto farmacéutico, debido a su eficacia como tratamientos para enfermedades complejas. Los productos biológicos representan el 34 % del gasto en medicamentos en Europa (en valor) alcanzando los 8.800 millones de euros en 2021 y creciendo a una tasa de crecimiento anual compuesto (TCAC) del 10,5% en los últimos cinco años. Esto se compara con una TCAC del 5,1% para el mercado total que comprende moléculas pequeñas, productos biológicos y biosimilares competidores. Este segmento de mercado es cada vez más importante y continúa creciendo más rápido que los medicamentos no biológicos, siendo este el segmento de mercado dominante durante más de 10 años. La importancia de los medicamentos biológicos en la atención sanitaria

² <https://www.iqvia.com/library/white-papers/the-impact-of-biosimilar-competition-in-europe-2021>

continúa, con nuevos productos biológicos que representan aproximadamente el 15% de las nuevas sustancias activas aprobadas por la EMA en 2020.

El mercado accesible (definido como el mercado accesible a la competencia de biosimilares, ya sea a través de biosimilares aprobados, o debido a la pérdida de exclusividad de los medicamentos originales) está entre el 10% y el 40% del mercado total de productos biológicos por país. Esto ha aumentado a medida que se ha producido una pérdida de exclusividad para las principales moléculas con altos volúmenes de tratamiento en años recientes.

El impacto del COVID-19 en los medicamentos biológicos

La COVID-19 no ha retrasado la aprobación regulatoria de nuevos biosimilares. 2020 fue un año particularmente arriesgado para lanzar medicamentos con receta innovadores que no fueran relacionados con la COVID-19. Los mercados europeos vieron dos obstáculos clave para los lanzamientos: en primer lugar, las recetas nuevas y de cambio de medicamentos, y, en segundo lugar, la relación interactiva cara a cara con los profesionales de la salud. Sin embargo, desde un punto de vista regulatorio, la EMA continuó teniendo un buen desempeño en la aprobación de medicamentos innovadores y biosimilares por igual. En 2020 se aprobaron otros 9 biosimilares y hay otros 8 productos en revisión que se suman a los 7 ya aprobados en 2021.

Pero, la COVID-19 tuvo un impacto negativo en la prescripción de medicamentos biológicos. No se ha visto un impacto negativo en las aprobaciones de biosimilares o en nuevos medicamentos innovadores (hasta ahora), sin embargo, el impacto en la prescripción de productos biológicos es claramente visible en toda Europa en el pico de la pandemia de COVID-19. Comparando la tasa de crecimiento con el año de crecimiento del año anterior, es posible ver cómo se ha reducido el volumen de crecimiento de muchas terapias. Antes de la pandemia, el crecimiento de un dígito estaba presente en todas las áreas de terapia (excluyendo: HBPM, -3 %; anti-TNF, +12 %). Durante la fase inicial de confinamiento en toda Europa, la dinámica de prescripción cambió drásticamente debido a la priorización de pacientes con COVID-19, cuidados intensivos y condiciones crónicas. Esto resultó en una reducción en prácticamente todas las áreas terapéuticas.

Las mayores reducciones se encontraron en segmentos no urgentes como la fertilidad (-40% en el pico). Se ha tardado 18 meses en contrarrestar la caída (+65% para tratamientos de fertilidad en el segundo trimestre de 2021). Lo más preocupante es el impacto en la oncología. A medida que se ha desarrollado la pandemia, las preocupaciones se han centrado en la oncología con retrasos en cirugías, quimioterapia y menos diagnósticos realizados. Si bien este segmento ha regresado, el impacto en el sistema de salud de los pacientes con cánceres más avanzados tendrá un impacto en cadena en la mortalidad en el futuro.

Estado y evolución del mercado farmacéutico en España

El informe más reciente de IQVIA al respecto (noviembre 2021³) a fecha de publicación de este documento presenta una fotografía en la que, si bien se mantiene el número de oficinas de farmacia, se ha reducido su facturación media en un 2,9%, provocado no sólo por la pandemia sino por una reducción del 1,1% de los precios de los medicamentos, especialmente por la caída del 8,7% en el segmento de Consumer Health, que representan el 29% de la facturación promedio de una farmacia. Pese a todo, el mercado actual de medicamentos crece, tanto en unidades (+2,0%), como en valores (3,6%).

Antidiabéticos y los agentes antitrombóticos son las clases de medicamentos con mayor facturación y continúa la estabilización de la penetración de genéricos en torno al 41% de cuota en unidades y al 21% en valores. El mercado protegido supone un 14% del total mercado medicamentos en unidades y acumula un 38% en valores PVP. Pero si se analiza el mercado no protegido, la cuota de genéricos aumenta hasta el 53% en unidades, y alcanza el 37% en valores.

Pacto por la Ciencia y la Innovación

Dentro de los proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica (PERTE), Farmaindustria ha presentado al Gobierno de España un proyecto tractor para impulsar la fabricación de medicamentos esenciales en España.

Este proyecto responde a la preocupación, constatada durante la pandemia, de la excesiva dependencia que en Europa se tiene de países asiáticos en la producción de principios activos y medicamentos esenciales. En la mayor parte de los casos son de medicamentos maduros, con muchos años en el mercado y que ya no tienen protección de patente, pero que siguen siendo los indicados para combatir ciertos síntomas o enfermedades. Los objetivos del proyecto son, por un lado, aumentar las capacidades estratégicas de fabricación para disponer de mayores garantías en el abastecimiento de medicamentos estratégicos por parte de España y, por otro, mejorar la competitividad productiva de la industria farmacéutica en España a través de su capacitación en conocimiento, tecnología y digitalización.

En este escenario, ROVI se ha postulado como una de las empresas estratégicas del país debido a su acuerdo de fabricación de la vacuna contra la COVID-19 de Moderna. ROVI está teniendo un papel protagonista dada su integración vertical desde la materia prima hasta el producto terminado. Gracias a este acuerdo, España va a tener una de las compañías con mayor capacidad ante cualquier evento pandémico que se produzca en el futuro.

Nuestro consejero delegado y Presidente, Juan López-Belmonte, afirmó en la Junta General de Accionistas del año 2021 que ROVI es actualmente uno de los grandes fabricantes de vacunas, no solo a nivel nacional, sino a nivel mundial, con una capacidad para 1.400 millones de dosis. Debido a esto, la Compañía va a ser estratégica y va a contribuir a la posición de España en el mercado farmacéutico de una forma predominante. Así, con la contribución de ROVI, España va a ser uno de los pocos países

³ <https://www.iqvia.com/es-es/locations/spain/library/publications/evolucion-del-mercado-de-la-farmacia-espanola-con-datos-de-febrero-2021>

a nivel mundial junto a E.E.U.U y algún otro país europeo que tenga una respuesta rápida y efectiva a futuras crisis sanitarias globales.

Mercado de las heparinas de bajo peso molecular

REGIÓN	ENOXAPARINA SÓDICA	NADROPARINA CÁLCICA	DALTEPARINA SÓDICA	TINZAPARINA	BEMIPARINA SÓDICA	OTROS	TOTAL
Europa	1.323,3	173,3	145,8	297,5	107,9	62,6	2.110,4
Resto del mundo	687,3	176,3	73,7	16,3	23,7	297	1.274,2
USA-CAN	547,5	0,0	68,5	22,0	0,0	0,0	637,9
Japón	8,5	0,0	13,2	0,0	0,0	11,1	32,8
Total	2.566,5	349,7	301,2	335,8	131,6	370,6	4.055,3

Fuente: IQVIA MIDAS IT 2020

El tamaño del mercado de las heparinas de bajo peso molecular está por encima de 4.000 millones de euros, donde Europa y los países emergentes representan el 83% del mercado.

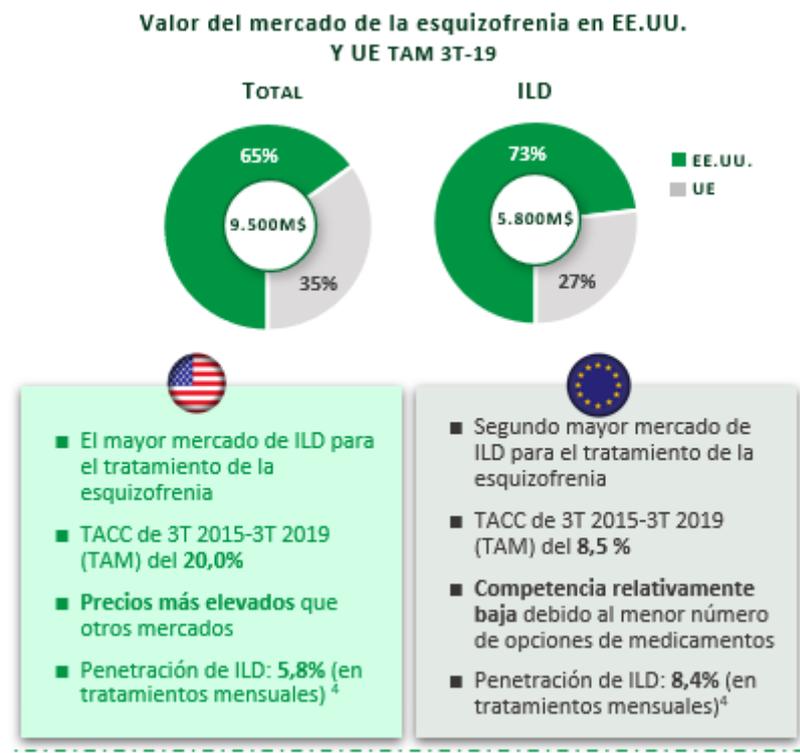
La molécula más utilizada es enoxaparina, que representa el 63% del mercado y es también el principal catalizador con un crecimiento promedio de 5,7% en el periodo comprendido entre el primer trimestre de 2018 y el primer trimestre de 2020, hasta alcanzar 721 millones de unidades en el primer trimestre de 2020 (TAM).

El mercado global de la enoxaparina alcanza los 2.600 millones de euros. Asimismo, Bemiparina es la quinta molécula más utilizada en el mundo, con ventas de 132 millones de euros.

Evolución y perspectiva del mercado de la esquizofrenia

La esquizofrenia es una enfermedad crónica y progresiva que afecta a 21 millones⁴ de personas en todo el mundo, con una prevalencia cada vez más alta a lo largo de la vida. Las tecnologías de inyectables de larga duración están pasando a ser cada vez más críticas en este mercado y se están convirtiendo en la opción preferida de los psiquiatras a la hora de abordar algunas de las necesidades esenciales no cubiertas en el mercado de la esquizofrenia. Lo más importante es que ayudan a mejorar la adherencia al tratamiento, lo que a su vez disminuye las tasas de suspensión de la medicación, reduciendo las recaídas y las hospitalizaciones en casos de esquizofrenia. La adherencia al tratamiento es extremadamente importante porque cada recaída produce un daño cerebral progresivo e irreversible. Los inyectables de larga duración también alcanzan concentraciones plasmáticas terapéuticas mucho más rápidas y sostenidas.

⁴ Epidemiology data-Kantar Health Epi Database®.



Con respecto a la escala de oportunidades del mercado de la esquizofrenia y los inyectables de larga duración en EE.UU. y Europa:

- Estados Unidos es el principal mercado de esquizofrenia, con unas ventas de inyectables de larga duración de 4.200⁷ millones de dólares, si bien la penetración sigue siendo muy baja, situándose en el 5,8%⁸ en unidades. El mercado de inyectables para la esquizofrenia en EE.UU. ha crecido un 20%⁷, de 2015 a 2019.
- Europa: la penetración en unidades es del 8,4%⁸, en un mercado de 1,600⁷ millones de euros, que creció al 8,5%⁸ de 2015 a 2019.

Evolución y perspectiva del mercado del cáncer de mama hormonodependiente

El mercado del cáncer de mama positivo a receptores hormonales (RH+) tiene una prevalencia relativamente elevada a lo largo de la vida y se espera que crezca significativamente en los próximos diez años. Se prevé que los ingresos en EE.UU., Japón y los cinco mercados más importantes de la UE crezcan un 16,7% entre 2015 y 2024⁹. Se requiere una adherencia estricta al tratamiento para evitar las recaídas durante al menos 3 años de tratamiento.

Los ILD¹⁰ no tienen presencia en este mercado, aunque el sistema de posología más fácil se convertirá en el tratamiento de referencia dada la mejora de la adherencia al tratamiento y la eficacia. En el gráfico, se puede apreciar el tamaño del mercado de orales de letrozol y anastrozol, los inhibidores de la aromatasa, en unidades. Se trata de un mercado mundial de 1.074 millones de unidades (IQVIA, 3T 2019 TAM), en el que Europa representa la mayor porción del mercado (un 42%) y Estados Unidos, la segunda, un 32%.

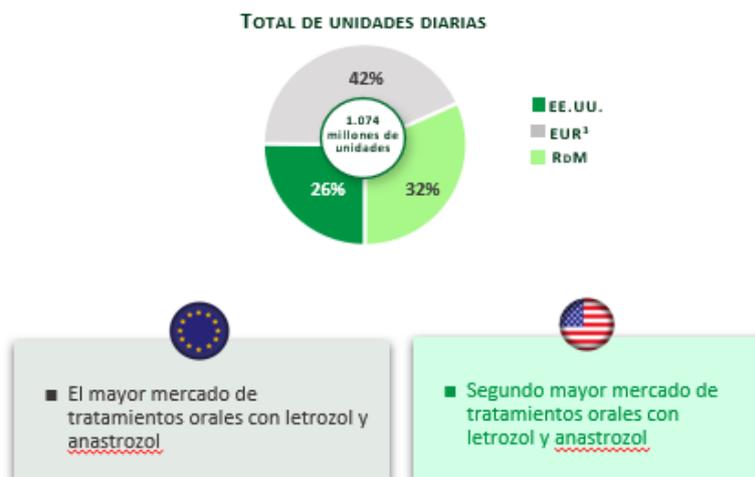
⁵ Iqvia Midas MAT Q3 2019.

⁸ Iqvia Midas MAT Q3 2019 and Rovi's monthly treatments estimates.

⁹ Comité de vigilancia de datos 2017

¹⁰ ILD significa inyectable de Larga Duración.

Mercado mundial de letrozol y anastrozol (unidades orales diarias)
TAM 3T - 19



La inexistencia de ILD en este mercado hace pensar que puede haber una tasa alta de cambio del oral al inyectable. Asimismo, existe un alto porcentaje del mercado dinámico de nuevos tratamientos que podría utilizar directamente el ILD.

Igualmente, cabe resaltar que no se espera que haya nuevas moléculas que sustituyan a los inhibidores de la aromatasa. Los nuevos tratamientos que lleguen al mercado serán adicionales a los de la supresión hormonal, ya que el perfil riesgo/beneficio de los inhibidores de la aromatasa ya es lo suficientemente bueno. No hay ninguna compañía investigando en este campo, la única Compañía que está investigando en el mercado del cáncer de mama hormonodependiente es ROVI.

Según IQVIA, el mercado mundial de letrozol y anastrozole en unidades asciende a 1.074 millones (3T 2019 TAM). Estas unidades hacen referencia a comprimidos diarios que convertidos en tratamientos anuales, se obtendría una cifra de 2,9 millones de tratamientos al año. El mercado potencial de Letrozol-ISM® sería de 2,9 millones de tratamientos anuales. Se desconoce el precio que tendrá una inyección de Letrozol-ISM® pero, como se puede apreciar, se trata de un mercado muy importante donde no hay ningún jugador actualmente. Además, existe una tercera molécula oral, el exemestane, también inhibidor de la aromatasa, que podría ser otro candidato para ser sustituido por el ILD. Esta molécula vende 123 millones de unidades en el mundo (3T 2019 TAM), lo que representa 338.239 tratamientos anuales adicionales, que se podrían sumar al mercado potencial de letrozole y anastrozole oral.

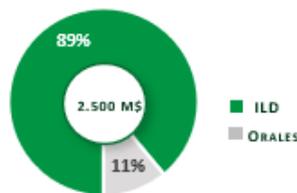


Ante la ausencia de competidores en el mercado del cáncer de mama, se refleja el análogo en cáncer de próstata. El cáncer de mama podría compararse al de próstata ya que tiene un comportamiento similar en cuanto a prevalencia. Goserelina, histrelina, degarelix, leuprorelina y triptorelina son las moléculas que tratan el cáncer de próstata. Estas cinco moléculas sumaban un mercado, en valores, de 2.500 millones de dólares en EE.UU. y Europa en 3T 2019 TAM (fuente: IQVIA). A diferencia de en el cáncer de mama, en el de próstata, los ILD tienen una presencia muy significativa, representando el 89% del total del mercado de ILD y orales en EE.UU. y Europa.

Los ILD representan el 89% del valor del mercado total del cáncer de próstata en UE y EE.UU.

Cuota de mercado de los ILD en EE.UU. y la Unión Europea² en el mercado del cáncer de próstata TAM 3T-19

ILD y fármacos orales en valor



4.2. ESTRATEGIA CORPORATIVA

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS

GRI 102-14

Para el año **2022**, ROVI revisa al alza su previsión de crecimiento de los ingresos operativos desde la banda media de la primera decena (es decir, la decena entre 0 y 10%) hasta el rango del 15% al 20%.

No obstante, dadas las incertidumbres asociadas a la evolución de la pandemia de la COVID-19 (que ROVI continuará monitorizando de cerca), todavía no es posible evaluar, de forma precisa, el impacto que tendrá la pandemia en el total de este ejercicio, transcurrido el último trimestre, y el ejercicio siguiente.

ROVI espera seguir creciendo por encima de la tasa de crecimiento del gasto farmacéutico en España en 2021, que ascendía al 6,1%, de acuerdo con las cifras publicadas por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

ROVI espera que sus motores de crecimiento sean la Bemiparina, los acuerdos de licencias de distribución, como Neparvis® y Volutsa®, el biosimilar de enoxaparina, la cartera de productos de especialidades farmacéuticas existente, el lanzamiento de Okedi® en Europa, el acuerdo con Moderna y los nuevos contratos en el área de fabricación a terceros.

ROVI se encuentra en un punto de inflexión de crecimiento con una fuerte oportunidad de crecimiento impulsada por (i) Okedi® y Letrozol ISM®, ambos candidatos que validan nuestra tecnología de vanguardia de administración de fármacos, ISM®; (ii) nuestro biosimilar de enoxaparina, que nos permitirá transformar nuestra huella europea; y (iii) el acuerdo con Moderna, que ayudará a fortalecer nuestra división de fabricación y nos brinda una oportunidad de crecimiento importante en esta área. Estas palancas de crecimiento están firmemente respaldadas por un negocio recurrente muy sólido que se ha desarrollado año tras año, basado en nuestra división de especialidades farmacéuticas líder y nuestros servicios de fabricación a terceros de alto valor añadido.

ROVI confía en seguir creciendo en los próximos años gracias al potencial de la cartera de productos objeto de I+D. Es significativo el potencial de la tecnología ISM®; el primer candidato acaba de recibir la autorización de comercialización en Europa y Estados Unidos. Asimismo, se ha concluido un ensayo de Fase I para otro candidato, también con la tecnología propia ISM®, y la Compañía está en conversaciones con las autoridades sanitarias estadounidenses para determinar los próximos pasos en su desarrollo clínico. Por otra parte, el biosimilar de Enoxaparina se comercializa ya en 32 países, y ha incrementado sus ventas un 22%, hasta los 124,0 millones de euros en 2021. ROVI se encuentra en una fase de expansión internacional con el objetivo de que el biosimilar de Enoxaparina esté presente en más de 120 países en el largo plazo.

También es destacable el potencial de ROVI Pharma Industrial Services, fruto de la unión de las unidades de gestión de fabricación a terceros de la Compañía (ROVI Contract Manufacturing y Frosst Ibérica). Esta división es la que se ha encargado de desarrollar el importante acuerdo de producción de la vacuna de Moderna para su distribución en 2021. Las ventas de esta unidad en 2021 crecieron un 189%, situándose en los 264,7 millones de euros, principalmente por la reorientación de la estrategia de las actividades de fabricación a terceros hacia productos de más valor añadido; el registro de los ingresos relativos a las actividades desarrolladas bajo el acuerdo con Moderna y el registro de los ingresos relativos a la producción de la vacuna contra la COVID-19 de Moderna.

Previsiones de crecimiento a largo plazo

ROVI ha alcanzado los objetivos a largo plazo para 2023 dos años antes de lo previsto. De esta forma, en 2021 ha más que duplicado sus ingresos con respecto a 2018, que era

el objetivo fijado para 2023. Asimismo, ROVI alcanzó la previsión de crecimiento de EBITDA “sin I+D” para 2023, que anticipaba que esta partida se multiplicaría por 2,5 con respecto a 2018, en los nueve primeros meses de 2021. El EBITDA “sin I+D” ascendió a 158,6 millones de euros en los nueve primeros meses de 2021, superando la cifra esperada para 2023, que fue de 157,5 millones de euros.

<i>Millones de euros</i>	2021	2018	Objetivo a LP 2023	
Ingresos operativos	648,7	303,2	X2 - 606,4	Alcanzado en 2021
EBITDA “sin I+D”	230,4	63,0	X2,5 - 157,5	Alcanzado en 9M 2021

El I+D+i, esfuerzo hoy para el éxito futuro

La sólida cartera de proyectos de I+D+i es la base sobre la que ROVI cimenta su potencial y crecimiento futuro. Es la razón del importante esfuerzo inversor que, año a año, el grupo dedica a estas actividades y que en 2021 fue de 27,4 millones de euros. Sus principales proyectos siguen relacionados con la tecnología ISM®, propiedad exclusiva de ROVI.

Cada vez más estudios e investigaciones refuerzan la realidad de que los inyectables de larga duración (LAI) van camino de ser una referencia para el cuidado de la esquizofrenia en lugar del tratamiento oral. Con Okedi®, ROVI trata de ocupar un puesto destacado en los mercados de tratamiento de la esta enfermedad con LAI en Estados Unidos y Europa, con un valor total estimado de 5.800 millones de dólares, repartidos en 4.200 millones de dólares para el mercado de mayor tamaño, Norteamérica, y 1.600 millones de dólares en los cinco principales mercados de la UE (Fuente IQVIA).

El mercado de la esquizofrenia representa una oportunidad muy atractiva para la entrada de nuevos jugadores debido a sus características únicas:

- Altas tasas de cambio de tratamiento. Los psiquiatras cambian rápidamente a los pacientes que muestran una respuesta deficiente al tratamiento debido a efectos secundarios o recaídas hasta que encuentran el mejor fármaco para el paciente.
- Existe un número de psiquiatras reducido, por lo que un nuevo competidor puede cubrir dicha comunidad de psiquiatras con una fuerza de ventas reducida.
- La efectividad de los LAI está impulsando un uso cada vez más temprano de éstos en el protocolo de tratamiento, potencialmente dirigido a la fase temprana o al primer episodio de la enfermedad, en lugar de solo después de las recaídas (como ejemplo, ahora se usa después de la segunda recaída cuando, hace unos años era en la cuarta recaída).

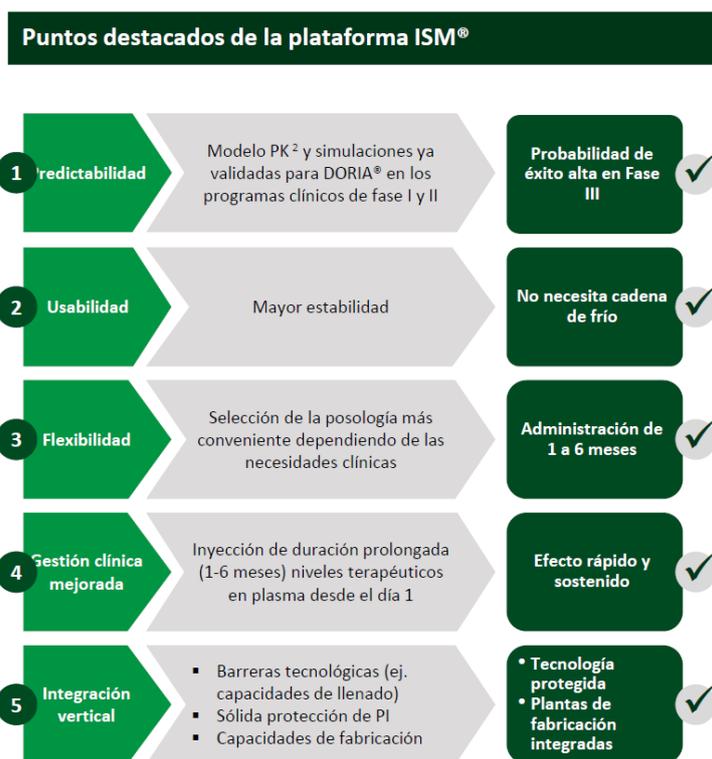
Por otra parte, la Compañía continúa el desarrollo clínico de Letrozol ISM®, que representa el segundo candidato que utiliza la plataforma tecnológica ISM® de ROVI. Este nuevo medicamento (en fase de investigación) es el primer inhibidor de la aromatasa inyectable de acción prolongada para el tratamiento del cáncer de mama hormono-dependiente.

Los datos preliminares del ensayo clínico de fase I (el estudio LISA-1)¹¹ confirman que la formulación ISM[®] proporciona una liberación prolongada de Letrozol que produce una supresión sostenida de las hormonas estrogénicas. Dicho estudio de fase I ha finalizado y ROVI ha iniciado conversaciones con las autoridades regulatorias para analizar los resultados del mismo, así como para activar los próximos pasos para continuar con el desarrollo clínico de este novedoso inhibidor de la aromatasa inyectable de acción prolongada.

Finalmente, cabe destacar los avances en el desarrollo de una nueva formulación de Risperidona ISM[®] para una inyección trimestral, que complementaría la actual formulación mensual de Okedi[®] para el tratamiento de mantenimiento de pacientes con una esquizofrenia clínicamente estable.

Tecnología ISM[®]: el futuro de productos y licencias de ROVI

La tecnología ISM[®] de ROVI, que cuenta con protección con patentes hasta 2033, ha sido desarrollada con el fin de superar las desventajas de la liberación prolongada existente aportando formulaciones inyectables que proporcionan mayor simplicidad, eficacia y estabilidad. Existe un gran potencial para una amplia aplicabilidad de esta tecnología ISM[®] a nuevas áreas terapéuticas crónicas, incluyendo la psiquiatría y la oncología. La integración vertical del Grupo y experiencia en la fabricación de jeringas precargadas coloca a ROVI en una posición de liderazgo en el mercado.



¹¹ Evaluation of IM Letrozole ISM[®] Pharmacokinetics, Safety, and Tolerability in Healthy Post-menopausal Women (LISA-1). [Clinicaltrials.gov#NCT03401320](https://clinicaltrials.gov/ct2/show/NCT03401320) [https://clinicaltrials.gov/ct2/show/NCT03401320]. This clinical program has had the support of the Industrial Technological Development Centre ("CDTI").

4.3. RELACIONES CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

PROMOVER UNA COMUNICACIÓN ACTIVA CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

GRI 102-9, GRI 102-10, GRI 102-40, GRI 102-42, GRI 102-43 y GRI 102-44

ROVI considera la Responsabilidad Social Corporativa (“RSC”) como un compromiso adquirido con la sociedad dada la importancia de su labor y productos en una mejora de la salud y la calidad de vida de las personas. En este sentido, ROVI ha identificado a seis colectivos, una serie de objetivos que busca en su relación con cada uno de ellos y ha establecido diferentes canales para mantener la comunicación con ellos.

Empleados

Objetivo	Generar entusiasmo y facilitar la formación y la motivación.
Canales	Buzones de sugerencias: se pueden encontrar a lo largo de las instalaciones y tienen como objetivo facilitar la comunicación anónima de mejoras a los empleados. Mecanismos de comunicación confidencial sobre irregularidades consideradas antijurídicas, delictivas o que supongan un incumplimiento de los principios establecidos en el Código Ético de ROVI.

Proveedores

Objetivo	Encontrar en ROVI un aliado para el beneficio mutuo.
Canales	ROVI ha implantado la plataforma Ecovadis para realizar la evaluación de sus proveedores en materia de RSC. Esta aplicación permite monitorizar el grado de cumplimiento de las empresas con las que ROVI trabaja en cuatro áreas (ética, prácticas laborales y derechos humanos, medioambiente y compras sostenibles). A 31 de diciembre de 2021, ROVI ha enviado solicitud de evaluación y adhesión a la plataforma a los 316 proveedores y subcontratistas que más habían facturado a ROVI en el periodo 2019-2020.

Accionistas

Objetivo	Crear más valor de forma sostenible en el tiempo.
Canales	La Compañía, desde su salida a bolsa, informa con regularidad de todas sus actividades y mantiene al día y aplica su ‘Política de Comunicación con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto’. Canales de comunicación directa con inversores:

	<ul style="list-style-type: none"> - ir@rovi.es - Formulario web en www.rovi.es/contacto <p>Los accionistas, si lo desean, tienen la posibilidad de recibir automáticamente información financiera de ROVI a través de un sistema de alertas por correo electrónico y ofrece información regular, puntual y relevante de la Compañía como presentaciones y documentos legales económico-financieros y de gobierno corporativo, que pueden consultarse en la web corporativa www.rovi.es. En 2021, ROVI renovó la sección de la web dedicada a “Accionistas e inversores”, convirtiéndola en una sección más intuitiva y visual e incorpora un nuevo sistema de búsqueda de la documentación más fácil y accesible.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Clientes/Pacientes/Profesionales

Objetivo	Ofrecer productos basados en la calidad y la experiencia.
Canales	<p>Canal de consultas para las solicitudes de información tanto por parte de los socios internacionales como por parte de los clientes directos, pacientes y profesionales: www.bemimed.com.</p> <p>En el caso de que se produzca una reclamación, la Compañía inicia, inmediatamente, un proceso de investigación para identificar la causa de la misma con el objetivo de impedir que se repita.</p>

Sociedad y Medio ambiente

Objetivo	Contribuir de forma activa al progreso social y la protección del medio ambiente.
Canales	<p>La política medioambiental de ROVI se basa en compromisos de mejora continua, en el cumplimiento de los requisitos legales y en requerimientos voluntarios adicionales.</p> <p>En relación con las consultas ambientales, ROVI dispone de un procedimiento corporativo (SOPc813 “Comunicación, participación y consulta”) a través del cual se gestionan las comunicaciones (consultas, quejas, etc.) relacionadas con medio ambiente y seguridad y salud laboral.</p> <p>En la web corporativa (www.rovi.es) se encuentran, a disposición del público, las certificaciones de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo de las que disponen las empresas del grupo.</p> <p>Finalmente, ROVI mantiene un constante apoyo a la investigación médica y al fomento de la prevención y conocimiento de ciertas actividades.</p>

Administraciones Públicas

Objetivo	Crear vías de colaboración con la administración
Canales	ROVI mantiene una política de transparencia y comunicación continua con las administraciones públicas. Además, en el portal www.rovi.es se pueden consultar no sólo las comunicaciones y hechos relevantes publicados sino otro tipo de información como notas de prensa, información económico-financiera periódica o auditorías.

Diálogo con comunidades locales

Como empresa, además de contribuir a una mejora de la calidad de vida y salud de la sociedad a través de sus productos, ROVI tiene en cuenta el impacto social que su actividad implica a todos los niveles en el entorno que la rodea. Con tal fin, apoya, decidida y continuamente, áreas como la investigación médica y la educación superior en España. Además, actúa de manera responsable, atendiendo puntualmente sus obligaciones fiscales, como empleador y, en general, como agente y dinamizador económico y del progreso social de las zonas y la gente con la que se relaciona.

Al mismo tiempo, se vuelca en una serie de ámbitos de acción social prioritaria, como la integración laboral de la discapacidad, la promoción de la salud, el compromiso con la formación y el voluntariado corporativo. Además, se preocupa por evaluar y gestionar los riesgos no financieros, éticos, de reputación, sociales y medioambientales, comprometiéndose con aquellas iniciativas que benefician a la sociedad.

ROVI en medios

A lo largo de 2021, se han publicado 15 notas de prensa con información puntual de ROVI sobre sus resultados financieros, la puesta en marcha de un plan de recompra de acciones, las novedades relacionadas con los programas de investigación de ROVI o los acuerdos de colaboración con Moderna, entre otros.

El Grupo ha registrado 4.480 impactos en prensa durante 2021, tanto generalista, como especializada, un 36,6% más que los impactos obtenidos en 2020. En 2021, ROVI continuó desarrollando sus perfiles corporativos en redes sociales (Facebook, Twitter y YouTube) desde los que da difusión a sus novedades, como vía complementaria de difusión de la información de interés de la ROVI.

Las novedades relacionadas con el acuerdo de colaboración que ROVI mantiene con **Moderna** para la fabricación de su vacuna para la COVID-19, los resultados de ROVI en el ranking de sostenibilidad de **Sustainalytics** o las noticias relacionadas con la incorporación de la empresa al **IBEX-35** han sido algunos de los temas más recogidos por los medios.

Además, en 2021, ROVI ha acogido una serie de encuentros con representantes de las administraciones públicas nacionales, autonómicas y locales dirigidos a explicar las líneas de trabajo y proyectos en sus distintos centros de trabajo. Así:

- La planta de Granada, donde ROVI concentra la producción del principio activo de las heparinas de bajo peso molecular y donde se puso en marcha durante el 2021

una nueva línea de fabricación del principio activo de la vacuna de Moderna, recibió en abril la visita del Presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, junto con el Consejero de Salud, Jesús Aguirre, y, en mayo, la del Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez Castejón, acompañado por la Ministra de Sanidad, Carolina Darias.

- La planta de ROVI en San Sebastián de los Reyes, donde se llevan a cabo actividades de llenado y acabado de la vacuna para la COVID-19 de Moderna, acogió en abril la visita del Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Enrique Ruiz Escudero,
- La planta de Alcalá de Henares, dedicada a la fabricación de formas sólidas orales y centro de excelencia en envasado y empaquetado de ROVI acogió la visita de una delegación municipal del Ayuntamiento de Alcalá, encabezada por el alcalde, Javier Rodríguez Palacios.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

ROVI está alineada con los objetivos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas como miembro del mismo y, en función de su actividad y de los temas identificados en su análisis de materialidad, se compromete a actuar en favor de los siguientes ODS:

 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> <p>Meta: 3.8</p>	<p>Aportación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaboración con la Fundación Recover, ONG que trabaja en mejorar la asistencia sanitaria en África.
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>Metas: 4.3 y 4.4</p>	<p>Aportación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaboraciones con organizaciones y centros académicos para fomentar el acceso a la educación y a la empleabilidad.
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>Metas: 8.2, 8.5, 8.6 y 8.8</p>	<p>Aportación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de estudio de brecha de género. • Convenios con organizaciones de empleo para personas con discapacidad. • Inversiones en actividades de I+D. • Ejecución de políticas de prevención de riesgos laborales.
 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> <p>Meta: 9.5</p>	<p>Aportación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de nueva planta de fabricación de heparinas de bajo peso molecular en Granada.
 <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> <p>Meta: 12.4</p>	<p>Aportación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control exhaustivo de los indicadores de consumos de cada planta. • Contratación de proveedor de energía procedente de fuentes renovables.

4.4. PRINCIPALES POLÍTICAS DEL GRUPO

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL GRUPO

GRI 103-2

Dentro del compromiso de ROVI con la transparencia, se presenta, a continuación, una relación de las principales políticas que aplica el Grupo respecto a las cuestiones no financieras.

Política	Descripción
Política de Sostenibilidad en Materia Medioambiental y Social	<p>Recoge:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales. ✓ Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y de su gestión. ✓ Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial. ✓ Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés. <p>Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.</p>
Política Integrada de Gestión	<p>Recoge el compromiso de ROVI para minimizar los efectos de su actividad en el medioambiente, poniendo además todos los medios necesarios para garantizar la seguridad y salud de las personas.</p>
Política contra el Cambio Climático	<p>Recoge el compromiso de ROVI para asumir una posición de liderazgo en la lucha contra el cambio climático, a promover una cultura social orientada a fomentar la sensibilización de todos sus grupos de interés sobre la magnitud de este reto y los beneficios asociados a abordar su solución, identificando acciones concretas en el ámbito de la mitigación y de la adaptación contra el cambio climático.</p>
Política de Control y Gestión de Riesgos	<p>Recoge el compromiso de ROVI para identificar aquellos riesgos asociados a sus actividades, evaluarlos y responder adecuadamente a los mismos. La Gestión de Riesgos es el proceso que lleva a cabo la Dirección y el personal elegido para identificar, evaluar y jerarquizar los riesgos que puedan afectar a la Organización, incluidos los fiscales, al objeto de tratarlos y controlarlos de forma que el riesgo se reduzca a un nivel aceptable o bien mantenerlos en base a una decisión consciente, aunque siempre proporcionando una seguridad razonable sobre el logro de objetivos.</p>
Política de Cumplimiento	<p>Proporciona a todos los empleados de ROVI un marco general de actuación al que se deben de atener en el desarrollo de sus actividades. Esta política se establece con el objetivo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fijar los principios y criterios que deben tomarse en consideración en materia de cumplimiento normativo y en la prevención de conductas ilícitas.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer un marco común y homogéneo de control y de gestión de los riesgos de cumplimiento en las áreas de negocio. ✓ Fomentar una cultura de ética empresarial en la organización y en los procesos de toma de decisiones y de formación de la voluntad de administradores, directivos y empleados.
Política de Composición del Consejo de Administración	<p>Pretende favorecer una composición apropiada del Consejo de Administración y de sus comisiones, de carácter concreto y verificable, y tiene por objeto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ asegurar que las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros de la Sociedad se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración en cuanto a tamaño y equilibrio entre las distintas clases de consejeros existentes en cada momento; y <p>favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género en el mismo, de tal forma que se enriquezca la toma de decisiones y se aporten puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.</p>
Política de Remuneraciones de Consejeros	<p>Cualquier remuneración que perciban los consejeros por el ejercicio o terminación de su cargo y por el desempeño de funciones ejecutivas será acorde con esta Política. Los fundamentos de la Política de Remuneraciones de los consejeros de ROVI, tanto en su condición de tales como por el desempeño de funciones ejecutivas, en su caso, tienen en consideración el principio general de que las retribuciones de los consejeros sean las precisas para atraer, retener y motivar a los consejeros con perfiles profesionales destacados y apropiados para contribuir a alcanzar los objetivos estratégicos de la Sociedad.</p>
Política de Operaciones Vinculadas	<p>Pretende desarrollar las normas que deberán observarse en aquellas transacciones en las que intervenga la Sociedad, o alguna sociedad dependiente del Grupo, con los miembros del Consejo de Administración, Accionistas Significativos, miembros de la Alta Dirección de la Sociedad o Personas Vinculadas, tal y como estas se definen en la Ley de Sociedades de Capital y la presente Política.</p>
Código Ético	<p>La Misión, Visión y los Valores de ROVI constituyen el credo de la Sociedad y el Código Ético tiene por objeto ayudar a los empleados a cumplir con la misión de ROVI y sus principios y valores. El Código Ético establece los requisitos básicos de la conducta empresarial que esperamos de todos los empleados y colaboradores de ROVI, y sirve de fundamento para todas las políticas y procedimientos del Grupo. Todo comportamiento empresarial vinculado a ROVI debe estar guiado por los principios y normas que se recogen en este Código Ético.</p>

Código Ético para Proveedores	ROVI aspira a que las empresas y personas vinculadas al Grupo, por tanto, sus proveedores y demás integrantes de la cadena de valor, se comporten no solo con respeto a la legislación vigente, sino que respeten también los valores del Sistema de Gobierno Corporativo de la entidad, sus principios recogidos en la política de sostenibilidad en materia medioambiental y social y en una serie de normas que son importantes para el Grupo. Este Código pretende recoger estos compromisos y ROVI espera que sus proveedores, subcontratistas y colaboradores compartan y respeten los principios de actuación que se recogen en dicho Código.
Política General de Comunicación de Información Económico-Financiera, No Financiera y Corporativa	Tiene como objetivo la adopción de medidas que fomenten la transparencia informativa y la atención y seguimiento de las relaciones con sus accionistas y con inversores institucionales, asesores de voto, las entidades financieras intermediarias, gestoras y depositarias de las acciones de la sociedad, analistas financieros, agencias de calificación crediticia (rating) y agencias de información, entre otros.
Política Antisoborno y Anticorrupción	Esta Política establece el compromiso de tolerancia cero de ROVI con las prácticas de corrupción y soborno, estableciendo prohibiciones generales a toda forma de corrupción y tráfico de influencias y estableciendo límites a otras actividades como la entrega de regalos, atenciones y especialidades por parte de sus empleados, las donaciones y patrocinios, relaciones con grupos de interés, etc.
Política de Calidad	La Política de Calidad de ROVI es la base del compromiso del Grupo hacia la mejora de la salud de la sociedad. En ella, se define que el objetivo de ROVI en esta materia es mantener una elevada reputación entre sus clientes, adoptando para ello todas las medidas a su alcance que garanticen la seguridad, calidad y eficacia de sus productos, así como un suministro a tiempo de los mismos.

4.5. GESTIÓN DE RIESGOS ESG EN EL CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO

GOBIERNO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

GRI 102-30 y GRI 103-2

ROVI considera el control y la gestión de riesgos como un instrumento que contribuye a lograr una mayor eficiencia y eficacia de sus operaciones, por lo que cuenta con un **Sistema de Control y Gestión de Riesgos** que permite identificar, clasificar, evaluar y dar respuesta a posibles riesgos que pudieran afectar a la consecución de los objetivos corporativos.

La Política de Control y Gestión de Riesgos recoge los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión de los riesgos clave a los que se enfrenta ROVI. En aplicación de esta Política, ROVI fija el nivel de riesgo que considera aceptable, identifica los diferentes tipos de riesgo, financieros y no financieros, entre ellos los fiscales, los evalúa, determina las medidas para hacer frente a dicho riesgos y las supervisa.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos de ROVI funciona de forma integral, continua, consolidando dicha gestión por área o unidad de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas o áreas de soporte (recursos humanos, financiero-fiscal, marketing o control de gestión, etc.) a nivel corporativo. El modelo de gestión de riesgos de ROVI está basado en tres líneas de defensa:

- La **primera línea de defensa** está constituida por las diferentes áreas operativas del Grupo quienes, en el transcurso diario de sus operaciones, deben identificar, clasificar, evaluar y monitorizar los riesgos, según el nivel de riesgo aceptado por ROVI.
- La **segunda línea de defensa** está constituida por la función de control y gestión de riesgos. Esta función es la encargada de implantar el sistema de control y gestión de riesgos, colaborando en el establecimiento inicial del mismo y contribuyendo, una vez implantado, a su mejora, haciendo seguimiento de su funcionamiento y coordinando su desarrollo.
- La **tercera línea de defensa** es Auditoría Interna, que supervisa los sistemas de control interno y gestión de riesgos.

Responsabilidad en el control, seguimiento y gestión de riesgos

Según se establece en el Reglamento del Consejo de Administración de ROVI, es competencia del Consejo de Administración en pleno la aprobación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. En función de esta competencia, ROVI cuenta con una Política de Gestión y Control de Riesgos, cuya última versión fue aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2020, en la que se incluyen los mecanismos y principios generales de una adecuada gestión de riesgos en ROVI.

Según esta Política los órganos que intervienen en esta gestión son:

- La **Comisión de Auditoría**, de acuerdo con el citado Reglamento, incluye entre sus funciones la supervisión de la Política de Control y Gestión de Riesgos, financieros y no financieros, que inciden en la consecución de los objetivos corporativos. A tal fin, revisa y supervisa periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como su eficacia, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. La Comisión de Auditoría lleva a cabo estas funciones a través de la Dirección.
- La **Dirección** es quien identifica, clasifica, evalúa y monitoriza los riesgos, teniendo en cuenta las categorías y los niveles de riesgos aceptables fijados por la Comisión de Auditoría y aplica las medidas previstas para mitigar el impacto de los mismos en caso de que llegaran a materializarse.
- El **Departamento responsable del Sistema de Control y Gestión de Riesgos** asume la función de implantar un Sistema de Control y Gestión de Riesgos, contribuyendo, una vez implantado el mismo, a su mejora, monitoreando su funcionamiento y coordinando su desarrollo. Asimismo, informa a la Comisión de

Auditoría, cada vez que ésta se reúne, sobre el correcto funcionamiento del Sistema y/o los riesgos que se hayan materializado, en su caso.

Proceso de Control y Gestión de Riesgos

Los pasos que sigue ROVI en la gestión de riesgos son los siguientes:

- **Fijación del nivel de riesgo.** La Comisión de Auditoría establece el nivel de riesgo considerado como aceptable. El nivel de riesgo queda establecido en las escalas de valoración de riesgos para las variables de probabilidad de ocurrencia e impacto. Estas escalas son aprobadas anualmente por la Comisión de Auditoría en el proceso de actualización del mapa de riesgos de ROVI.
- **Identificación y clasificación de los riesgos.** Las diferentes áreas de ROVI identifican los riesgos, internos y externos, que pueden incidir en la consecución de sus objetivos. Una vez identificados los riesgos se clasifican en:
 - **Estratégicos:** aquellos que afectan a objetivos de alto nivel, directamente relacionados con el plan estratégico de ROVI.
 - **Operacionales:** son los que afectan a los objetivos vinculados a la eficiencia y eficacia de las operaciones, incluyendo objetivos relacionados con el desempeño y la rentabilidad.
 - **De Reporting:** afectan a los objetivos de fiabilidad de la información suministrada, tanto interna como externamente.
 - **De Cumplimiento:** son aquellos que afectan al cumplimiento de las diferentes normas y legislación aplicable.
- **Evaluación del riesgo.** Cada uno de los riesgos identificados es valorado en función de las variables de probabilidad de ocurrencia e impacto sobre la consecución de los objetivos de ROVI, de acuerdo con las escalas de valoración aprobadas por la Comisión de Auditoría. La valoración obtenida determina la posición de cada riesgo en el mapa de riesgos corporativo, lo que permite tomar decisiones sobre las actuaciones a llevar a cabo sobre los mismos.

Como parte del proceso, la Comisión de Auditoría establece, para cada uno de los riesgos clave identificados, el apetito al riesgo (nivel de Riesgo que ROVI está dispuesto a aceptar para conseguir sus objetivos estratégicos) y la tolerancia (nivel de variación que se acepta sobre el apetito en la consecución de los objetivos), evaluando si el nivel de riesgo existente excede el nivel de riesgo que está dispuesto a aceptar en la consecución de los objetivos estratégicos, definiendo planes de respuesta en caso de que se considere necesario.

- **Determinación de la respuesta al riesgo.** Una vez elaborado el mapa de riesgos, se adoptan medidas para enfrentar los riesgos identificados de la manera más eficaz y económica posible, minimizando la exposición. Paralelamente, se arbitran mecanismos y procedimientos que permitan a la Dirección supervisar la implantación de las acciones de neutralización y el control de su eficacia.
- **Monitorización de la gestión de riesgos.** Todos los departamentos disponen de sistemas de información periódicos y continuos, capaces de captar oportunamente los cambios producidos o que se vayan a producir y que puedan impedir el

cumplimiento de los objetivos en las condiciones previstas, así como la viabilidad, eficiencia, eficacia y suficiencia de las respuestas establecidas para los riesgos.

- **Información a la Comisión de Auditoría.** La Comisión de Auditoría es informada periódicamente sobre los siguientes aspectos de la gestión de riesgos:
 - Si el Sistema de Control y Gestión de Riesgos está operando de forma eficaz o no, teniendo en cuenta las posibles condiciones cambiantes tanto internas como externas.
 - Si las incidencias en la Gestión de los Riesgos son rápidamente detectadas y solucionadas.
 - Si el mapa de riesgos ha sido debidamente actualizado con los cambios que resulten de aplicación (cambios en los riesgos contemplados, nuevos riesgos aplicables, etc.).
 - Si alguno de los riesgos contemplados en el catálogo de riesgos identificados por ROVI o cualquier otro riesgo se ha materializado en el período anterior.

ROVI cuenta con una herramienta de gestión de riesgos “GRC Suite”, en la que se recogen las valoraciones que periódicamente los responsables de las diferentes áreas del Grupo otorgan a cada uno de los riesgos de ROVI, así como las estrategias de respuesta a los mismos. Esta herramienta facilita un mayor control interno de los riesgos, al monitorizar de forma continua los procesos de negocio del Grupo, lo que permite la toma de decisiones con mayor seguridad.

PRINCIPALES RIESGOS EN MATERIA ESG

GRI 102-15

Los principales riesgos en materia ESG que el Grupo considera que está expuesto son:

- No culminación de forma exitosa o de la forma esperada de los proyectos de Investigación y Desarrollo que ROVI está llevando a cabo.
- Variaciones en las condiciones o problemas de suministro de materias primas y otros materiales de acondicionamiento necesarios para la fabricación de sus productos.
- Incidencias en los ensayos clínicos de medicamentos, efectos secundarios de los productos vendidos por Rovi o incorrecta gestión de sus notificaciones.
- No adecuación de las políticas de personal al entorno actual en materia de atracción del personal y retención.
- Incumplimiento de la normativa específica del sector farmacéutico o de sus códigos de referencia.
- Riesgo de comisión de delitos atribuibles a ROVI conforme a la reforma del Código Penal de 2015.
- Incumplimiento de la normativa medioambiental u ocurrencia de eventos que impliquen un deterioro del medio ambiente.
- Riesgo derivado de la adaptación al cambio climático (aumento de costes, riesgo reputacional, etc.).

HECHOS RELATIVOS A RIESGOS ESG ACAECIDOS EN 2021

GRI 102-15

A lo largo del ejercicio 2021 han sucedido varios hechos, debidamente comunicados a la CNMV y a la Comisión de Auditoría, que han supuesto la materialización de determinados riesgos en materia ESG contemplados en el Mapa de Riesgos corporativo de ROVI. En concreto:

ROVI solicitó a la Agencia Europea del Medicamento (EMA) una "parada de reloj" en el día 181 del proceso de autorización de Risperidona ISM®.

ROVI solicitó a la Agencia Europea del Medicamento (EMA) una "parada de reloj" en el día 181 del proceso de autorización de Risperidona ISM® con el objetivo de disponer del tiempo necesario para repetir el estudio de biodisponibilidad comparada de dosis múltiples de Risperidona ISM® frente a risperidona oral, en respuesta a la observación mayor del Comité de Medicamentos de Uso Humano (CHMP) que establecía que el estudio debía hacerse frente al producto de referencia europeo. El dossier de Okedi® ya incluía un ensayo clínico de biodisponibilidad utilizando el medicamento risperidona oral comercializado en EE.UU. ROVI esperaba que el ensayo utilizando el producto de referencia estadounidense fuera válido para Europa ya que los dos productos -el medicamento risperidona oral comercializado en la Unión Europea y el comercializado en EE.UU.- pueden considerarse bioequivalentes en base a los estudios in vitro e in vivo que ROVI había realizado y presentado a la EMA. De hecho, la indicación terapéutica en esquizofrenia para la risperidona oral estaba respaldada por los mismos ensayos clínicos de eficacia en ambos territorios.

A pesar de esta "parada de reloj" para la realización del estudio de biodisponibilidad solicitado, que supuso el retraso de varios meses de la opinión positiva del CHMP para Risperidona ISM® como tratamiento de la esquizofrenia, la Comisión Europea ha autorizado finalmente en febrero de 2022 la comercialización de Okedi® (Risperidona ISM®) para el tratamiento de la esquizofrenia en adultos en los que se ha establecido la tolerabilidad y efectividad con risperidona oral.

Detección de partículas en determinados viales de la vacuna COVID-19 de Moderna distribuidos en Japón, en cuyo proceso de fabricación participó ROVI.

El 26 de agosto de 2021 Takeda, empresa encargada de la distribución de la vacuna COVID-19 de Moderna en Japón, en cuyo proceso de fabricación participa ROVI, anunció la suspensión del uso de tres lotes de vacuna en Japón tras la aparición de partículas observadas en viales no utilizados de uno de esos lotes. Takeda inició la retirada del mercado de dichos lotes el 2 de septiembre de 2021.

El 28 de agosto de 2021 el Gobierno de Japón informó del fallecimiento de dos personas tras haberles sido administradas vacunas de uno de los lotes bloqueados para su uso. Un análisis de las partículas detectadas determinó que las mismas eran de acero inoxidable de grado 316, utilizado habitualmente en la fabricación y en el procesamiento de alimentos, así como en válvulas cardíacas, prótesis articulares y suturas y grapas metálicas. De acuerdo con el informe de la investigación realizada por ROVI, la causa más probable del origen de las partículas identificadas en dicho lote estuvo relacionada con la fricción entre dos piezas metálicas instaladas en el módulo del taponado de la línea de producción. La incidencia de fabricación sólo afectó a los lotes bloqueados.

La investigación llevada a cabo por Moderna, Takeda, autoridades sanitarias japonesas y ROVI concluyó que la presencia de estas partículas no suponía un riesgo indebido para la seguridad del paciente ni afectaba negativamente al perfil beneficio/riesgo del producto. Asimismo, no hay evidencia de que los dos trágicos fallecimientos en Japón producidos a continuación de la administración de la vacuna de la COVID-19 de Moderna estén de ninguna manera relacionados con la administración de la vacuna.

No se produjo, como consecuencia de este evento, ninguna interrupción en las actividades de fabricación de la vacuna de la COVID-19 en ROVI ni en el proceso de vacunación en Japón.

ROVI ha implementado una serie de medidas encaminadas a corregir y prevenir futuras incidencias como es una mejora de los procedimientos operativos estándar para la sustitución de la línea de producción, la realización de una inspección completa la línea de producción y el establecimiento de límites de alerta en los resultados de la inspección visual automática, entre otros.

5. NUESTRA GESTIÓN SOSTENIBLE

5.1. EN MATERIA DE BUEN GOBIERNO

GRI 103-2

5.1.1. NUESTRO MODELO Y ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO, CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES DE LA CNMV

GRI 102-18, GRI 102-23 y GRI 405-1

El gobierno corporativo de ROVI tiene en cuenta las recomendaciones actualizadas y aplicables a la Sociedad y, en particular, su normativa interna se adapta al Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) en el mes de febrero de 2015 y que fue revisado en junio de 2020 (el “**Código de Buen Gobierno**”). Este modelo contribuye a fomentar un comportamiento íntegro por parte del Grupo, lo que coadyuva al mantenimiento de la confianza de los grupos de interés y a asegurar la defensa de los intereses de todos los accionistas.

Los órganos de gobierno de ROVI son la **Junta General de Accionistas** (en adelante, “JGA”) y el **Consejo de Administración**. Las facultades y funcionamiento de cada uno de ellos están regulados por los Estatutos Sociales, por el Reglamento de la Junta General de Accionistas y por el Reglamento del Consejo de Administración, respectivamente, los cuales se pueden consultar en la página web de la compañía (www.rovi.es). El Consejo de Administración cuenta, además, con dos comisiones en su seno, la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, órganos de carácter informativo y consultivo, cuyos respectivos reglamentos se encuentran también disponibles en la página web de la Compañía.

Además de los órganos de gobierno y consultivos descritos arriba, ROVI cuenta con un Comité de Dirección encargado de la gestión del día a día del Grupo y que está compuesto por 12 directivos encabezados por el consejero delegado.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

1. Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas (“JGA”) es el máximo órgano de decisión y control de ROVI en las materias propias de su competencia. Se reúne, al menos, una vez al año en Junta General Ordinaria dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio para, en su caso, aprobar la gestión social, las cuentas anuales del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado, sin perjuicio de su competencia para tratar y decidir sobre cualquier otro asunto de su competencia que figure en el orden del día.

La Junta General puede, además, reunirse con carácter extraordinario, siendo una junta general extraordinaria la que no tenga la consideración de junta general ordinaria.

Derecho de asistencia sin limitación

Tienen derecho a asistir a la Junta General de Accionistas, ordinaria o extraordinaria, todos los accionistas con independencia del número de acciones de que sean titulares, siempre que sean titulares de al menos una acción y que esta conste inscrita a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco días de antelación al día de la celebración de la JGA.

Adicionalmente, será requisito para asistir a la Junta General que el accionista se identifique y presente la correspondiente tarjeta de asistencia, esto es, el certificado expedido por la entidad encargada del registro de sus acciones representadas en anotaciones en cuenta que en cada caso corresponda o el documento que, conforme a derecho, le acredite como accionista.

Junta General de Accionistas 2021

La última Junta General Ordinaria de Accionistas de Laboratorios Farmacéuticos ROVI S.A. se celebró en Madrid el día 17 de junio de 2021, en primera convocatoria y en formato telemático; se constituyó con la asistencia de un total de 49.344.909 acciones (36.439.888 presentes y 12.905.021 representadas) alcanzándose un quórum del 88,008% del capital social (64,991% presente y 23,016% representado) y se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y de las consolidadas de la Sociedad con sus sociedades dependientes (balance consolidado, cuenta de resultados consolidada, estado de resultado global consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada), así como del informe de gestión individual de la Sociedad y del informe de gestión consolidado de la Sociedad con sus sociedades dependientes, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.
2. Aprobación del estado de información no financiera integrado en el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.
3. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado individual correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020 que ascendió a 71.136.874,98 euros. Se acordó pagar un dividendo por importe 0,3812 euros brutos por acción a cada una de las 56.068.965 acciones ordinarias en circulación y con derecho a percibirlo en la fecha en que se efectúe el correspondiente pago (21.373.489,46 euros) y destinar 49.763.385,52 euros a resultados de ejercicios anteriores.
4. Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.
5. Aprobación de la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales:
 - 5.1. Modificación del artículo 16 (“Capital Autorizado”) del Título III de los Estatutos Sociales.

- 5.2. Modificación de los artículos 22 (“Órganos de la sociedad”), 25 (“Convocatoria de las Juntas Generales”), 26 (“Lugar y tiempo de celebración”), 29 (“Derecho de asistencia”), 30 (“Representación para asistir a las Juntas”), 31 (“Derecho de Información”), 32 (“Voto a distancia”), 34 (“Deliberación y adopción de acuerdos”) y 35 (“El Acta de la Junta”) del Título V de los Estatutos Sociales, a los efectos de adaptarlos incorporando referencias a la posibilidad de celebrar las juntas generales de forma íntegramente telemática asegurando y garantizando los derechos de los accionistas y sus representantes.
 - 5.3. Inclusión de un nuevo artículo 25 bis (“Junta exclusivamente telemática”) en la Sección I del Título V de los Estatutos Sociales, a los efectos de responder a la necesidad de prever estatutariamente la posibilidad de celebrar las juntas generales de forma íntegramente telemática asegurando y garantizando los derechos de los accionistas y sus representantes.
 - 5.4. Modificación de los artículos 36 (“Consejo de Administración”), 37 (“Composición del Consejo de Administración”), 38 (“Duración de cargos”), y 42 (“Reuniones del Consejo de Administración”) de la Sección II del Título V de los Estatutos Sociales.
 - 5.5. Modificación del artículo 45 (“Retribución de los consejeros”) de la Sección II del Título V de los Estatutos Sociales.
 - 5.6. Modificación del artículo 47 (“Comisión de Auditoría. Composición, competencias y funcionamiento”) de la Sección II del Título V de los Estatutos Sociales.
 - 5.7. Modificación del artículo 48 (“Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Composición, competencias y funcionamiento”) de la Sección II del Título V de los Estatutos Sociales.
 - 5.8. Modificación del artículo 50 (“Página web corporativa”) del Título VI de los Estatutos Sociales.
6. Aprobación de la modificación de los siguientes artículos del Reglamento de la Junta General de Accionistas:
 - 6.1. Modificación del artículo 5 (“Competencias de la Junta General”) del Título II del Reglamento de la Junta General.
 - 6.2. Inclusión de un nuevo artículo 6.bis (“Junta exclusivamente telemática”) del Título III del Reglamento de la Junta General.
 - 6.3. Modificación de los artículos 7 (“Anuncio de convocatoria”), 8 (“Puesta a disposición de información desde la fecha de la convocatoria en la página web de la Sociedad”), y 9 (“Derecho de información previo a la celebración de la Junta General”) del Título III del Reglamento de la Junta General.
 - 6.4. Modificación de los artículos 10 (“Derecho de asistencia”), 11 (“Presencia de terceros en la Junta General”), 12 (“Representación”), y 14 (“Planificación, medios y lugar de celebración de la Junta General”) del Capítulo I del Título IV del Reglamento de la Junta General.
 - 6.5. Modificación de los artículos 18 (“Registro presencial de accionistas en la Junta General”) y 19 (“Formación de la lista de asistentes”) e inclusión de un nuevo artículo 18 bis (“Registro telemático de accionistas en la Junta General”) en el Capítulo II del Título IV del Reglamento de la Junta General.
 - 6.6. Modificación de los artículos 20 (“Solicitudes de intervención”), 22 (“Derecho de información durante la celebración de la Junta General”), y 23 (“Prórroga y suspensión de la Junta General”) del Capítulo III del Título IV del Reglamento de la Junta General.

- 6.7. Modificación de los artículos 24 (“Votación a través de medios de comunicación a distancia”), 25 (“Votación de las propuestas de acuerdos”), 27 (“Acta de la Junta General”), y 28 (“Publicidad de los acuerdos”) del Capítulo IV del Título IV del Reglamento de la Junta General.
- 6.8. Modificación del artículo 29 (“Aprobación”) del Título V del Reglamento de la Junta General.
7. Aprobación de la composición del Consejo de Administración: Reelección, en su caso, de consejeros por el plazo estatutario.
 - 7.1. Reelección, en su caso, de D. Juan López-Belmonte López como consejero dominical, por el plazo estatutario.
 - 7.2. Reelección, en su caso, de D. Juan López-Belmonte Encina como consejero ejecutivo, por el plazo estatutario.
 - 7.3. Reelección, en su caso, de D. Javier López-Belmonte Encina como consejero ejecutivo, por el plazo estatutario.
 - 7.4. Reelección, en su caso, de D. Iván López-Belmonte Encina como consejero ejecutivo, por el plazo estatutario.
8. Aprobación de la retribución máxima anual de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales para el ejercicio 2021.
9. Aprobación de la Política de Remuneraciones de los consejeros para el periodo 2021-2024.
10. Aprobación del Plan de Incentivos a Largo Plazo (2022-2024) mediante entrega de acciones de la Sociedad, en su caso, a los consejeros ejecutivos de la Sociedad.
11. Aprobación de una gratificación extraordinaria mediante entrega de acciones de la Sociedad para los consejeros ejecutivos a la vista de su desempeño y de los hitos logrados recientemente para el Grupo.
12. Aprobación de la reelección, en su caso, de los auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2021.
13. Aprobación de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad y/o por parte de sus sociedades dependientes en los términos previstos por la legislación vigente.
14. Aprobación de la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos y condiciones del artículo 297.1b) de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo máximo de cinco años, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta el límite del 20% del capital social conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.
15. Aprobación de la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir bonos, obligaciones y demás valores de renta fija, canjeables y/o convertibles en acciones de la Sociedad, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad u otras sociedades, de su Grupo o no, durante un plazo máximo de 5 años y por un importe conjunto de 500 millones

de euros, así como, en su caso, la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta el límite del 20% del capital social y autorización para que la Sociedad pueda garantizar emisiones de renta fija efectuadas por sociedades filiales.

16. Aprobación de la delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.
17. Aprobación con carácter consultivo del informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2020.

2. Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión, supervisión y control de la Sociedad, salvo en las materias reservadas a la JGA. Durante la primera mitad del ejercicio 2021, el Consejo de Administración ha estado compuesto por siete miembros. Tras el fallecimiento del entonces presidente del Consejo de Administración, D. Juan López-Belmonte López, en el mes de julio de 2021, el Consejo de Administración, actualmente, está compuesto por seis miembros: tres consejeros ejecutivos y tres consejeros independientes. Estos últimos han sido designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, evitando que el proceso de selección adolezca de sesgos implícitos que puedan implicar discriminaciones y, en particular, en materia de género.

De conformidad con los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración debe estar formado por un número de miembros no inferior a cinco ni superior a quince, siguiendo con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno.

Como órgano máximo de decisión, delega la gestión de los negocios ordinarios en el equipo de dirección y concentra su actividad en la función general de supervisión. Esto implica orientar las políticas de ROVI, controlar las instancias de gestión, evaluar la gestión de los directivos y, en general, adoptar las decisiones más relevantes para la estrategia y administración de la Sociedad, así como servir de enlace con los accionistas.

En el ejercicio de sus funciones, vela por el cumplimiento por parte del grupo de la regulación y de sus deberes sociales y éticos. Asimismo, entre sus funciones se encuentra la de controlar que ninguna persona o grupo reducido ejerza un poder de decisión dentro de la Sociedad no sometido a contrapesos y controles y de que ningún accionista obtenga un trato de favor frente al resto.

Sus competencias específicas se recogen en el artículo 5 del Reglamento del Consejo, entre las que figuran, en particular, las de formular el plan estratégico, así como los objetivos de gestión y aprobar el presupuesto anual. Asimismo, define la estructura del grupo de sociedades, establece la Política de Inversiones y Financiación, y aprueba las políticas de dividendos, autocartera, gobierno corporativo y sostenibilidad en materia medioambiental y social. También establece la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, lleva a cabo el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control, determina la estrategia fiscal de la Sociedad, supervisa la elaboración de la información financiera y no financiera preceptiva y aprueba las operaciones vinculadas en los términos previstos en la norma.

En 2021, el Consejo de Administración se reunió en 13 ocasiones. El porcentaje de asistencia (considerando como tales las delegaciones efectuadas con instrucciones precisas de voto) sobre el total de votos fue del 100%.

El Consejo de Administración ha realizado una autoevaluación de su actividad durante el ejercicio 2021 partiendo del informe elaborado a tal efecto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, conforme a lo previsto en el artículo 5.7 del Reglamento del Consejo de Administración. Esta evaluación ha puesto de manifiesto la eficiencia y el correcto funcionamiento del Consejo de Administración de ROVI, sin que se hayan derivado cambios importantes en la organización interna ni en los procedimientos aplicables a sus actividades.

El consejero coordinador, D. Marcos Peña Pinto, consejero independiente, conforme a lo previsto en el artículo 8.3 del Reglamento del Consejo de Administración, está facultado para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos del orden del día de un Consejo ya convocado, así como para coordinar y reunir a los consejeros no ejecutivos y dirigir, en su caso, la evaluación periódica del Presidente del Consejo. De igual forma, está facultado para presidir el Consejo de Administración en ausencia del Presidente y de los Vicepresidentes; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la Sociedad; y coordinar el plan de sucesión del Presidente. El consejero coordinador mantuvo en 2021 18 reuniones con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo.

El Consejo de Administración de ROVI estaba compuesto, a 31 de diciembre de 2021, por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Naturaleza del cargo	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Comisión de Auditoría
Don Juan López-Belmonte Encina	Presidente y Consejero delegado	Ejecutivo		
Don Javier López-Belmonte Encina	Vicepresidente e primero	Ejecutivo		
Don Iván López-Belmonte Encina	Vicepresidente e segundo	Ejecutivo		
Don José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Consejero	Independiente	Presidente	Vocal
Don Marcos Peña Pinto	Consejero coordinador	Independiente	Vocal	Presidente
Doña Fátima Báñez García	Consejero	Independiente	Vocal	Vocal
Don Gabriel Núñez Fernández	Secretario no consejero			
Don Ignacio Zarzalejos Toledano	Vicesecretario no consejero			

A 31 de diciembre de 2021, el porcentaje de consejeros independientes en el Consejo de Administración es del 50% y el porcentaje de consejeros ejecutivos es del 50%. Por su parte, el porcentaje de consejeras en el Consejo de Administración asciende al 16,66%.

ROVI cuenta con una Política relativa a la Composición del Consejo de Administración (antes llamada Política de Selección de Consejeros) que tiene por objetivo contribuir a que las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros de ROVI se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración; y que el proceso de selección de candidatos favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género en el seno del Consejo, de tal forma que se enriquezca la toma de decisiones y se aporten puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia. Esta política establece que se procurará que, antes de que finalice el año 2022, el número de consejeras represente, al menos, el 40% del total de miembros del Consejo de Administración y que, con anterioridad, no sea inferior al 30%. En caso de que se proponga la designación de nuevos consejeros para cubrir la vacante existente o aquellas que puedan surgir o se puedan crear, esa propuesta se realizará previa valoración por el Consejo de Administración y por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de las alternativas y candidatos para ocupar dicha vacante, considerando, muy en particular, la incorporación de mujeres, con el fin de fomentar la diversidad de género en el órgano de administración y avanzar en el proceso para tratar de alcanzar los porcentajes mencionados anteriormente.

En todo caso, ROVI está comprometido con el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como con el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la Organización, estableciendo la igualdad de oportunidades como un principio estratégico de su política de recursos humanos.

En la selección de candidatos a consejero se parte de un análisis de las necesidades de ROVI, que debe llevar a cabo el Consejo de Administración con el asesoramiento e informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (“CNyR”). La CNyR evalúa las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los candidatos en el Consejo. A estos efectos, define las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evalúa el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido evitando, en todo caso, cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminaciones y, en especial, que obstaculice la selección de personas de uno u otro sexo.

Por lo que respecta a la formación o trayectoria profesional, la Política exige que los candidatos dispongan de título universitario o, al menos, cinco años de experiencia en funciones de administración, dirección, control o asesoramiento en entidades públicas o privadas de dimensiones y exigencias análogas a las de ROVI. Además, con carácter indicativo, el Consejo considera que los consejeros no deben exceder, en general, la edad de ochenta años.

Perfil de los Consejeros

- D. Juan López-Belmonte Encina

D. Juan. López-Belmonte Encina es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el CEU San Pablo de Madrid en el año 1993. Se incorporó a ROVI en 1994, fue

nombrado Director General en octubre de 2001 y desde octubre de 2007 es el Consejero Delegado de la Sociedad, habiendo sido reelegido en su cargo por la Junta General en 2012, 2017 y 2021. Es Presidente del Consejo de Administración de ROVI desde julio de 2021. Ha sido Vicepresidente del Consejo de Gobierno y Junta Directiva de Farmaindustria. Asimismo, ha sido Presidente del Comité de I+D+I de la CEOE desde marzo 2015 hasta finales de 2018. En octubre de 2020 fue nombrado presidente de la Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica establecida en España (Farmaindustria), cargo que desempeña en la actualidad. Comenzó su actividad laboral trabajando en compañías farmacéuticas de relevancia internacional en Estados Unidos y en Reino Unido, en distintas áreas farmacéuticas. Actualmente, el Sr. López- Belmonte Encina es asimismo accionista de Norbel Inversiones, S.L. (accionista de control de ROVI).

- D. Javier López-Belmonte Encina

D. Javier. López-Belmonte Encina es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF) de Madrid, especialidad de financiación, en el año 1998. Executive MBA conjunto por la Universidad de Brown e IE de Madrid en 2017. Se incorporó a ROVI en el año 2000 y es Director Financiero desde el año 2001. Es vicepresidente primero del Consejo de Administración de ROVI y fue nombrado consejero de la Sociedad por vez primera el 27 de julio de 2007 con ocasión de la salida a Bolsa de ROVI, siendo reelegido por la Junta General en 2012, 2017 y 2021. Ha sido vicepresidente de CEIM, miembro de su Junta Directiva y Presidente de su Comisión de Sanidad. Asimismo, ha sido miembro del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid representando a CEIM y miembro del Patronato de la Fundación Universidad Autónoma de Madrid representando al Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid. Comenzó su actividad laboral en el sector bancario en el año 1998 trabajando en Argentaria S.A. en el Reino Unido como analista y, en el sector farmacéutico, en Medeva Pharma, también en el Reino Unido. Actualmente, el Sr. López- Belmonte Encina es asimismo accionista de Norbel Inversiones, S.L. (accionista de control de ROVI).

- D. Iván López-Belmonte Encina

D. Iván López-Belmonte Encina es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el CEU San Pablo de Madrid, especialidad auditoría, en el año 1994. Entre su formación de postgrado destaca la obtención del Diploma de Estudios Avanzados en 2008 que le acredita con la suficiencia investigadora en el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad. Se incorporó a ROVI en 1995 y es Director de Desarrollo Corporativo desde septiembre de 2007. Es vicepresidente segundo del Consejo de Administración de ROVI y fue nombrado consejero de la Sociedad por vez primera el 27 de julio de 2007, con ocasión de la salida a Bolsa de ROVI, siendo reelegido por la Junta General en 2012, 2017 y 2021. Empezó su actividad laboral en Alemania trabajando en empresas como Amersham, dedicada a la medicina nuclear y en Hexal AG, especializada en genéricos. Actualmente, el Sr. López- Belmonte Encina es asimismo accionista de Norbel Inversiones, S.L. (accionista de control de ROVI).

- D. Fernando de Almansa Moreno-Barreda

El Sr. Almansa es consejero externo independiente de ROVI. Fue nombrado consejero independiente el 9 de junio de 2015 por el plazo estatutario de cuatro años, siendo reelegido por la Junta General ordinaria de 2019. El Sr. Almansa es licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto (Bilbao). Ingresó en la Carrera Diplomática el 2 de

diciembre de 1974. Desde 1976 a 1992 ha ocupado diferentes cargos: Secretario de la Embajada española en Bruselas, Consejero Cultural de la Embajada de España en México, Director Jefe de la Sección de Coordinación de la Subdirección General de Europa Oriental, Director de Asuntos Atlánticos en la Dirección General de Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos, Consejero Político de la representación Permanente de España ante el Consejo de Atlántico Norte en Bruselas, Ministro-Consejero de la Embajada de España en la Unión Soviética, Secretario General de la Comisión Nacional del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, y Subdirector General de Europa Oriental dependiente de la Dirección General de Política Exterior para Europa. De 1993 a 2002, fue nombrado por Su Majestad el Rey Juan Carlos I, Jefe de Su Casa, con rango de Ministro, siendo designado Consejero Privado de Su Majestad el Rey Juan Carlos I. Ha sido consejero de Telefónica, S.A. desde el año 2003 hasta 2016, ocupando la presidencia de la Comisión de Asuntos Internacionales de su Consejo y formando parte como Consejero de varias filiales de Telefónica, S.A. en Iberoamérica. Asimismo, ha sido consejero del banco mejicano BBVA BANCOMER y de TELEFÓNICA MÓVILES S.A. en Méjico.

- D. Marcos Peña Pinto

El Sr. Peña Pinto es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, habiendo superado la oposición a Inspector Técnico de Trabajo y de la Seguridad Social. Del año 1984 al 1989, el Sr. Peña ocupó el cargo de Consejero Laboral en la Embajada de España en Italia; posteriormente, entre 1991 y 1996, desempeñó los puestos de Secretario General de Salud dentro del Ministerio de Sanidad y Consumo y de Secretario General de Empleo y Relaciones Laborales dentro del Ministerio de Trabajo. Entre los años 2005 y 2006, fue designado Consejero- Experto del Consejo Económico y Social, organismo que ha presidido hasta el mes de abril de 2020. Asimismo, el Sr. Peña Pinto ha sido Consejero Nato del Consejo de Estado, cargo vinculado al puesto de presidente del Consejo Económico y Social. Por lo que se refiere a otras actividades profesionales desempeñadas, cabe destacar que don Marcos Peña está especializado en negociación colectiva de trabajo, habiendo ejercido el cargo de Presidente de la Comisión Negociadora de múltiples convenios colectivos (p. ej., Telefónica, RENFE, Repsol, Alcatel, Endesa, Astilleros, etc.). Además, el Sr. Peña Pinto es árbitro y mediador de distintos conflictos laborales de dimensión nacional, así como autor de numerosas publicaciones y articulista habitual en prensa escrita. En abril de 2020, el Sr. Peña fue nombrado patrono de la Fundación de la CEOE. Fue nombrado consejero independiente de la Sociedad por cooptación y aceptó su nombramiento el 9 de mayo de 2019, siendo reelegido por la Junta General ordinaria de 12 de junio de 2019.

- Dña. Fátima Báñez García

La Sra. Báñez García es Licenciada en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas –ICADE E-3–, completó su formación académica con un Postgrado en Administración de Empresas por la Universidad de Harvard, Boston, MA y realizó el Programa de Liderazgo para la Gestión Pública en el IESE Business School. Fue Ministra de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España desde diciembre de 2011 hasta junio de 2018, y Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en funciones desde agosto hasta noviembre de 2016. También en el ámbito público, fue Diputada por Huelva en el Congreso de los Diputados (2000-2019), donde ha ejercido importantes responsabilidades en el área económica del Grupo Parlamentario Popular y fue Presidenta de la Comisión de Exteriores de la Cámara Baja (2018-2019). Con anterioridad, desde noviembre de 1997 a junio de 2000,

fue miembro del Consejo de Administración de la Radio Televisión de Andalucía. Comenzó su vida profesional en la empresa privada como responsable de Estrategia y Desarrollo Corporativo del grupo de empresas familiar (1993-1997), volviendo en noviembre de 2019 a la actividad privada como consultora y asesora empresarial. Cuenta con una amplia experiencia internacional, representando a España en los Consejos EPSCO, en el G-20, en las Cumbres Iberoamericanas y en las reuniones de la OCDE y la OIT, así como en los Foros Internacionales de Empleo. Actualmente, la Sra. Báñez es consejera de Iberdrola México, S.A. y Presidenta de la Fundación de la CEOE. Fue nombrada consejera de la Sociedad, mediante el sistema de cooptación, y aceptó su cargo el 20 de diciembre de 2019, siendo reelegida por la Junta General ordinaria de 20 de octubre de 2020.

3. Comisiones del Consejo y Comités internos

Con el objetivo de cumplir con la normativa aplicable y mejorar su eficacia en el ejercicio de sus facultades, el Consejo de Administración ha constituido en su seno dos comisiones consultivas: (i) la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y (ii) la Comisión de Auditoría.

- **Comisión de Nombramientos y Retribuciones.** Está formada por tres consejeros, todos ellos independientes, designados teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en relación con las materias que están llamados a desempeñar. El Presidente también es un consejero independiente, debiendo ser sustituido cada cuatro años y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese. Su principal cometido consiste en informar y elevar al Consejo de Administración propuestas de nombramientos y ceses de consejeros y altos directivos; evaluar las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo, así como el tiempo y dedicación que se precisa de sus miembros para el adecuado desarrollo de sus funciones; formular y revisar los criterios que debe seguir la composición del equipo directivo de la Sociedad y velar por la observancia y transparencia de la política retributiva de consejeros y altos directivos establecida por la misma. Durante el ejercicio 2021, esta Comisión se reunió en 10 ocasiones, lo que la Sociedad considera que representa una frecuencia suficiente para un correcto desempeño de sus funciones.
- **Comisión de Auditoría.** Está formada por tres miembros del Consejo de Administración, todos ellos independientes, designados por sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, así como por sus conocimientos, aptitudes y experiencia teniendo en cuenta los demás cometidos de la Comisión. El Presidente también es un consejero independiente, que es designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas, debiendo ser sustituido cada cuatro años y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese. Entre otras funciones, supervisa el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y al grupo; revisa periódicamente los sistemas de información, control interno y Política de Gestión de Riesgos; informa las operaciones vinculadas, preserva la independencia de los auditores y vela por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna. Se reúne trimestralmente para revisar la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente y la información no

financiera preceptiva. En el ejercicio 2021, esta Comisión se reunió en 8 ocasiones. Por tanto, se ha reunido con la frecuencia suficiente para un correcto desempeño de sus funciones.

COMITÉ DE DIRECCIÓN

El Comité de Dirección está compuesto por 12 directivos de la Sociedad que representan las principales áreas de la organización de ROVI, tres de los cuales forman parte del Consejo de Administración. El Comité de Dirección, liderado por el Presidente del Consejo y Consejero Delegado, D. Juan López-Belmonte Encina, es el órgano en el que el Consejo de Administración tiene delegada la gestión ordinaria de la Sociedad.

La composición del Comité de Dirección es la siguiente:

- D. Juan López-Belmonte Encina. Presidente del Consejo y Consejero Delegado.
- D. Javier López-Belmonte Encina. Vicepresidente Primero del Consejo y Director Financiero.
- D. Iván López-Belmonte Encina. Vicepresidente Segundo del Consejo y Director de Desarrollo Corporativo.
- D. Francisco Javier Ángulo García. Director de Recursos Humanos.
- Dña. Beatriz Ávila Alcalde. Directora Comercial Línea B.
- Dña. Mercedes Benítez del Castillo Sánchez. Directora del Departamento Jurídico.
- D. Pedro Carretero Trillo. Director de la Red Hospitalaria.
- D. Miguel Ángel Castillo San Román. Director de Internacional y de Desarrollo de Negocio.
- D. Ibón Gutierrez Adúriz. Director de I+D Corporativo.
- D. Fernando Martínez Garijo. Director de Efectividad de Ventas.
- D. Miguel Ángel Ortega Sánchez. Director Industrial.
- Dña. M.ª Rosario Perucha Pérez. Directora de Marketing.

Se hace constar, además, que, a los efectos de la cumplimentación del informe anual de gobierno corporativo, la Directora de Auditoría Interna de ROVI, Dña. Aránzazu Lozano Pirrongelli, es considerada miembro de la alta dirección.

Este Comité es un reflejo del compromiso que ROVI mantiene de promover una política de igualdad de oportunidades, evitando cualquier discriminación por razón de género u otras en el aspecto salarial, formativo, de oportunidades de promoción y cualquier otra en su ámbito de actuación.

La composición de la alta dirección en ROVI (excluyendo los consejeros ejecutivos) cuenta con diversidad de conocimientos, experiencias y género, con un 40% de mujeres sobre el total estos altos directivos.

INTEGRACIÓN DE LA ESG EN LA GESTIÓN

ROVI integra la ESG en su gobierno, su gestión y su actividad diaria. Las decisiones acerca de ESG corresponden al Consejo de Administración; en particular, este órgano es responsable de aprobar la Política de Sostenibilidad en Materia Medioambiental y Social (antes llamada de Responsabilidad Social Corporativa) del Grupo de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.3 del Reglamento del Consejo de Administración.

Por su parte, le corresponde tanto a la Comisión de Auditoría, de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento del Consejo y al artículo 10.d) del Reglamento de la Comisión de Auditoría, como a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (en adelante, CNYR), de acuerdo con el artículo 14.2 del Reglamento del Consejo y el artículo 12.d) del Reglamento de la CNYR, revisar la Política de Sostenibilidad en Materia Medioambiental y Social, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés velando por que esté orientada a la creación de valor.

En el año 2021, el Consejo de Administración examinó y aprobó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa del ejercicio 2020, la cual se elabora siguiendo la recomendación 55.^a del Código de Buen Gobierno. Esta memoria se publica en la página web de ROVI en cumplimiento de la recomendación 6.^a del Código de Buen Gobierno y se incorpora al estado de información no financiera consolidado.

POLÍTICA DE REMUNERACIONES

GRI 102-35

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNYR), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, que recoge lo dispuesto en artículo 529 quince del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “Ley de Sociedades de Capital”), elaboró una Política de Retribuciones de los **Altos Directivos** de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2018, que se elevó al Consejo de Administración el cual la aprobó estando vigente desde entonces.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de ROVI celebrada el 17 de junio de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 novecientos de la Ley de Sociedades de Capital, y a propuesta del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó la Política de Remuneraciones de los **Consejeros** de la Sociedad, cuyo texto se puso a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General, y que sustituyó a la anterior política de remuneraciones que había sido aprobada por la Junta General en su reunión de 12 de junio de 2019. La Política vigente se ha aplicado en el ejercicio 2021 y tiene una vigencia hasta 2024, salvo que la Junta General acuerde su modificación o sustitución durante su periodo de vigencia.

Adicionalmente, y en el marco de dicha Política de Remuneraciones de Consejeros, la Junta General de Accionistas de ROVI celebrada el 17 de junio de 2021 acordó fijar una retribución total máxima anual a favor de los miembros del Consejo de Administración

en su condición de tales, para el ejercicio 2021, por importe de 1.000.000 euros, importe que se verá incrementado anualmente en atención al Índice de Precios al Consumo o índice que pudiera sustituirlo en el futuro, salvo que la Junta General apruebe un importe diferente. La Junta General de Accionistas delegó en el Consejo de Administración la distribución entre sus miembros de esta cantidad, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, la pertenencia a Comisiones del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 541.3 de la Ley de Sociedades de Capital, Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A., tras la reunión del Consejo de Administración de 22 de febrero de 2022, publicó el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente a 2021.

El Consejo de Administración llevó a cabo la distribución entre sus miembros de 576 miles de euros a favor de sus componentes como retribución fija anual para el ejercicio 2021 por el desarrollo de sus funciones como consejeros, retribución que ha sido asignada teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, su pertenencia a Comisiones del Consejo y las demás circunstancias objetivas que ha considerado relevantes, todo ello previa propuesta de la CNyR.

Asimismo, el Consejo acordó la distribución entre los consejeros ejecutivos de una retribución global fija anual por importe de 809 miles euros como retribución por el ejercicio de sus funciones ejecutivas y de alta dirección, de conformidad con los términos y condiciones acordados entre los consejeros ejecutivos y la Sociedad en sus correspondientes contratos, tomando en consideración las funciones y responsabilidades ejercidas por cada consejero, todo ello sobre la base de la propuesta presentada por la CNyR.

Respecto al incentivo de cuantía variable a corto y a largo plazo para los consejeros ejecutivos, el Consejo aprobó la distribución de 1.425 miles euros, a propuesta de la CNyR, teniendo en cuenta los resultados de la Sociedad relativos al ejercicio 2021 y los objetivos establecidos para cada consejero.

Asimismo, para la asignación de estas cantidades a los consejeros ejecutivos, se han aplicado, además de criterios basados en parámetros como la evolución de los ingresos operativos del Grupo ROVI de acuerdo con los objetivos presupuestados y establecidos en el Plan de Negocio y el cumplimiento de los objetivos estratégicos determinados en dicho Plan, los objetivos establecidos para cada consejero, la realización de operaciones de inversión y la consecución de alianzas estratégicas durante el ejercicio, que hayan podido contribuir a que la Sociedad refuerce sus bases de crecimiento actual y futuro, todo ello junto con los criterios fijados en la Política de Remuneraciones de Consejeros aprobada por el Junta General de Accionistas de ROVI en 2019, para cuya elaboración la Sociedad contó con el asesoramiento de Landwell-PricewaterhouseCoopers Tax & Legal Services, S.L. Asimismo, para la fijación de la retribución variable anual de los consejeros ejecutivos en el ejercicio 2021, se han tenido en cuenta objetivos individuales no financieros relacionados con parámetros sociales, medio ambientales y de cumplimiento de los Códigos Éticos y de Buenas Prácticas que son aplicables a la Sociedad y su grupo.

Adicionalmente, el 17 de junio de 2021 la Junta General Ordinaria de Accionistas de ROVI aprobó una gratificación extraordinaria a los consejeros ejecutivos de la Sociedad mediante la entrega de acciones procedentes de la autocartera. El número total de

acciones a entregar por consejero ha sido determinado por el importe resultante entre dividir 985 miles de euros por el precio medio de la cotización de la acción de la Sociedad en los 30 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la aprobación de la gratificación (54,48 euros). En total, se han entregado a los consejeros ejecutivos 54.240 acciones procedentes de autocartera. El importe registrado en la cuenta de resultados por esta operación ha ascendido a 2.520 miles de euros.

Finalmente, la remuneración total pagada en el ejercicio 2021 al personal de alta dirección (incluyendo a la responsable de auditoría interna y excluyendo la recibida por los consejeros ejecutivos) ha ascendido a 1.706 miles de euros (1.688 miles euros en 2020).

En cuanto al **Comité de Dirección**, como se detalla en el punto 5.2.4. FOMENTAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN del presente informe, la remuneración media de los miembros de este órgano, incluyendo retribución fija, variable y en especie, es de 267.161 euros en el caso de los hombres y de 152.563 euros en el caso de las mujeres. La diferencia entre ambos sexos se debe esencialmente a que, entre los hombres, se incluyen tres Consejeros Ejecutivos y sus salarios reflejan parte de las responsabilidades adicionales que asumen y que sus distintos cargos conllevan.

Sin el efecto de estos tres miembros, la remuneración media de los hombres del Comité de Dirección de ROVI ascendió en 2021 a 192.185 euros.

5.1.2. ÉTICA E INTEGRIDAD EN NUESTRO MODELO DE NEGOCIO

MARCO ÉTICO

GRI 102-16 y GRI 102-17

ROVI posee un código de conducta, el **Código Ético**, cuya última versión fue aprobada por el Consejo de Administración el 19 de febrero de 2018, que es la base de los principios éticos del Grupo. Dicho Código Ético se aplica a todos los empleados, a quienes ha sido comunicado, y tiene como objetivo fundamental ser un marco de pautas y recomendaciones que transmita el buen hacer en el trabajo diario de los empleados de ROVI a sus grupos de interés (empleados, accionistas, proveedores, clientes, pacientes, profesionales, administraciones públicas y sociedad en general) y, a la vez, sirva de guía en la toma de decisiones cotidianas. ROVI considera este Código Ético como una oportunidad para llevar a la práctica valores que la identifican como Grupo, tales como el respeto mutuo, la búsqueda de la innovación, el trabajo en equipo, la eficiencia o la competitividad fruto siempre de la excelencia científica.

El Código Ético es suscrito formalmente por todos los trabajadores en el momento de su incorporación a la plantilla de cualquier sociedad del Grupo ROVI.

Durante el ejercicio 2021, el personal de ROVI ha recibido formación sobre el Código Ético, impartida por el área de cumplimiento, área encargada de velar por el cumplimiento del Código Ético. Dicha formación ha tenido dos objetivos principales:

- Reforzar la idea de que todos los empleados y miembros de órganos de gobierno de ROVI están sujetos al mismo y que es de obligado cumplimiento.
- Impartir formación sobre todos los principios de actuación recogidos en el Código Ético, sus posibles aplicaciones e interpretaciones.

Adicionalmente, ROVI cuenta con una **Política Antisoborno y Anticorrupción**, cuya última versión es la aprobada por el Consejo de Administración el 10 de septiembre de 2020, que desarrolla uno de los principios del Código Ético de rechazo a cualquier práctica que incluya el soborno o la corrupción. La Política Antisoborno y Anticorrupción también es aplicable a todos los empleados de ROVI.

El Órgano encargado de velar por el cumplimiento del Código Ético es la **Función de Cumplimiento Normativo**, compuesta por un Comité de Cumplimiento y un departamento de cumplimiento, cuyas funciones y responsabilidades se detallan en el apartado 5.1.3 CUMPLIMIENTO NORMATIVO de este informe.

Adicionalmente, el Comité de Cumplimiento el 7 de noviembre de 2017 aprobó el **Código Ético para Proveedores**. Dicho Código fue modificado el 27 de julio de 2020. El objetivo principal de este Código es asegurar que sus proveedores y otros integrantes de la cadena de valor se comporten no sólo respetando la legislación vigente, sino también los valores del sistema de gobierno corporativo de ROVI, los principios recogidos en su Política de Responsabilidad Social Corporativa y otras normas internas de ROVI.

ROVI cuenta con un **Reglamento del Canal Ético para Empleados y Proveedores**, cuya última actualización fue aprobada por la Comisión de Auditoría el 6 de octubre de 2021, donde se establece que el órgano de la gestión de los canales éticos de ROVI es el **Comité Gestor del Canal Ético**, que asimismo es el encargado de asegurar que todas las denuncias presentadas por este canal sean atendidas y gestionadas de forma adecuada, completa y confidencial. Dicho órgano es el encargado de analizar incumplimientos y proponer acciones correctoras. Las posibles sanciones que se deriven de incumplimientos son responsabilidad del Departamento de Recursos Humanos.

Los empleados de ROVI pueden comunicarse con el Canal Ético a través del correo electrónico canaletico@rovi.es, a través de correo físico, a través de la app Rovi Rock's o a través de sus responsables.

En el año 2021 Rovi recibió 8 denuncias a través del canal ético que fueron debidamente tramitadas por su Comité Gestor. De las cuales:

- 4 están relacionadas con denuncias de acoso moral en el trabajo: 3 de ellas han finalizado sin que se pueda haber acreditado la realidad de los hechos denunciados, por lo que se concluyó que no existía acoso; una de ellas fue retirada por del denunciante sin que existieran indicios que recomendaran al comité continuar la investigación de oficio.
- 1 está relacionada con corrupción y soborno: la investigación por parte del comité gestor del canal ético está finalizada; habiéndose acreditado una situación de fraude interno. Adicionalmente, la dirección de la compañía está evaluando el alcance de los incumplimientos llevados a cabo por los denunciados, las distintas responsabilidades de Rovi, y las distintas medidas a adoptar.
- Las restantes denuncias se corresponden con otros asuntos y todas ellas se encuentran resueltas.

Asimismo, ROVI cuenta con un **Canal Ético para proveedores**, socios, colaboradores, etc. que les permite poner en conocimiento de la organización cualquier irregularidad que hubieran podido detectar, así como los incumplimientos del Código Ético para

Proveedores del Grupo ROVI. Se han habilitado distintos mecanismos para que los proveedores puedan comunicarse con el Canal Ético para Proveedores de ROVI. Entre ellas, se encuentra la dirección de correo electrónico canaleticoproveedores@rovi.es, así como un buzón físico en las oficinas de ROVI.

ROVI se compromete a apoyar activamente la Declaración Universal de los Derechos Humanos y exige a sus empleados el cumplimiento de dichos principios en su actividad diaria del grupo. ROVI combate las prácticas que atentan contra la dignidad de las personas y la discriminación laboral.

ROVI también se esfuerza por realizar un adecuado seguimiento y control de las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, y, en diciembre de 2020, la Comisión de Auditoría aprobó el **Reglamento de la Comisión de Auditoría**, a tenor de las recomendaciones de la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV sobre comisiones de auditoría.

Finalmente, ROVI cuenta con un **Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores**, cuya última versión fue aprobada por el Consejo de Administración en mayo de 2019. El objetivo de este Reglamento es ajustar las actuaciones de ROVI, sus órganos de administración, empleados y demás personas sujetas a las normas de conducta a la normativa relacionada con los mercados de valores.

5.1.3. CUMPLIMIENTO NORMATIVO

DESCRIPCIÓN DEL ROL, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

La Función de Cumplimiento Normativo se entiende dentro de ROVI como una actividad de carácter permanente, independiente y objetiva desarrollada de forma continua y concebida para agregar valor a Rovi.

La Función de Cumplimiento Normativo es ejercida a través de los siguientes órganos:

- a) **Comité de Cumplimiento:** es un órgano colegiado de carácter interno y permanente, que reporta directamente a la Comisión de Auditoría y tiene la consideración de órgano asesor de dicha Comisión en materia de cumplimiento normativo.
- b) **Departamento de Cumplimiento Normativo:** es el área responsable de llevar a cabo las actividades de coordinación de cumplimiento en el día a día, prestando apoyo al Comité de Cumplimiento e informándole de asuntos relevantes.

La Función de Cumplimiento Normativo reporta a la Comisión de Auditoría, que es el órgano que tiene atribuidas las funciones de supervisión y control en esta materia y quien, además, fue nombrado por el Consejo de Administración como órgano responsable de velar por el cumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos.

Asimismo, la Función de Cumplimiento Normativo tiene competencias en materia de cumplimiento normativo respecto de todos los empleados y sociedades que forman parte del Grupo Rovi, con independencia de su ubicación geográfica, entendiéndose por

Grupo Rovi todas aquellas empresas contraladas por Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y que forman parte del Grupo en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio. Por último, señalar que la función de cumplimiento en ROVI responde a un modelo mixto parcialmente descentralizado, puesto que existe un responsable de cumplimiento para el Grupo, pero el área de fabricación cuenta con un responsable de cumplimiento regulatorio y calidad para el área de fabricación.

NUESTRO MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS

ROVI cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos (en adelante, MPDD) para todas sus sociedades en España. Dicho MPDD ha sido elaborado teniendo en cuenta las dos principales actividades empresariales del Grupo: (i) la promoción y venta de medicamentos y la (ii) fabricación tanto de producto propio como para terceros.

El MPDD cuenta con todos los elementos exigidos por el artículo 31.bis del Código Penal, y en particular los controles estructurales del modelo son los que se detallan a continuación:

1. **Mapa de Riesgos y Controles:** ROVI cuenta con dos mapas de riesgos y controles adaptados a las actividades empresariales que desarrolla.
2. **Protocolos o procedimientos que regulen el proceso de formación de la voluntad de la persona jurídica:** ROVI cuenta con procedimientos que regulan los procesos de toma de decisión y explican los mecanismos de funcionamiento de sus órganos colegiados. Asimismo, cuenta con un Reglamento que regula el funcionamiento del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. De modo, dispone de un Estatuto que regula el funcionamiento de la función de cumplimiento.
3. **Órgano de cumplimiento penal:** La Comisión de Auditoría de ROVI fue nombrada por el Consejo de Administración el órgano responsable de la vigilancia y supervisión del MPDD, quien desarrolla sus funciones ayudado por un Comité de Cumplimiento que ejerce funciones de asesoramiento y un departamento de cumplimiento que se encarga de la gestión diaria de las tareas de cumplimiento definidas por la Comisión de Auditoría y el Comité de Cumplimiento.
4. **Código de conducta:** como se ha indicado, ROVI dispone del Código Ético aprobado por el Consejo de Administración que resulta aplicable a todos los empleados del Grupo, sin importar su ubicación geográfica. Asimismo, dispone de un Código Ético para proveedores, socios y terceros con los que colabora.
5. **Canal de denuncias:** ROVI dispone de un canal ético para empleados y otros para proveedores, socios y terceros con los que colabora; y su funcionamiento está regulado en un reglamento aprobado por el Consejo de Administración.
6. **Sistema disciplinario:** definido en el Convenio Colectivo de la Industria Química y que ROVI aplica a todos sus empleados.
7. **Sistema de gestión de los recursos financieros** adecuado para impedir la comisión de delitos, revisado por el departamento de auditoría interna.
8. **Plan de Comunicación y Formación** sobre el Modelo de Prevención y Detección de Delitos; aprobado anualmente por el Comité de Cumplimiento.

Por último, ROVI revisa el modelo periódicamente en función de los cambios regulatorios, cambios en el negocio y demás circunstancias. Todos los años se someten a la aprobación del Comité de Cumplimiento los criterios de revisión del Modelo. Asimismo, en ocasiones, ROVI encarga la revisión del Modelo a un tercero independiente para que evalúe su correcto funcionamiento.

El análisis de riesgos inicial fue realizado por un consultor externo y aprobado por la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración. Posteriormente, el Comité de Cumplimiento y el Departamento de Cumplimiento han actualizado dicha evaluación de riesgos en función de los cambios regulatorios, de los cambios en el negocio, así como de los cambios en el funcionamiento de la organización interna de ROVI. La metodología para el cálculo del riesgo inherente se basa en una fórmula compleja cuyas variables principales son la probabilidad de ocurrencia y el impacto.

De igual modo, ROVI ha llevado a cabo un trabajo de identificación de controles para cada uno de los riesgos detectados. Los controles son actualizados a medida que el Grupo avanza y evoluciona. Anualmente, se pide a los responsables de control que informen sobre el funcionamiento de los mismos y, periódicamente, se solicita a un tercero que realice su propia valoración independiente.

MECANISMOS CONTRA EL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN

GRI 102-13 y GRI 102-17

ROVI mantiene una política de “**tolerancia cero**”, y así lo refleja en su **Código Ético**, con cualquier actividad o práctica que incluya el soborno o la corrupción como vía para la obtención de una decisión favorable a los intereses del Grupo, por lo que en ningún caso se toleran prácticas cuyo fin sea hacer negocios a través de medios indebidos. Esto se complementa con la **Política Antisoborno y Anticorrupción** que regula, entre otros aspectos, tanto la entrega de regalos como su aceptación, y que deberá ser conocida y respetada por todos los profesionales que trabajan para ROVI, así como los proveedores con los que se relaciona el Grupo. En todo caso, la aceptación y entrega de regalos nunca podrá ser utilizada como subterfugio para sobornar o encubrir una actuación ilícita.

Ningún empleado de ROVI puede ofrecer a un tercero un beneficio, del tipo que sea, que pretenda influenciar, tenga la capacidad de influenciar o que se haga con la intención de influenciar de manera ilícita la capacidad de ese tercero para adoptar decisiones empresariales objetivas y legítimas. De igual modo, los empleados de ROVI tienen expresamente prohibido aceptar cualquier forma de corrupción o soborno que sea ofrecido por un tercero. Toda interacción con profesionales sanitarios, organizaciones sanitarias, sistemas sanitarios, farmacias, comercios, compradores, distribuidores, proveedores, socios comerciales, funcionarios, y cualquier tercero en general debe estar presidida por la legalidad y la ética, y estar alineada con los valores de ROVI, las políticas del Grupo, las leyes que nos resultan de aplicación y los estándares de la industria.

En resumen, para detectar y prevenir los riesgos de corrupción y soborno, ROVI cuenta con las siguientes políticas y procedimientos:

- El **Código Ético de ROVI**, que recoge el compromiso de ROVI de luchar contra la corrupción y el soborno, en concreto, en el Código Ético se rechaza de forma expresa cualquier práctica que incluya el soborno o la corrupción como vía para la obtención de una decisión favorable para las empresas del Grupo ROVI, y se prohíbe cualquier práctica cuyo fin sea hacer negocios a través de medios indebidos. De igual modo, el Código Ético prohíbe que cualquier empleado de ROVI

pueda ofrecer a un tercero cualquier tipo de beneficio que pretenda influenciar o que se haga con la intención de influenciar de manera ilícita la capacidad de ese tercero para adoptar decisiones empresariales objetivas y legítimas. Asimismo, los empleados de ROVI tienen expresamente prohibido aceptar cualquier forma de corrupción o soborno que sea ofrecido por un tercero.

- ROVI cuenta con una **Política Antisoborno y Anticorrupción** que prohíbe (i) cualquier forma de cohecho, (ii) la corrupción entre particulares y (iii) el tráfico de influencias; y en la que se recogen las pautas de actuación y las precauciones que todos los empleados del Grupo ROVI deben seguir para prevenir y mitigar los riesgos relacionados con la corrupción y el soborno. En dicha Política se recogen también las normas sobre atenciones, regalos y hospitalidades.

En 2021, ROVI no ha tenido ningún proceso legal relacionado con corrupción y soborno.

- La actividad de comercialización de medicamentos del Grupo ROVI está sujeta al **Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica** (CBPIF) de Farmaindustria, lo que implica que todas las interrelaciones con profesionales sanitarios se ajustan a lo establecido en dicho Código. Asimismo, en cumplimiento de dicho código, todas las transferencias de valor a profesionales sanitarios y organizaciones sanitarias son transparentadas anualmente.

Adicional a las políticas expuestas, ROVI cuenta con las siguientes medidas:

- La Sociedad tiene encomendada la gestión y supervisión de los riesgos penales a la **Comisión de Auditoría**, quien, a su vez, ha delegado la gestión ordinaria de dichos riesgos en un **Comité de Cumplimiento** que asesora al Grupo en esta materia y en el Departamento de Cumplimiento. Tanto el Comité de Cumplimiento como el Departamento de Cumplimiento cuentan con un Estatuto que regula su funcionamiento y en el que se describen sus obligaciones en esta materia.
- Cuenta con un **Departamento de Supervisión Deontológica** que tiene por objeto vigilar el cumplimiento del CBPIF. Asimismo, la Compañía es objeto de auditorías trimestrales en esta materia realizadas por un auditor independiente.
- Cuenta con un **Canal Ético** a través del cual todos los empleados deben comunicar cualquier situación que pueda suponer un incumplimiento de (i) la legislación vigente, (ii) las normas y códigos a los que ROVI se ha adherido de forma voluntaria, (iii) las políticas internas, (iv) el Modelo de Prevención de Delitos o (v) de las normas contables y financieras. Dicho Canal Ético cuenta con un Reglamento que fue aprobado por el Consejo de Administración en fecha 7 de noviembre de 2017 y es gestionado por un Comité Gestor. Asimismo, el Departamento de Cumplimiento reporta periódicamente las comunicaciones recibidas a través del Canal Ético al Comité de Cumplimiento, a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración.
- El **Modelo de Prevención de Delitos** es revisado anualmente por un consultor externo, que verifica el grado de eficacia de éste y propone recomendaciones y mejoras.

- Cuenta con un **Procedimiento de aprobación de contratos**, que incluye, entre otros, la revisión de los siguientes departamentos: legal, propiedad intelectual e industrial, y cumplimiento.
- Cuenta con una **Política de pagos** y una **Política de Dietas y Gastos**.

MECANISMOS CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALS

ROVI tiene la consideración de entidad **no sujeta** a efectos de lo previsto en el artículo 2 de la Ley 10/2010 de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.

No obstante, ROVI cuenta con distintos procedimientos para luchar contra el blanqueo de capitales. A continuación, se listan todos ellos:

- El proceso de **alta** de cualquier **nuevo proveedor** del Grupo exige la presentación de la siguiente documentación: (i) tarjeta de identificación fiscal o tarjeta de residente fiscal en España para proveedores extranjeros y (ii) certificado de titularidad de cuenta bancaria. Adicionalmente, se debe cumplimentar un formulario de alta de proveedor con distinta información.
- El proceso de **alta** de un **nuevo cliente** requiere la presentación de la siguiente documentación: (i) cumplimentación de la plantilla de alta de nuevo cliente, en la que se solicita la siguiente información: denominación social, domicilio social, datos de contacto y datos bancarios, (ii) copia del CIF o documento equivalente, (iii) en el caso de que se trata de clientes del área de comercialización de medicamento, adicionalmente, se solicita copia de la autorización como distribuidor de producto farmacéutico.
- Todos los **pagos** se tramitan en **SAP** (ERP de Rovi). No se hacen pagos fuera de SAP, y el cliente / proveedor sólo está dado de alta en SAP si se ha proporcionado la mencionada documentación.
- Existe una **Política de selección de proveedores** que incluye un listado de los criterios que se utilizan para seleccionar cada tipo de proveedor. Dicha política prevé una evaluación inicial y otra periódica por cada tipo de proveedor. Con ello, se configura un listado de proveedores homologados custodiado por el Departamento de Calidad.
- **Política de Contratación y Pago a Proveedores:** (i) proveedores con volumen anual por encima de 100.000 euros tengan siempre contrato debidamente firmado, (ii) regula cómo se deben enviar y registrar las facturas y (iii) los medios de pago aceptados.
- **Política para el reembolso de gastos y pago de dietas:** (i) exige que ROVI tan sólo reembolsa los siguientes gastos: transporte, alojamiento, comida (dieta) y otros: Fotocopias / Papel / Sobres / Mensajería / Correos / Tóner / Tinta; Libros / Publicaciones; Alquiler Proyector; Cuota Colegiado; Cursos / Formación; Ajustes Tipo de Cambio. El reembolso de gastos va precedido de la correspondiente nota de gastos a la que se debe acompañar la documentación soporte de los mismos.

Los empleados deben satisfacer los gastos en los que incurren con ocasión de su prestación de servicios de forma preferente con la tarjeta de crédito corporativa, y se deben minimizar los pagos en efectivo.

- ROVI acepta los siguientes **medios de pago para los cobros**:
 - o Transferencia - 81,5%
 - o Recibo domiciliado - 18,0%
 - o Cheques, pagares - 0,3%
 - o Efectivo y TPV (únicamente en el negocio de la sociedad Panquímica - supone alrededor del 9% del total de cobros en la sociedad Panquímica y un 0,02% del total del Grupo) - 0,2%.
- ROVI acepta los siguientes **medios de pago para los pagos**:
 - o Confirming
 - o Transferencia bancaria
 - o Domiciliación
 - o Cheque nominativo: únicamente para pago de ponencias a profesionales sanitarios.

5.2. EN CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

GRI 103-2 y GRI 103-3

INTRODUCCIÓN: POLÍTICA DE RRHH, OBJETIVOS Y COMPROMISOS

Para ROVI, uno de sus pilares de actuación es ser un lugar en el que se garantice un **entorno adecuado, seguro y cómodo para trabajar**, promoviendo las buenas relaciones, el buen trato, y la tolerancia entre todos sus empleados y colaboradores. Esto favorece el desarrollo de una plantilla con un equipo de profesionales de primer nivel que durante 2021 se ha incrementado un 23%, continuando así con la **estrategia de crecimiento** del Grupo de años precedentes y la necesidad de adecuar sus recursos humanos a las necesidades definidas por la estrategia de negocio.

Pese al crecimiento en el número de empleados, ROVI sigue enfocada en la **creación de empleo de calidad** y, mayoritariamente, indefinido para generar estabilidad entre sus trabajadores. El uso equilibrado de una contratación indefinida y temporal se reparte dedicando los primeros a las necesidades estructurales de la actividad y el segundo tipo para requerimientos puntuales. Esto se refleja en una distribución de plantilla por tipo de contrato en la que prima la plantilla indefinida (77% de los empleados a 31 de diciembre de 2021 tienen un contrato indefinido).

Al mismo tiempo, se esfuerza por promover la **máxima inclusión y acceso en condiciones equitativas** de candidatos con capacidades diferentes, así como un equilibrio e igualdad efectivo en las condiciones de hombres y mujeres, un aspecto definitorio de su cultura empresarial que se ha continuado desarrollando en 2021 y seguirá así en el futuro.

Finalmente, para la estrategia de ROVI es vital nutrirse del talento de nuevos profesionales jóvenes y, al mismo tiempo, aprovechar la experiencia de los más veteranos.

Desde ROVI, se fomenta una actitud de *mentoring* de los compañeros con más experiencia de cara a orientar y desarrollar las capacidades técnicas de los empleados más jóvenes. Esto genera una corriente de trasvase del importante conocimiento y experiencia del estamento senior del Grupo hacia la nueva generación de profesionales, uno de los valores más importantes de ROVI y clave tanto de su desarrollo hasta la fecha como para continuar creciendo en el futuro.

Las políticas de desarrollo del talento humano son la piedra angular que utiliza ROVI para la gestión y crecimiento de su plantilla. Alineadas con sus objetivos, se establece a través de ellas las necesidades de personal, los planes y los programas de gestión del talento. De este modo, se logra una completa integración entre las prioridades de la organización, la gestión y las prácticas del personal.

5.2.1. ASEGURAR LA ESTABILIDAD DE NUESTRA PLANTILLA

DISTRIBUCIÓN DE NUESTRA PLANTILLA

GRI 102-7, GRI 102-8, GRI 401-1 y GRI 405-1

El continuo desarrollo y crecimiento del negocio de ROVI mantiene la tendencia de crecimiento de la plantilla del Grupo en 2021. En total, el equipo humano del Grupo contaba con **1.751 empleados** a 31 de diciembre, lo que supone un aumento de la plantilla en un 23% en 2021. Se mantiene un **equilibrio** entre la presencia de profesionales masculinos y femeninos, con un porcentaje superior de mujeres (52%), lo que es muestra de la consolidación de una cultura empresarial en la que priman la apuesta por la diversidad y la igualdad de oportunidades en todos los grupos profesionales y en todos los países en los que ROVI está presente.

En las cifras siguientes se muestran los **indicadores** relativos al personal de ROVI a 31 de diciembre de 2021. Cabe mencionar que los datos no incluyen información relativa a contratos de becas y que la actividad de ROVI no destaca por la estacionalidad o rotación, siendo esta última de un 2,89% en 2021.

La rotación de la plantilla se calcula como el porcentaje de altas y bajas en relación con el número de empleados en el período 1 de enero 2021 y 31 de diciembre 2021.

Número total y distribución de empleados por:

Sexo

	2021	2020	% Variación
Hombres	834	672	24%
Mujeres	917	747	23%
Total	1.751	1.419	23%

Edad y sexo

	2021			2020			% Variación
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
18-30 años	188	251	439	101	137	238	84%
31-40 años	244	258	502	198	216	414	21%
41-50 años	252	250	502	225	238	463	8%
51-60 años	133	136	269	125	127	252	7%
>60 años	17	22	39	23	29	52	-25%
Total	834	917	1.751	672	747	1.419	23%

País y sexo

	2021			2020			% Variación
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
España	816	893	1.709	656	727	1.383	24%
UK	1	1	2	0	1	1	100%
Alemania	12	14	26	11	9	20	30%
Italia	0	3	3	1	4	5	-40%
Francia	4	1	5	3	1	4	25%
Polonia	0	1	1	0	1	1	0%
Portugal	1	4	5	1	4	5	0%
Total	834	917	1.751	672	747	1.419	23%

Clasificación profesional* y sexo

	2021			2020			% Variación
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
1	1	5	6	1	5	6	0%
2	62	60	122	42	31	73	67%
3	144	151	295	85	113	198	49%
4	145	122	267	138	111	249	7%
5	287	297	584	229	215	444	32%
6	98	128	226	84	120	204	11%
7	64	124	188	62	126	188	0%
8	3	1	4	3	1	4	0%
0	12	5	17	12	5	17	0%
Filiales	18	24	42	16	20	36	17%
Total	834	917	1.751	672	747	1.419	23%

*Grupo Profesional correspondiente con el XX Convenio Colectivo de la Industria Química.

Como se ha indicado anteriormente, ROVI está comprometida con la **creación de empleo de calidad** y, mayoritariamente, **indefinido** para generar estabilidad entre sus trabajadores. Esto se refleja en una distribución de plantilla por tipo de contrato en la que prima la plantilla indefinida (77% de los contratos), como se aprecia a continuación con las cifras de empleados divididos por modalidad de contrato de trabajo a 31 de diciembre de 2021 y como promedio del año.

Número total y distribución de modalidades de trabajo por: Sexo

	2021			2020			% Variación
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Indefinido T. Completo	632	669	1.301	544	589	1.133	15%
Indefinido T. Parcial	1	3	4	1	7	8	-50%
Indefinido J. Reducida	3	36	39	0	0	0	-
Total indef.	636	708	1.344	545	596	1.141	18%
Temporal Obra	1	0	1	4	10	14	-93%
Temporal acumulación tareas	135	118	253	74	74	148	71%
Temporal interinidad	6	10	16	5	0	5	220%
Formativos/Prácticas	47	57	104	34	47	81	28%
Temporal T. Parcial	9	24	33	10	20	30	10%
Total Temp.	198	209	407	127	151	278	46%
Total	834	917	1.751	672	747	1.419	23%

Edad

	18-30	31-40	41-50	51-60	>60	Total
Indefinido	219	414	449	249	13	1.344
Temporal Obra	1	0	0	0	0	1
Temporal acumulación tareas	116	74	48	15	0	253
Temporal interinidad	4	6	5	1	0	16
Formativos/Prácticas	97	7	0	0	0	104
Temporal T. Parcial	2	1	0	4	26	33
Total	439	502	502	269	39	1.751

Clasificación profesional*

	1	2	3	4	5	6	7	8	0	Filia-les	Total
Indefinido	6	28	206	226	437	191	187	4	17	42	1.344
Temporal Obra	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Temporal acumulac. Tareas	0	90	64	13	73	13	0	0	0	0	253
Temporal interinidad	0	2	6	0	5	3	0	0	0	0	16
Formativos/ Prácticas	0	0	9	16	61	18	0	0	0	0	104
Temporal T. Parcial	0	2	10	12	8	0	1	0	0	0	33
Total	6	122	295	267	584	226	188	4	17	42	1.751

*Grupo Profesional correspondiente con el XX Convenio Colectivo de la Industria Química.

Promedio y distribución de modalidades de trabajo por: Sexo

	2021		
	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido T. Completo	594	605	1.199
Indefinido T. Parcial	1	5	6
Indefinido J. Reducida	3	37	40
Total indef.	598	647	1.245
Temporal Obra	3	0	3
Temporal acumulación tareas	101	97	198
Temporal interinidad	7	13	20
Formativos/ Prácticas	38	53	91
Temporal T. Parcial	10	21	31
Total Temp.	159	184	343
Total	757	831	1.588

Edad

	18-30	31-40	41-50	51-60	>60	Total
Indefinido	167	379	435	247	17	1.245
Temporal Obra	2	1	0	0	0	3
Temporal acumulación tareas	75	57	48	16	2	198
Temporal interinidad	4	7	7	2	0	20
Formativos/Prácticas	83	8	0	0	0	91
Temporal T. Parcial	1	1	0	1	28	31
Total	332	453	490	266	47	1.588

Clasificación profesional*

	1	2	3	4	5	6	7	8	0	Filia-les	Total
Indefinido	6	24	169	219	399	179	190	4	17	38	1.245
Temporal Obra	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	3
Temporal acumulac. Tareas	0	64	63	11	45	12	0	0	0	3	198
Temporal interinidad	0	4	8	1	4	2	1	0	0	0	20
Formativos/Prácticas	0	0	8	15	49	18	0	0	0	1	91
Temporal T. Parcial	0	1	9	12	8	0	1	0	0	0	31
Total	6	93	257	259	506	212	192	4	17	42	1.588

*Grupo Profesional correspondiente con el XX Convenio Colectivo de la Industria Química.

En un 2020 y 2021 complicados, la rotación de ROVI no se ha visto afectada por ningún proceso de ERTE o similar, continuando un desarrollo similar al de otros años, manteniendo un porcentaje de empleados en rotación, tanto de manera voluntaria como por necesidades de su actividad (2,89%). En ese sentido, el Grupo garantiza la máxima diligencia en la salvaguarda de los derechos del empleado, así como procura una transición con todas las garantías legales al mismo tiempo que permanece siempre la intención de recuperar a esos profesionales si las circunstancias del negocio lo permiten.

Número de despidos por: Sexo

	2021	2020	% Variación
Hombres	10	13	-23%
Mujeres	11	5	120%
Total	21	18	17%

Edad y sexo

	2021			2020			% Variación
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
18-30 años	3	1	4	1	0	1	300%
31-40 años	2	2	4	3	0	3	33%
41-50 años	1	6	7	8	3	11	-36%
51-60 años	4	2	6	1	2	3	100%
>60 años	0	0	0	0	0	0	0%
Total	10	11	21	13	5	18	17%

Clasificación profesional* y sexo

	2021			2020			% Variación
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
1	0	0	0	0	0	0	0%
2	2	1	3	0	1	1	200%
3	1	0	1	5	1	6	-83%
4	1	1	2	2	1	3	-33%
5	5	4	9	4	0	4	125%
6	1	3	4	1	0	1	300%
7	0	2	2	1	2	3	-33%
8	0	0	0	0	0	0	0%
0	0	0	0	0	0	0	0%
Filiales	0	0	0	0	0	0	0%
Total	10	11	21	13	5	18	17%

*Grupo Profesional correspondiente con el XIX Convenio Colectivo de la Industria Química.

5.2.2. PROMOVER LA ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO

ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO

GRI 401-1

Atraer a los mejores profesionales y ayudarles a que alcancen su máximo potencial es en lo que se basa la gestión del talento en ROVI y supone la base sobre la que se sostiene el crecimiento del negocio. El diseño y la gestión de las **políticas de formación, atracción y retención de los mejores profesionales** es responsabilidad del Departamento de Recursos Humanos quien, al mismo tiempo, aplica la **política de selección** para las contrataciones que tiene establecida la empresa y se basa en sólidos principios como:

- Igualdad de oportunidades.
- Objetividad e imparcialidad. Los procesos de selección se realizan en base a criterios de méritos y capacidad.
- Confidencialidad en el proceso.
- Favorecer la contratación de jóvenes, de personas de colectivos excluidos o de personas con distintas capacidades.
- Promoción y potenciación de candidaturas internas.

Fruto de estas políticas e impulsado por el crecimiento experimentado por ROVI, a lo largo de 2021 se han realizado 549 nuevas contrataciones que han permanecido en ROVI hasta el 31 de diciembre de 2021 y se han promocionado internamente 26 empleados.

5.2.3. VELAR POR LA SALUD Y LA SEGURIDAD

GRI 403-1 y 403-4

SALUD, SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES

La gestión de riesgos relacionados con el personal es competencia del **Departamento de Seguridad y Medio Ambiente**, encargado en exclusividad de los aspectos relacionados con la gestión medioambiental, así como los correspondientes a la seguridad y salud en el trabajo de todo el Grupo.

ROVI cuenta con una **Política de Gestión Integrada de Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales**, aplicable a todo el Grupo, cuyo objetivo, en este ámbito, es proteger la vida, la integridad y salud de todos los trabajadores, tanto propios como de empresas colaboradoras. Dicha Política se apoya en una serie de **procedimientos** corporativos, así como en procedimientos locales o instrucciones de trabajo específicas de cada centro.

Asimismo, todas las plantas industriales de ROVI migraron en 2021 sus sistemas de gestión de la prevención de riesgos **ISO 45001:15**, norma internacional de los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

En concreto, el Grupo ROVI se marcó como **objetivo de accidentalidad** un índice de incidencia (número de accidentes / número de trabajadores * 100) con baja del 1 % y sin baja del 2,5%. Por otro lado, cada planta, de forma particular, define objetivos específicos en materia de prevención. Ejemplo de ellos son los siguientes:

- Disminución del riesgo de manipulación manual de cargas, sobreesfuerzos y posturas forzadas en dos tareas de Operario de Fabricación y Operario de Empaquetado (de moderado a tolerable).
- Reducción de la exposición a agentes químicos en Zona Automática 2 y Plenum hasta llegar a un valor aceptable para la Organización según la Guía corporativa de exposición a agentes químicos.

Los **principales riesgos laborales** identificados por ROVI, siguiendo lo establecido en el procedimiento corporativo de Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles, son, principalmente, los propios de una planta de producción: contacto y exposición a productos químicos, exposición al ruido, sobreesfuerzos, etc.

La gestión de estos riesgos se realiza a través de la **planificación de la actividad preventiva** (existencia de procedimientos específicos cuyo cumplimiento minimiza la probabilidad de ocurrencia de estos riesgos) y **formativa** (existen planes de formación y actualización en materia de riesgos laborales). Además, los riesgos identificados se gestionan según los procedimientos específicos creados para hacer el control y seguimiento periódico de acciones, como los que regulan los permisos de trabajo, inspecciones de seguridad, identificación y evaluación de requisitos legales.

Además, el Grupo cuenta con diversos **Comités de Seguridad y Salud** en el que se encuentran representados todos los empleados de ROVI.

A lo largo de los dos últimos años, la prioridad en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo ha estado enfocada en la prevención del impacto de la pandemia de la **COVID-19**, estableciéndose todos los protocolos necesarios para la detección precoz de casos en ROVI, así como las evaluaciones de contacto estrecho e implantando múltiples medidas de seguridad para evitar los contagios en el entorno laboral, tales como el control de temperatura en el acceso de todas nuestras plantas, el uso obligatorio de mascarillas, la determinación de distancias de seguridad, revisión de puestos, fomento del teletrabajo, incremento de desinfecciones, etc.

ACCIDENTABILIDAD

Se muestran, a continuación, los siguientes indicadores relativos a accidentalidad laboral de los años 2021 y 2020 (incluyen accidentes in itinere):

Índice de frecuencia de accidentes de trabajo* por sexo:

	2021	2020	% Variación
Hombres	6,872	2,143	221%
Mujeres	7,132	6,769	5%
Total	7,008	4,574	53%

(*) Índice calculado como N° accidentes / N° horas trabajadas * 1000000.

Índice de gravedad de accidentes de trabajo* por sexo:

	2021	2020	% Variación
Hombres	0,228	0,039	486%
Mujeres	0,313	0,29	8%
Total	0,273	0,171	59%

(*) Índice calculado como N° jornadas perdidas / N° horas trabajadas *1000.

Índice de incidencia de accidentes de trabajo* por sexo:

	2021	2020	% Variación
Hombres	1,799	0,595	202%
Mujeres	1,854	1,874	-1%
Total	1,828	1,268	44%

(*) Índice calculado como N° accidentes / N° trabajadores *100

Se muestran, a continuación, el número de accidentes de trabajo de los años 2021 y 2020 diferenciados por sexo:

Número de accidentes de trabajo* por sexo:

	2021	2020	% Variación
Hombres	15	4	275%
Mujeres	17	14	21%
Total	32	18	78%

(*) Se han incluido los accidentes in itinere y datos del personal del Grupo ROVI, quedan excluida la información del personal contratado a través de Empresa de Trabajo Temporal. Adicionalmente, para el cálculo de las jornadas de trabajo perdidas, se han estimado 8 horas de trabajo por jornada.

Los accidentes in itinere han supuesto 13 de los 33 casos reportados. Por otro lado, a lo largo de 2021, no ha habido bajas por enfermedad profesional entre los empleados de ROVI. Por otro lado, los datos anteriormente mostrados no incluyen bajas provocadas por COVID-19.

ABSENTISMO

Como se ha indicado anteriormente, la salud de los empleados es un factor primordial para un correcto funcionamiento de la actividad de ROVI, no sólo porque una plantilla saludable permite llevar a cabo la planificación y programación de actividades fijada, sino además porque el bienestar de la plantilla redundará en beneficios para el conjunto de la Organización, de sus familias y de la sociedad en general.

Debido a ello, ROVI elabora y monitoriza, mensualmente, una serie de indicadores con los que hace un **seguimiento periódico**, mensual y anual, de las ausencias, diferenciando su tipología en función de las causas que las motivan. Los indicadores son analizados para poder determinar posibles ámbitos en los que el Grupo pueda actuar con el objetivo de reducir las ausencias. Adicionalmente, se comparan con el periodo anual precedente para observar su evolución en el tiempo.

Los indicadores permiten mostrar que el nivel de absentismo de ROVI en 2021, como en ejercicios anteriores, está **por debajo de los correspondientes al sector** en que desarrolla su actividad.

En las siguientes tablas se muestra el resumen de índices de absentismo absoluto en 2021 y 2020 para accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, contingencias comunes y, desde el año 2020, información sobre incapacidad temporal debido a la COVID-19 en España. Es destacable que los datos sobre este último aspecto, que mejoran la media del sector, han sido posible, en parte, gracias a las diversas medidas de prevención, que de forma temprana, al comienzo de la crisis y hasta hoy, ya implantó ROVI.

GRUPO ECONÓMICO: 28/12/51 – GRUPO ROVI

PERIODO: ENERO a DICIEMBRE

COMP. SECTOR

CNAE21 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Resumen de índices de incapacidad temporal en el periodo

	2021		2020		% Variación
	ROVI	Sector	ROVI	Sector	
Índice IT Total	3,31%	4,30%	3,34%	4,39%	-1%
Índice IT AT+EP	0,23%	0,39%	0,14%	0,16%	64%
Índice IT CC	2,49%	3,32%	2,42%	3,39%	3%
Índice IT COVID-19	0,60%	0,62%	0,77%	0,83%	-22%

Resumen de índices de incapacidad temporal en el periodo

	2021	2020	% Variación
Índice IT Total	3,31%	3,34%	-1%
Índice IT AT+EP	0,23%	0,14%	64%
Índice IT CC	2,49%	2,42%	3%
Índice IT COVID-19	0,60%	0,77%	-22%

IT: Incapacidad Temporal

AT: Accidente de Trabajo

EP: Enfermedad Profesional

CC: Contingencias comunes

Fuente: Mutua de Accidentes de Trabajo FREMAP. Informe Anual de Absentismo Global GRUPO ROVI.

	2021				2020			
	Días de Baja	Días Trab.	Índice Abs.	Índice Abs. Sector	Días de Baja	Días Trab.	Índice Abs.	Índice Abs. Sector
Totales	18.975	573.098	3,31%	4,30%	16.656	499.355	3,34%	4,39%

Días de Baja: Días de baja AT+EP+CC+COVID 19 registrados.

Días Teóricos Trabajados: Días de alta de cada trabajador en las empresas con cobertura profesional y común con la mutua colaboradora con la Seguridad Social. Dentro del fichero de movimientos que envía la TGSS se calculan los días que ha estado el trabajador de alta en la empresa y se suman los días de todos los trabajadores.

*Índice de Absentismo Absoluto Total: Relación porcentual entre los días de baja (AT+EP+CC+COVID 19) respecto a los días teóricos de trabajo de los trabajadores de las empresas que tienen la cobertura de las contingencias profesionales y comunes con la mutua colaboradora con la Seguridad Social: (Días de baja AT+EP+CC+COVID 19 / días teóricos) * 100.*

Sector: Datos referentes al colectivo protegido por la mutua colaboradora con la Seguridad Social en el Sector y/o zona seleccionada.

Fuente: Mutua de Accidentes de Trabajo FREMAP. Informe Anual de Absentismo Global GRUPO ROVI.

De los datos mostrados de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y contingencias comunes, se puede apreciar que el número de días de ausencia ha ascendido a 18.975, lo que equivale a 151.800 horas laborales perdidas, lo que supone un 3,31% de absentismo. A lo largo de 2021, no ha habido enfermedades profesionales entre los empleados de ROVI.

5.2.4. FOMENTAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GRI 102-35 y GRI 405-2

ROVI tiene la convicción de que la **igualdad real de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres** es imprescindible para que todo el talento disponible sea aprovechado en la empresa y no quede oculto y sin utilizar como consecuencia de prácticas que impidan o limiten su plena expresión.

Como consecuencia de lo anterior, ROVI está comprometida con el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como con el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la Organización, estableciendo la igualdad de oportunidades como un principio estratégico de su política de recursos humanos.

Asimismo, ROVI está comprometida con la **no discriminación** por razón de género ni de ninguna otra condición personal en los procesos de selección, promoción, desarrollo profesional y en la política de compensación con la cual se retribuye a las personas que trabajan.

En aplicación de este compromiso, la empresa desarrolla una actividad integral que abarca los siguientes ámbitos: Plan de Igualdad, Código Ético, Protocolo para la Prevención y Tratamiento de los casos de Acoso Moral y Sexual y Canal Ético.

Plan de Igualdad

ROVI ha contado, hasta el año 2019, con un Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en aplicación de la legislación vigente hasta ese año. Derivada de este plan, se creó la Comisión de Igualdad de Oportunidades, que ha tenido como misión principal realizar un diagnóstico y un seguimiento de las medidas implantadas para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación, así como para fomentar la incorporación de nuevas acciones en esta materia.

Durante los ejercicios 2020 y 2021, el Grupo ROVI ha trabajado en la implantación de un Plan de Igualdad conforme al marco normativo establecido por el Real Decreto-ley 6/2019. La elaboración del citado Plan de igualdad ha contado con la participación de la consultora PricewaterhouseCoopers y de un Comité de igualdad que reúne a los principales interlocutores de la Sociedad.

No obstante, la publicación sorpresiva del nuevo Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, ha traído como consecuencia cambios sustanciales en la metodología de elaboración del plan y en las obligaciones de la empresa. Por ello, se ha procedido a actualizar el Plan de Igualdad conforme al nuevo marco normativo establecido, previendo su publicación durante los primeros meses de 2022.

De forma complementaria, ROVI realizó en 2021 una **encuesta sobre igualdad** para conocer la percepción de los empleados respecto a cuestiones como la discriminación, la selección de personal, la promoción interna o la retribución, entre otros. El cuestionario, anónimo, recibió 498 respuestas con una participación del 57,43% de mujeres y un 59,44% de empleados de 40 años en adelante.

En base a las respuestas recibidas, se puede concluir que los empleados de ROVI perciben que los criterios de selección de personal, promoción interna o retribución en el Grupo se realizan desde criterios de igualdad. Adicionalmente, existe un conocimiento mayoritario de los procedimientos de actuación que ROVI tiene habilitados en caso de acoso o discriminación.

Por otro lado, como se indicó anteriormente, el ratio de mujeres empleadas en ROVI a 31 de diciembre de 2021 es de 52% (917 mujeres frente a 834 hombres).

El porcentaje de mujeres con puestos directivos en ROVI a 31 de diciembre es del 31% y la participación de mujeres en el Comité de Dirección es del 25%.

Código Ético

El compromiso de ROVI con la igualdad y la no discriminación también se recoge en el Código Ético del Grupo y en los principios que rigen los programas y acciones formativas.

Protocolo para la Prevención y Tratamiento de los casos de Acoso Moral y Sexual

Por otra parte, ROVI no tolera el acoso y rechaza cualquier forma de violencia, de acoso físico, sexual, psicológico, moral, el abuso de autoridad en el trabajo o cualquier otra forma de acoso o conducta que genere un ambiente intimidatorio u ofensivo para los derechos de los empleados. Por ello, ROVI cuenta con un Protocolo para la Prevención y Tratamiento de los casos de Acoso Moral y Sexual en el puesto de trabajo que todos los empleados tienen obligación de conocer y respetar.

Canal Ético

Finalmente, para garantizar un adecuado tratamiento y respuesta a las denuncias que pueda recibir informando de la vulneración del protocolo citado, del Código Ético o, en general, sobre las distintas políticas y procedimientos aprobadas, ROVI ha puesto a disposición de sus empleados, proveedores, socios comerciales, agentes y colaboradores un Canal Ético. El Reglamento del Canal Ético regula el procedimiento a seguir para la gestión y tramitación de las denuncias y notificaciones recibidas y garantiza que, ante una actuación potencialmente contraria a los principios y valores de la empresa, ésta pueda reaccionar de manera rigurosa, eficaz y diligente.

Remuneraciones medias

ROVI mantiene la convicción de una aplicación efectiva del **principio de igualdad de salarios para trabajos de igual valor**. Esta idea es la que dirige su política salarial, que se aplica desde el momento de contratación del empleado y en las sucesivas revisiones de su salario a lo largo de su vida laboral. En 2021, la remuneración media de los empleados disminuyó un 4% hasta los 35.475 euros, como se muestra a continuación. Esta disminución se justifica por el incremento de plantilla nueva contratada tras el acuerdo de fabricación de la vacuna del COVID-19 de Moderna, cuyos puestos de trabajo se encuentran en los grupos profesionales 2 y 3, fundamentalmente. Durante el año 2021 se incorporaron en ROVI un total de 200 operarios. El incremento de personal en los grupos profesionales con menor remuneración ha producido que la remuneración media del Grupo sea menor que en 2020.

Remuneraciones medias* por: Sexo

	2021	2020	% Variación
Hombres	36.868 €	38.677 €	-5%
Mujeres	34.082 €	35.410 €	-4%
Total	35.475 €	37.044 €	-4%

Edad y sexo

	2021			2020			% Variación
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
18-30 años	23.834 €	25.446 €	24.755 €	24.737 €	25.705 €	24.737 €	0%
31-40 años	30.369 €	33.647 €	32.053 €	30.216 €	34.177 €	30.216 €	6%
41-50 años	42.676 €	39.149 €	40.919 €	42.890 €	38.655 €	42.890 €	-5%
51-60 años	51.848 €	41.689 €	46.712 €	51.676 €	42.276 €	51.676 €	-10%
>60 años	71.023 €	33.135 €	49.650 €	60.862 €	33.752 €	60.862 €	-18%

Grupo profesional** y sexo

	2021		2020		% Variación	Brecha salarial*** 2021
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
1	16.657 €	18.277 €	16.447 €	18.304 €	1%	-10%
2	17.777 €	17.995 €	17.467 €	18.235 €	0%	-1%
3	19.493 €	21.004 €	19.408 €	20.901 €	0%	-8%
4	27.118 €	26.098 €	26.734 €	26.299 €	0%	4%
5	34.466 €	32.267 €	36.683 €	34.342 €	-6%	6%
6	43.690 €	38.127 €	43.441 €	36.584 €	2%	13%
7	59.776 €	55.067 €	57.045 €	53.880 €	4%	8%
8	117.420 €	106.262 €	113.338 €	105.013 €	2%	10%
0	231.341 €	137.942 €	223.139 €	135.803 €	3%	40%
Filiales	97.943 €	68.293 €	81.134 €	58.366 €	19%	30%

* No se incluye la remuneración de las becas, ya que no cuentan con Grupo Profesional.

** Grupo Profesional correspondiente con el XX Convenio Colectivo de la Industria Química

***Brecha salarial calculada como diferencia entre el salario promedio de los hombres frente al de las mujeres.

Los datos de remuneración mostrados anteriormente contienen los conceptos relativos a retribución fija y variable (comisiones y bonos).

Además, ROVI cuenta con una **Política para el Rembolso de Gastos y Pago de Dietas** de una serie de conceptos estipulados, para facilitar que diferentes conceptos relacionados con la labor de los empleados no les supongan un gasto extra. El reembolso de gastos va precedido de la correspondiente nota de gastos a la que se debe acompañar la documentación soporte de estos (facturas, etc.). Para evitar fraudes, los empleados deben satisfacer los gastos en los que incurren con ocasión de su prestación de servicios de forma preferente con la tarjeta de crédito corporativa, y se deben minimizar los pagos en efectivo.

Remuneraciones medias de directivos:

A 31 de diciembre de 2021 y de 2020 el Comité de Dirección está compuesto por 12 miembros de los cuales tres forman parte del Consejo de Administración.

La remuneración media devengada en 2021 por los miembros del Comité de Dirección de ROVI, incluyendo retribución fija, variable (de devengo anual) y en especie, es de 267.161 euros en el caso de los hombres y de 152.563 euros en el caso de las mujeres. La diferencia entre ambos se debe a que en el caso de los hombres tres de ellos son también Consejeros Ejecutivos y sus salarios reflejan las responsabilidades adicionales que asumen.

Se muestra, a continuación, una tabla detallada de los datos mencionados:

	2021			2020			% Var
	Hombres	Mujeres	Promedio	Hombres	Mujeres	Promedio	
Retribución Fija	188.455 €	116.954 €	152.704 €	188.677 €	116.229 €	152.453 €	0%
Retribución Variable	68.055 €	26.667 €	47.361 €	63.667 €	28.333 €	46.000 €	3%
Retribución en especie	10.652 €	8.943 €	9.797 €	12.272 €	9.151 €	10.712 €	-9%
Total promedio	267.161 €	152.563 €	209.862 €	264.615 €	153.713 €	209.164 €	0%

Remuneraciones medias de los consejeros:

La retribución media de los miembros del Consejo de Administración de 2021 por su labor de consejeros asciende a 82.667 euros en el caso de los hombres y a 80.000 euros en el caso de las mujeres. Esta diferencia radica en la mayor remuneración del presidente del Consejo de Administración, Don Juan López-Belmonte López por su ejercicio durante 2021.

Brecha salarial

ROVI mantiene el compromiso de aplicar de forma efectiva el principio de **igual salario por un trabajo de igual valor** y toma ese principio como base en su política salarial, aplicándolo en su práctica de fijación de salarios en el momento de la contratación del empleado y en las revisiones de su salario a lo largo de su vida laboral.

Para garantizar lo anterior, ROVI entiende que el **análisis y la monitorización regular** de la brecha salarial de género es la herramienta necesaria que permite asegurar la aplicación del principio de igualdad salarial, ya que mediante la evaluación periódica de indicadores que relacionan diferencias salariales por puestos de trabajo y sexo es posible tutelar posibles diferencias entre sexos y poder reducirlas.

Como expresión de lo anterior, ROVI realizó en 2018 un encargo de aseguramiento limitado de los indicadores de brecha salarial por categoría profesional de las empresas del Grupo a la consultora PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. Los indicadores fueron

elaborados tomando como referencia la metodología publicada por el Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, relativa al cálculo de la brecha salarial de género.

Los indicadores citados realizaron un análisis diagnóstico de la plantilla del Grupo para conocer las diferencias en las retribuciones entre hombres y mujeres dentro de los mismos puestos de trabajo. En el análisis de dichos indicadores se apreció, según opinión de la auditora mencionada, que no hay discriminación salarial por razón de sexo, ni diferencias retributivas que no estén fundamentadas en factores de tipo personal (nivel de formación, experiencia laboral, antigüedad, etc.), o del puesto de trabajo (funciones realizadas, nivel de responsabilidad, o jornada, etc.).

En 2019 ROVI actualizó los datos a fecha 31 de diciembre y de los indicadores obtenidos se aprecia la misma conclusión, no hay discriminación salarial por razón de sexo, ni diferencias retributivas que no estén fundamentadas en factores de tipo personal o del puesto de trabajo.

Dando un paso adicional en la continuidad del compromiso con la igualdad y con la monitorización periódica de la brecha salarial, en 2019 ROVI inició la elaboración de un **nuevo Plan de Igualdad** recogiendo los requerimientos establecidos por el Real Decreto Ley 6/2019 de medidas urgentes para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombre en el empleo y la ocupación. En el Plan, se incluía la revisión regular de los salarios por género para detectar una posible brecha salarial y, en su caso, la adopción de las medidas necesarias para corregirla. La elaboración del citado plan de igualdad ha contado con la participación de la consultora PwC (PricewaterhouseCoopers) y de un Comité de igualdad que reúne a los principales interlocutores de la Sociedad.

No obstante, como se ha indicado, la publicación sorpresiva del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, y el Real Decreto 901/2020 y 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, han traído como consecuencia cambios sustanciales en la metodología de elaboración del plan y en las obligaciones de la empresa. Por ello, se ha procedido a actualizar el Plan de Igualdad conforme al nuevo marco normativo establecido, previendo su publicación durante los primeros meses de 2022. La nueva normativa incluye la realización de una valoración de puestos y una auditoría salarial que permitirán detectar cualquier brecha salarial, en su caso tomar medidas correctivas, monitorizar la evolución salarial y evitar cualquier desviación en materia de igualdad salarial.

DIVERSIDAD DE NACIONALIDADES

GRI 405-1

Como se ha indicado, ROVI está comprometida con la **no discriminación** por razón de género ni de ninguna otra condición personal en los procesos de selección, promoción, desarrollo profesional y en la política de compensación con la cual se retribuye a las personas que trabajan.

La nacionalidad de los empleados de ROVI en 2021 es, principalmente, la española, debido a la ubicación de su sede y de sus plantas de producción. Adicionalmente,

existen empleados de otras nacionalidades que son tratados de igual forma en los procesos de selección, promoción, retribución y formación de ROVI.

Número de empleados por nacionalidad

	2021
Española	1.692
Alemana	26
Francesa	8
Italiana	7
Portuguesa	7
Rumana	4
Polaca	2
Británica	2
Venezolana	2
Chilena	1
Total	1.751

PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DISCAPACIDAD

GRI 405-1

Como empresa socialmente responsable, ROVI mantiene un compromiso con la **integración laboral** del colectivo de personas con discapacidad. Disponer de un empleo permite tanto su inserción laboral como la disminución del riesgo de exclusión social y de las negativas consecuencias sociales y económicas que ello acarrea. Por otra parte, el espíritu de sacrificio y superación de las personas con capacidades diferentes ofrece un valor añadido a ROVI y la enriquece.

Como expresión de su compromiso con la integración laboral de las personas con discapacidad, ROVI fomenta su contratación en plantilla. Así, en el año 2021, el número de empleados con discapacidad formando parte de la plantilla directa de ROVI se ha **incrementado respecto al año anterior**. A 31 de diciembre de 2021 ascendía a 31 empleados, frente a los 26 del año anterior. De forma adicional, se ha contado en 2021 con 6 personas a través de empresa de trabajo temporal, sumando un total de 37.

La empresa mantiene acuerdos por los que desarrolla programas de apoyo al empleo con la Fundación Prodis, la Fundación Manantial y la Asociación Síndrome de Down de Granada, dirigidos a la inclusión laboral de las personas con discapacidad intelectual. ROVI cree firmemente que cuando las personas con discapacidad intelectual reciben la formación y los apoyos necesarios se obtiene que aporten lo mejor de sus capacidades personales, sociales y laborales y que desarrollen un trabajo de calidad.

Complementariamente a lo anterior, ROVI desarrolla **actuaciones de fomento de la integración social** de este colectivo en dos ámbitos. En primer lugar, dentro de sus actividades vinculadas a la Responsabilidad Social Corporativa, colabora económicamente con diversas entidades sin ánimo de lucro que desarrollan su actividad en el ámbito de la ayuda a la integración social de personas con discapacidad intelectual y/o física mediante el desarrollo de actividades lúdicas y deportivas a las que estos colectivos tienen un difícil acceso. Asimismo, tiene como proveedores a Centros

Especiales de Empleo en diversos servicios en las diferentes áreas de actividad de la empresa (*para consultar estas dos áreas de actuación en detalle ver el apartado 5.4.3. CONTRIBUCIÓN AL ENTORNO EN EL QUE OPERAMOS*).

Accesibilidad universal

La plena integración en el entorno laboral y social de las personas con discapacidad se ve limitada, por un lado, por los impedimentos físicos de accesibilidad material al entorno laboral. Por otra parte, se frena por las dificultades para el uso de herramientas, objetos y productos independientemente de las capacidades técnicas, cognitivas o físicas. ROVI entiende que una integración plena y completa requiere vencer ambos tipos de barreras.

Para **vencer las barreras físicas**, ROVI promueve que los centros de trabajo en que desarrolla su actividad sean accesibles por todas las personas, en condiciones de seguridad, comodidad y de forma autónoma. Como aplicación de lo anterior, todos los nuevos planes de obras de reforma que se realizan en el acceso a sus centros de trabajo incluyen como premisa de diseño la accesibilidad a los mismos de personas con discapacidad.

Como vía de facilitar el uso de los productos que comercializa, estos son rotulados con lenguaje Braille para invidentes, de forma que sean utilizables por éstos de forma autónoma y así consigan de forma plena los objetivos para los que están diseñados. Asimismo, ROVI adapta el puesto de trabajo y las herramientas de trabajo a las necesidades de los empleados que los van a utilizar.

Para ROVI también es importante que sus empleados estén sensibilizados con las dificultades que tienen las personas con discapacidad. Por ello, de forma paralela a las acciones para favorecer la accesibilidad, ROVI promueve la **sensibilización** como primera herramienta para combatir las barreras de las personas con discapacidad. En este sentido, desarrolla actividades de voluntariado corporativo en colaboración con entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la integración social de personas con discapacidad mental e intelectual.

De esta forma, los empleados pueden conocer de primera mano las principales barreras que las personas con discapacidad deben superar en el día a día. Estas actividades son difundidas a través del canal de televisión interna de la empresa y de las publicaciones internas periódicas. Con ello, se comparte con los empleados el compromiso de ROVI con la accesibilidad y la inclusión y se trata de concienciar sobre la discapacidad y combatir la discriminación que sufre este colectivo.

5.2.5. IMPULSAR LA FORMACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

GRI 404-1

Formación

En el Grupo se sabe que priorizar la formación es una inversión a largo plazo para que el talento de ROVI esté bien preparado y desarrolle su máximo potencial.

Es por ello por lo que se trabaja para que los empleados dispongan de la formación necesaria para atender no sólo a los requerimientos de su puesto de trabajo, sino

también para hacer frente a las exigencias del futuro derivadas del uso de las nuevas tecnologías, equipos, instrumentos, etc.; o derivadas de la necesidad de asumir mayores responsabilidades o proyectos.

Para elaborar los planes de formación anuales se detectan las necesidades de formación de cada área, proceso en el que están involucrados el Departamento de Recursos Humanos, la Dirección del Grupo y los mandos intermedios.

El plan anual de ROVI está alineado con los objetivos estratégicos y de negocio. A través de la formación se pretende ayudar de una forma eficiente a que las personas colaboren y aporten valor a la consecución y logro de los objetivos estratégicos de ROVI. Igualmente, ROVI cuenta con planes individuales de desarrollo. En función de las necesidades concretas detectadas, se ponen en marcha distintas alternativas y planes formativos para fomentar los planes de carrera de empleados concretos.

En ROVI se trabaja con un modelo de formación donde se fomenta la **autorresponsabilidad y el compromiso**. De esta manera, el 40% del desarrollo y aprendizaje se produce a través de acciones formativas presenciales o en formato virtual o e-learning, el 20% a través del feed-back, de la observación o con el apoyo de mentores, coaches, asociaciones profesionales, espacios de reflexión, conversaciones con otras personas, líderes, etc. Por último, el 40% del desarrollo y aprendizaje se formaliza a través de las experiencias en el puesto de trabajo, de aplicar nuevos aprendizajes en situaciones reales, resolver problemas, participar en proyectos y nuevos retos, rotar por diferentes departamentos, etc. teniendo en cuenta siempre el perfil profesional y las necesidades de cada área.

En 2021, ROVI ha implementado una nueva **plataforma de formación** para la gestión y registro de la formación de su personal, denominada Campus ROVI. La plataforma, que empezó a estar operativa en junio de 2021, ha permitido lanzar 31 formaciones entre las que se encuentran cursos sobre la Política de Anticorrupción y Antisoborno de ROVI o sobre la Norma de Responsabilidad Social SA8000 destinados a todos los empleados del Grupo, así como cursos dirigidos a colectivos específicos como Red de ventas, Atención al cliente o de Calidad de ROVI y filiales.

Principios fundamentales de los programas/acciones formativas del Grupo ROVI:

- Los programas de formación contendrán aspectos relacionados con el respeto a los derechos humanos y fomentarán una cultura de comportamiento ético.
- No discriminación por sexo, edad o procedencia. Los profesionales en igualdad de puesto y desarrollo profesional tienen las mismas oportunidades de ofertas formativas.
- Las acciones formativas respetarán el marco regulatorio actual y exigente del entorno de trabajo y de negocio. ROVI facilitará la formación sobre nuevas normativas para que los trabajadores puedan conocer y cumplir la legislación en vigor.
- Se propiciará el uso de diferentes herramientas para las formaciones (presenciales, online, plataformas, etc.).
- Se fomentará la difusión y la puesta en común del conocimiento existente dentro de ROVI, el aprendizaje continuo y el intercambio cultural.

A continuación, se indica el número de horas totales de formación distribuido por grupo profesional:

Horas de formación total por grupo profesional*

1	2	3	4	5	6	7	8	0	Filia-les	Total 2021	Total 2020	% Var.
66	3.063	9.033	8.133	17.760	5.662	4.700	100	204	672	49.393	30.824	60%

(*) Grupo Profesional correspondiente con el XIX Convenio Colectivo de la Industria Química.

El número de horas reflejadas se refiere a las acciones formativas registradas en el sistema de calidad o en la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Adicionalmente a éstas, se realizan numerosas acciones de formación como parte de la dinámica usual del puesto de trabajo.

Por otro lado, indicar que el 100% de los empleados de ROVI han recibido algún tipo de formación a lo largo de 2021 y el promedio de horas de formación por empleado ha sido de 28,2, siendo 16,6 en 2020.

Política de Becas

Para el Grupo ROVI, la colaboración con Universidades y Centros de Formación Profesional es clave para incorporar nuevo y joven talento a sus equipos. Es por esto por lo que el Grupo cuenta con más de 20 acuerdos con Universidades Españolas a nivel nacional para que los estudiantes de Grado de último año, los estudiantes de Másteres o los Doctorandos, puedan realizar sus prácticas en diferentes áreas del Grupo, al igual que los estudiantes de formación profesional cubran sus créditos de prácticas en ROVI.

El **89% de las personas que han cursado una beca** en 2021 en ROVI acaban **incorporándose** al Grupo con un contrato. La posibilidad que tienen los jóvenes talentos de formarse y la inversión que ROVI hace en dicha formación es indispensable para contar con una cantera preparada para el futuro:

- El 90% de las becas del Grupo ROVI son remuneradas.
- El 90% de las becas son a jornada completa.
- El 90% de las becas tiene una duración de 6+6 meses.

Durante 2021, en ROVI ha habido un total de 104 contratos en prácticas y una media de 52 de becas.

5.2.6. LOGRAR EL BIENESTAR DE NUESTRO EMPLEADOS

ORGANIZACIÓN Y CONCILIACIÓN

La crisis sanitaria mundial que nos ha afectado gran parte del año 2020 y ha continuado a lo largo de 2021, ha traído como consecuencia la necesidad de adaptar a esta inusual situación la forma de prestación del trabajo por todos los empleados de ROVI. Lo anterior ha tenido consecuencias en prácticamente todos los ámbitos de la relación laboral, incluyendo el lugar de prestación de los servicios a una gran parte de los empleados, la forma de registrar la jornada o la organización del tiempo de trabajo. También ha afectado al nivel de absentismo, así como a la remuneración de los empleados. Así, durante los momentos más álgidos de la crisis, entre mediados de marzo y junio de 2020, los empleados del grupo ROVI que trabajaron presencialmente

recibieron un reconocimiento económico equivalente al 20% del salario correspondiente a ese periodo.

Desconexión laboral

Antes de la promulgación del Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo (el “Real Decreto”), ROVI ya tenía como objetivo que sus empleados pudieran disfrutar de forma efectiva de su tiempo de descanso y preservar su intimidad personal y familiar. Para ello, ROVI ha fomentado prácticas alineadas con la desconexión laboral, evitando la comunicación a los empleados por cualquier canal (teléfono, email o cualquier otro) fuera del horario laboral, salvo necesidad urgente, imprevista y no atendible por otros medios. Asimismo, se ha venido evitando la convocatoria de reuniones en la última parte de la jornada laboral para evitar desajustes en la finalización de ésta que afecten a la conciliación de la vida laboral y familiar.

Con ocasión de la promulgación del citado Real Decreto-ley 8/2019, ROVI ha incluido en sus Acuerdos con los Representantes de los Trabajadores y en sus políticas de Registro horario un protocolo de desconexión digital. En el mismo se regula el compromiso de ROVI de no exigir a sus empleados la conexión a los sistemas digitales, correo electrónico o teléfono de empresa, una vez finalizada la jornada laboral establecida para cada trabajador.

Registro de jornada

El Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo modificó el art 34.9 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores en el sentido de exigir un registro de jornada, que incluyera el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de cada trabajador. Lo anterior se enmarcó en la intención de los poderes públicos, compartida por ROVI, de garantizar el cumplimiento de los límites en materia de jornada, de crear un marco de seguridad jurídica, proteger a los trabajadores frente al abuso de su tiempo de trabajo, evitar el fraude en la prestación y cotización de horas extraordinarias, así como de favorecer la conciliación de la vida personal y profesional.

El registro de la jornada nunca ha sido objeto de conflicto en la empresa, puesto que ya se implantó hace décadas en el Grupo. Asimismo, en los puestos de oficina y de responsabilidad, la prestación de trabajo se ha caracterizado por la flexibilidad en un entorno de confianza mutua.

En este contexto, ROVI adaptó el sistema de registro de jornada a los nuevos requerimientos del Real Decreto, desarrollando una regulación del control horario que da continuidad a la política que desde hace décadas ya se encuentra implantada en la empresa y que, a su vez, recoge las especificidades de determinados puestos de trabajo en los que dicho control se hace más complicado, estableciendo pautas que garanticen la seguridad jurídica y los derechos de los trabajadores y de la empresa.

La crisis sanitaria de la COVID-19 ha traído consigo la aplicación generalizada del teletrabajo a todos los puestos que no exigen de forma imprescindible la presencia física en el centro de trabajo y que permiten la prestación del trabajo a distancia. La facilidad de su implantación y la eficiencia en las tareas han sido variables en los diferentes puestos, pero en todo caso se ha primado la prevención de la salud de los empleados y

la salud pública por encima de cualquier otro criterio. Durante esta crisis la totalidad de la plantilla de oficinas que no precisan necesariamente de la presencia física en los centros de trabajo ha aplicado el teletrabajo. El porcentaje de aplicación del teletrabajo ha sido del 100% al 10% en función de la gravedad de las diversas oleadas de la crisis, de las necesidades de conciliación de la vida familiar y laboral y de la salud de cada empleado.

Lo anterior ha motivado la adaptación del sistema de registro horario preexistente, de fichaje presencial en las dependencias de la empresa y la implementación de un sistema de fichaje adaptado a la situación de **teletrabajo**.

Organización de las horas de trabajo

ROVI desarrolla su actividad económica en **tres entornos diferenciados**, el área de producción industrial, el área comercial y el de estructura industrial/oficinas. Cada uno de ellos tiene una dinámica diferenciada en su actividad, que requiere de diferentes horarios y formas de organización del tiempo de trabajo. En todos ellos, ROVI fomenta la aplicación de criterios de ordenación del tiempo de trabajo y del disfrute del tiempo de descanso que faciliten al máximo posible la conciliación de la vida familiar y laboral, y el ejercicio responsable de la maternidad y la paternidad por parte de los empleados de ROVI.

El entorno **industrial**, que engloba a los empleados adscritos a las plantas de producción de productos farmacéuticos, hace necesario que el personal que desarrolla labores de fabricación o directamente relacionadas con ésta, tengan un horario coincidente con los periodos horarios de actividad de los procesos de producción. Ello motiva que el colectivo indicado trabaja, en general, en régimen de turnos de trabajo. Siendo conscientes de que el trabajo en turnos presenta más penosidad, éste se aplica en caso de no haber otra alternativa posible compatible con la viabilidad de la actividad y la demanda de producto a fabricar, y se intenta generar dinámicas de rotación lo menos gravosas posibles. El periodo de disfrute de vacaciones en el ámbito industrial también se halla supeditado al volumen de actividad y es preciso fijarlo con carácter general en fechas fijas para toda la plantilla. En todo caso, se procura que sea siempre en el periodo estival y ROVI se compromete a que, como mínimo, la mitad de las vacaciones se disfrute en tal periodo. Adicionalmente, los periodos de descanso programados para ajustar el calendario laboral de este colectivo se fijan coincidiendo con periodos escolares no lectivos para hacer posible su disfrute con el resto de la familia.

La crisis sanitaria también ha tenido efecto en la organización del trabajo del personal a turnos que utiliza los vestuarios de las plantas. La COVID-19 ha generado la necesidad de desinfectar los vestuarios en cada cambio de turno para una adecuada prevención y seguridad laboral. Adicionalmente, han existido otros cambios. Así, en algunos turnos y líneas ha supuesto finalizar antes la jornada laboral y, en otros, extenderla para evitar parar la producción con los perjuicios que ello genera. En los casos en los que ha supuesto finalizar la jornada anticipadamente no se ha penalizado el salario de los empleados y en los que ha implicado su extensión se ha compensado económicamente a los mismos o en forma de tiempo.

Los empleados adscritos al **área comercial** desarrollan su actividad en horario diurno, coincidente con el de los clientes a los que promocionan los productos. Por la naturaleza de su actividad tienen un alto grado de autonomía en la planificación de su trabajo que

les permite conciliar su labor profesional con las necesidades que pueden surgir en su vida familiar.

Los empleados de esta área también han sufrido cambios en la organización del trabajo derivados de la crisis sanitaria. Ello ha sido consecuencia de las restricciones generalizadas a la visita médica presencial que han establecido con mayor o menor intensidad las autoridades sanitarias en cada oleada de la crisis. En términos generales, el cambio se ha dirigido a la sustitución de la visita física por interacciones digitales, videoconferencias, visita médica virtual y otras acciones adaptadas a las restricciones indicadas.

El área correspondiente al **personal de estructura industrial y de oficinas** se rige por una ordenación del tiempo de trabajo de horario flexible. Ello les permite fijar su hora de comienzo y fin de la jornada laboral con un margen a elección del empleado, con arreglo a sus necesidades o preferencias.

En estos dos últimos colectivos, las vacaciones se disfrutan preferentemente en periodo estival y se fijan también, adicionalmente, periodos de descanso en periodos escolares no lectivos.

Conciliación y fomento de su ejercicio corresponsable

ROVI trata de generar un entorno en la empresa que facilite a sus empleados la consecución de una mayor calidad de vida, un equilibrio entre su vida personal y familiar, así como el crecimiento de sus carreras profesionales. Para ello, se articulan un conjunto de medidas de conciliación de la vida familiar y laboral y opciones adaptadas a las distintas situaciones personales y familiares.

Los empleados de ROVI aplican las medidas de conciliación recogidas por la legislación, las mejoras introducidas por el **Convenio Colectivo de la Industria Química** y otras medidas como la flexibilidad horaria, intercambios de turno o flexibilidad en los calendarios de descanso. Según hemos indicado en el apartado referente a la organización del trabajo, ROVI mantiene flexibilidad horaria en el inicio y fin de la jornada laboral para el personal de oficina y de estructura del área industria. Asimismo, habilita cambios de turno o día entre compañeros en el área industrial, reducciones de jornada adaptadas a las necesidades de cada persona y ofrece flexibilidad en los calendarios de vacaciones, siempre que la actividad del área del empleado sea compatible.

ROVI también apoya la **conciliación** con ventajas en el aspecto retributivo de su plantilla. Así, garantiza que la maternidad no suponga una merma económica en los ingresos habituales de la mujer embarazada o del padre. Para ello, como mejora a su cargo de las prestaciones públicas, abona un complemento salarial por el que completa la prestación que recibida de la Seguridad Social hasta el 100% de su salario. Ofrece, también, salario a la carta con disponibilidad de ticket guardería, tickets restaurante y seguro médico. Además, ROVI ofrece a todos los empleados indefinidos su cobertura en la póliza de seguro de vida con cargo a la empresa.

Con el objeto de no realizar viajes y desplazamientos evitables, ROVI dota de ordenador portátil a todo el personal que lo precisa con conectividad a la red ROVI y fomenta el uso de videoconferencia y reuniones online. Asimismo, en aquellos casos en que lo permiten las obligaciones de confidencialidad de la documentación de trabajo, se organiza

teletrabajo en las últimas semanas de gestación. Adicionalmente, en los centros de trabajo con dificultades para el aparcamiento de vehículos en la vía pública, pone a disposición de las mujeres gestantes plazas de parking.

Con ocasión de la crisis provocada por la COVID-19, ROVI ha primado este factor en la organización del **teletrabajo** de sus empleados. Así, en aquellos casos en que los empleados incluidos en el sistema de teletrabajo tenían dificultades para cubrir los turnos de presencia física se les ha excusado de la misma, permitiéndoles prestar el 100% de la jornada en régimen de teletrabajo.

CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNOS

GRI 402-1

ROVI se preocupa de que sus empleados estén informados de todos los aspectos que son de importancia para el Grupo. Para ello, utiliza diferentes canales que tiene implementados y disponibles para toda la plantilla para dar a conocer asuntos de interés general, hitos de la empresa, acuerdos o cambios organizativos, aprovechando los mejores avances técnicos para llegar tanto a la plantilla que tiene acceso a medios informáticos en el desarrollo de su trabajo como a quien no los utilizan.

Es por ello que se utilizan medios como el canal de televisión interno, los tablones de anuncios, el correo electrónico, pero desde su implantación en 2019, se ha impulsado el uso de la **aplicación para móviles Rovi Rocks**, que en los últimos años, con la situación provocada por la COVID, se ha mostrado como una de las más eficaces. Esta aplicación, de uso interno para el personal de ROVI, permite estar al día de las novedades del Grupo, además de incluir información de gran utilidad como un directorio de empleados, con su teléfono de contacto, el canal confidencial de consultas Canal Ético o la sección Ideas ROVI, desde la que los empleados pueden presentar propuestas de mejora para el Grupo. Adicionalmente, la aplicación permite entrar en un área de descuentos y colectivos exclusivos para los empleados de ROVI y, además, incluye una sección de biblioteca virtual (denominada *Roviteca*), en la que pueden acceder a un catálogo de más de 2.000 títulos de todo tipo: novela, aprendizaje, revistas de actualidad, literatura infantil, grandes clásicos, etc.

En relación con las consultas ambientales y de seguridad y salud laboral, ROVI dispone de un procedimiento corporativo de comunicación, participación y consulta a través del cual se gestionan las comunicaciones (consultas, quejas, etc.) relacionadas con medio ambiente y seguridad y salud laboral.

5.2.7. RELACIONES SOCIALES

GRI 102-41 y GRI 403-4

ROVI tiene la convicción de que las relaciones sociales con los **representantes de los trabajadores** deben fundamentarse en un entorno que permita una relación constructiva y de confianza. Para ello, fundamenta sus relaciones laborales en la transparencia, en el estricto cumplimiento de la legalidad y en el respeto y diálogo permanente con sus interlocutores sociales, los representantes de los trabajadores.

El diálogo social se articula a través de la **comunicación fluida** por todos los medios disponibles y especialmente del mantenimiento de reuniones, tanto periódicas, conforme al calendario programado, como puntuales, a petición de la empresa o los

representantes de los trabajadores. Ello permite monitorizar el estado de acuerdos y solventar con celeridad incidencias que surgen en el devenir cotidiano de la empresa.

Durante el año 2021, las relaciones laborales han transcurrido con normalidad y sin incidentes de conflictividad. A lo largo del año han tenido lugar numerosas reuniones de negociación o información y consulta en relación con diversos temas, tales como las medidas preventivas ante la pandemia aplicadas por ROVI, la prolongación de jornada en áreas críticas del proceso de fabricación por el mismo motivo, la realización de test de antígenos a los empleados del área industrial, el calendario laboral o la aplicación de medidas en los turnos de trabajo dirigidas a mejorar los ciclos de rotación.

Es de destacar que la **totalidad de los empleados de ROVI en España** trabaja con condiciones laborales reguladas por el **Convenio Colectivo de la Industria Química**. Los empleados de las filiales en el resto de Europa también se rigen por el convenio colectivo correspondiente, salvo en aquellos casos en que la legislación local establece que les es de aplicación la ley laboral general, por el reducido número de empleados de la filial.

Un aspecto destacable de los **Comités de Empresa** del Grupo es su alta representatividad y participación en los Comités de Seguridad y Salud Laboral. En ellos, de forma regular y periódica, se consultan, debaten y proponen las actuaciones de la empresa en esta materia, así como las incidencias acaecidas y las propuestas de medidas correctivas.

Los asuntos principales que se tratan en estos comités paritarios son: la evaluación y valoración de los riesgos laborales, la dotación de equipos de protección individual, las instalaciones de protección, la información y formación sobre riesgos laborales, entre otros temas. Mediante estos órganos paritarios los empleados de ROVI están representados al más alto nivel en esta materia.

5.3. EN CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

GRI 103-2

INTRODUCCIÓN: POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL, OBJETIVOS Y COMPROMISOS

GRI 102-11

El compromiso de ROVI con la protección del medio ambiente es firme y constante y está integrado en su actividad diaria. Unido a los principios de calidad y de seguridad laboral para la protección de sus empleados, ROVI asume el cuidado del medio ambiente como base imprescindible de sus actuaciones.

En este sentido, ROVI desarrolla su actividad bajo el firme compromiso de contribuir a la sostenibilidad desde la perspectiva ambiental, materializándose a través de la prevención de la contaminación, la gestión eficiente de los recursos y la promoción de la responsabilidad medioambiental de conformidad con lo establecido en la **Política de Gestión Integrada de Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales** del Grupo.

A través de la definición de **objetivos y metas ambientales**, ROVI se compromete a mejorar cada día, manteniendo una visión segura de un futuro más sostenible en el cual

desarrollarse. Los principales objetivos que ROVI tienen definidos en materia medioambiental son:

- La consecución de una **gestión eficiente de la energía**, racionalizando el uso de los recursos naturales.
- La promoción de las mejores pautas para la **gestión de los riesgos y de los residuos**, incluyendo en su actividad los principios de la prevención de los riesgos, la minimización de residuos y el reciclaje, en cuanto éste sea posible.
- La obtención de **certificaciones** de los Sistemas de Gestión Ambiental. En la actualidad, las dos principales sociedades del Grupo: Rovi Pharma Industrial Services S.A.U. y Laboratorios Farmacéuticos Rovi S.A. cuentan con sus sistemas de gestión ambiental certificados en base a la norma ISO14001:2015.

Dentro de su proyecto de gestión ambiental y de seguridad y salud empresarial, ROVI asume no sólo el cumplimiento de los requisitos legales establecidos, así como de diferentes requisitos adquiridos con terceros de forma voluntaria, sino el concepto de desarrollo sostenible. La vocación de ROVI es la de ser un proyecto empresarial sostenible con el medio ambiente y comprometido con la prevención de cualquier daño y/o deterioro de la salud de las personas.

Adicionalmente, ROVI se compromete a trabajar en un esfuerzo común con sus proveedores y contratistas para minimizar el impacto de sus actividades en el medio ambiente y los riesgos derivados tanto para su seguridad y salud como para la de sus trabajadores.

La práctica totalidad de los centros industriales establecen objetivos anuales en el ámbito medioambiental. Para conseguir estos objetivos, cada planta cuenta con un equipo multidisciplinar en que define, implanta y hace seguimiento de las acciones identificadas como necesarias para alcanzar los objetivos establecidos. Además, se establecen objetivos a nivel corporativo.

5.3.1. SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

ROVI tiene, como herramienta principal de gestión de los aspectos ambientales, la implantación de un sistema basado en los criterios establecidos por el estándar internacional **ISO 14001:2015**. Estas certificaciones reconocen la calidad del sistema de gestión ambiental de ROVI y avalan su compromiso con el medio ambiente más allá de la legislación nacional vigente. En la actualidad, las dos principales sociedades del Grupo: Rovi Pharma Industrial Services S.A.U. y Laboratorios Farmacéuticos Rovi S.A. cuentan con sus sistemas de gestión ambiental certificados en base a la norma ISO 14001:2015. Todas las certificaciones medioambientales que poseen las empresas de ROVI están disponibles para todos los interesados a través de la web corporativa (www.rovi.es).

El Grupo también cuenta con una **Política de Gestión Integrada de Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales** que rige la actividad del ROVI en cuestiones medioambientales, actualizada por última vez en enero del 2021, que guía la gestión sostenible de toda la actividad del Grupo y marca la línea de actuación del departamento encargado, en exclusiva, de los aspectos relacionados con el impacto medioambiental, además de los de salud y seguridad en el trabajo y requerimientos legales y regulatorios.

El **Departamento de Seguridad y Medio Ambiente** está compuesto por 10 personas y gestionó un presupuesto de 1,6 millones de euros en 2021 destinado a diferentes actuaciones para continuar, entre otras, con la labor y compromiso de mejora continua, cumplimiento de los requisitos legales y diferentes requerimientos medioambientales voluntarios adicionales como la implantación de soluciones de eficiencia energética en las plantas, gestión responsable de los recursos naturales y reciclado de los residuos generados, así como las tareas de promoción de las mejores prácticas en la materia entre los proveedores y contratistas para minimizar el impacto de sus actividades en el medio ambiente y los riesgos derivados tanto para su seguridad y salud como para la de sus trabajadores.

ROVI cuenta, para el área de Medio Ambiente, con un **Procedimiento corporativo sobre Gestión de Riesgos y Oportunidades**, cuyo objetivo es definir el método de trabajo que permita detectar y evaluar riesgos y oportunidades de carácter ambiental, y su plan de acción para abordarlos, así como la planificación y revisión de los planes de acción resultantes, teniendo en cuenta el contexto de la organización y las partes interesadas. Este procedimiento se aplica a todas las actividades ejercidas por cualquiera de las plantas y sociedades del Grupo, incluyendo los factores internos y externos que afectan o puedan ejercer su influencia en la elaboración del producto, prestación del servicio y control operacional.

ROVI, conforme al **Procedimiento corporativo sobre Gestión de Riesgos y Oportunidades**, detecta los mismos relacionados con:

- Aspectos ambientales.
- Requisitos legales y regulatorios.
- Otras cuestiones y requisitos relacionados con la organización y su contexto, y las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Entre los **principales riesgos** relacionados con la actividad medioambiental, aparte de los inherentes a la misma, se encuentran los relativos al acceso y control de la regulación medioambiental en los diferentes ámbitos en los que opera ROVI, así como las posibles restricciones administrativas por localización y, en concreto, los siguientes:

- Incumplimiento de requisitos legales causados por una identificación deficiente de requisitos legales en materia medioambiental o aspectos ambientales o de emergencias que pueda derivar en posibles sanciones o insatisfacción de grupos de interés.
- No adaptarse en plazo a un cambio en la tendencia legislativa o a una nueva normativa de aplicación.
- Posibles restricciones administrativas por localización.
- Impacto en los bienes materiales y humanos por incidente ambiental de vecinos y empleados.
- Malas prácticas ambientales de contratistas fijas o del personal propio que las supervisa.
- Incumplimiento en materia de ruido que deriven en contingencias o sanciones administrativas.
- Contaminación por superación de los valores límite de emisión contaminantes de calderas o de vertidos de aguas subterráneas que puedan derivar en una sanción administrativa.
- Incidencias en el transporte de residuos peligrosos que deriven en sanción.
- Carencias en formación del personal en materia medioambiental.

- Realización de emisiones a la atmósfera por falta de mecanismos para evitar fugas de producto en equipo.
- Falta de control de facturas de consumo que derivan en un consumo inapropiado de agua o de energía.
- Mezcla de distintos tipos de residuos y generación de residuos peligrosos.
- Falta de certificación de eficiencia energética.
- No presentación en plazo de la declaración anual de residuos y plan de minimización.

Adicionalmente, se ha establecido también un **Procedimiento Corporativo de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales**, de aplicación para la identificación, comunicación y cuantificación de los principales riesgos medioambientales relacionados tanto con la actividad misma de ROVI como aquellos relativos al acceso y control de la regulación y posibles restricciones administrativas por geografías. A este se le suma el **Procedimiento de Identificación y Evaluación de Aspectos Legales y el Procedimiento de gestión de no conformidades, acciones preventivas y correctivas** que establece los mecanismos para la identificación de desviaciones (en calidad o en procedimientos de trabajo), la implementación de acciones correctivas de estas desviaciones y los procedimientos para la prevención de las mismas (acciones preventivas).

El control concreto de los riesgos ambientales viene dado, entre otros mecanismos mencionados, por el propio Sistema de Gestión Ambiental con el que cuentan las sociedades del Grupo antes mencionadas, certificado en base a la norma ISO14001:2015, y todas las herramientas que lo componen. Éste cuenta con procedimientos operativos y concretos para la gestión de residuos, ruidos y vertidos, que tienen por objeto establecer la metodología a seguir para el control de residuos, ruidos en ambiente externo y vertidos líquidos generados en las plantas de producción de ROVI, respectivamente.

Por otro lado, ROVI gestiona aspectos ambientales indirectos, fruto de relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en el ámbito medioambiental. Por cada planta productiva, se realiza un análisis del ciclo de vida del proceso o producto, donde se identifican, bidireccionalmente, todos los aspectos ambientales directos e indirectos (provenientes de proveedores) implicados. Una vez identificados, y según el Procedimiento Corporativo de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales, se realiza un control de aquellos aspectos indirectos sobre los que se tenga capacidad de actuación.

Asimismo, ROVI cuenta con un **seguro de responsabilidad medioambiental** de renovación anual. Es de destacar que este seguro se ha establecido de forma voluntaria, pues tras haber realizado el pertinente análisis de riesgos ambientales, para las plantas del Grupo ROVI no es de carácter obligatorio el establecimiento de la garantía financiera, aun así, ROVI tiene contratado un seguro de responsabilidad ambiental con un límite por siniestro de un millón de euros, que incluye la responsabilidad ambiental, la responsabilidad civil de contaminación, costes de prevención y evitación, contaminación derivada del transporte, costes de limpieza y responsabilidad subsidiaria de subcontratistas, entre otros.

En relación con las consultas ambientales, ROVI dispone de un procedimiento corporativo de comunicación, participación y consulta a través del cual se gestionan las

comunicaciones (consultas, quejas, etc.) relacionadas con medio ambiente y seguridad y salud laboral.

Las políticas y procedimientos aplicados por ROVI en cuestiones medioambientales han tenido como resultado, año tras año, una **evaluación positiva** del sistema de gestión de medio ambiente del Grupo, tanto a nivel interno como externo por parte de empresas certificadoras. Adicionalmente, periódicamente se hace una **revisión de todo el sistema** con la dirección de los diferentes centros, siendo los puntos de alimentación a esa revisión las oportunidades de mejora y aspectos relevantes de cambio que puedan afectar al sistema y a la gestión ambiental.

5.3.2. USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

GRI 302-4

Respecto a la energía, en todas las plantas de productos de ROVI se realiza un **control mensual y reporte de indicadores** de agua, luz y gas, analizando posibles desviaciones. Asimismo, en todas las plantas de fabricación y en las principales oficinas y filiales de ROVI, se tiene contratado a un **proveedor de energía 100% renovable**.

Es de destacar que, a nivel de sostenibilidad en el consumo de recursos, ROVI integra este punto en los nuevos proyectos que se implantan en sus plantas industriales.

Punto importante que considerar, también, son las actuaciones que en materia de **ahorro energético** se realizan. De forma anual, prácticamente la totalidad de los centros industriales establecen objetivos de ahorro energético. Cada planta cuenta con un equipo multidisciplinar en que define, implanta y hace seguimiento de las acciones identificadas como necesarias para alcanzar los objetivos establecidos. Entre las acciones definidas para el 2021 en algunas de las plantas se han encontrado las siguientes:

- Seguimiento y análisis de datos de consumo de electricidad y gas natural a través de la plataforma de monitorización energética.
- Optimización control de la climatización de varias salas de acondicionamiento y *staging* de la planta de Alcalá de Henares.
- Instalación fotovoltaica para autoconsumo en la planta de Alcalá de Henares, puesta en servicio en el mes de abril.
- Ejecución de Instalación fotovoltaica para autoconsumo en la planta de Granada, puesta en servicio en el mes de marzo.
- Ejecución del proyecto de recuperación de condensados de vapor en un tanque presurizado en la sala de caldera de la planta de Alcalá de Henares, puesta en servicio en el mes de septiembre.
- Cambio de luminarias LED en el almacén frigorífico de Alcalá de Henares.
- Sustitución luminarias LED en el almacén del edificio C y en la cantina del edificio A de la planta de Madrid.
- Instalación de diversos contadores (eléctricos y vapor) para ampliar la monitorización para el seguimiento y propuestas de posibles mejoras en las plantas de Madrid y San Sebastián de los Reyes.
- Revisión de rutinas de mantenimiento para optimizar la eficiencia de las instalaciones, como ejemplo, en la planta de Madrid se ha realizado la

optimización del control de las calderas, la reducción de niveles de O₂ al 3% a la salida de humos de caldera y la sustitución/reparación de purgadores dañados.

A continuación, se muestran los principales **indicadores** en materia medioambiental. Se han dividido los datos entre diferentes plantas de producción y el negocio de distribución para posibilitar la comparativa entre ellos, ya que las unidades producidas se miden en diferentes unidades para cada una de las sociedades/negocios. En concreto:

- Planta de fabricación propia de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. en Granada: se trata de la planta en la que se producen Bemiparina y Enoxaparina, los principios activos de los principales productos de investigación propia de ROVI. En este caso, las unidades producidas se miden en MUI (Millones de Unidades Internacionales), actividad del principio activo producido.
- Plantas productivas de inyectables de la sociedad Rovi Pharma Industrial Services S.A.U. (Plantas de San Sebastián de los Reyes, Madrid y Alcalá de Henares). En el caso de San Sebastián de los Reyes y Madrid, las unidades producidas se expresan en unidades individuales envasadas. Para la planta productiva de formas en Alcalá de Henares se utiliza como unidad productiva los packs de formas sólidas orales acondicionados (comprimidos, comprimidos recubiertos, cápsulas duras y sobres).
- Negocio de Distribución de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y filiales: en este caso, se utilizan unidades distribuidas.

CONSUMO ENERGÉTICO

GRI 302-1

	2021						2020						% Variación					
	Granada	Madrid	SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	TOTAL / PROMEDIO	Granada	Madrid	SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	TOTAL / PROMEDIO	Gr.	Mad.	SSRR	AH	Dist.	TOTAL
kWh de energía eléctrica consumidos	3.707.332	4.593.953	5.188.822	8.867.576	634.789	22.992.472	3.848.018	4.059.508	3.031.601	9.673.660	637.543	21.250.330	-4%	13%	71%	-8%	0%	8%
kWh de energía eléctrica / millón de uds.	8	37.548	69.737	136.424	36.540	56.051	8	35.101	63.332	179.142	26.089	60.734	6%	7%	10%	-24%	40%	-8%
kWh de gas natural consumidos	4.325.551	4.085.211	5.078.398	14.960.320	0	28.449.480	4.405.540	4.187.642	3.382.910	14.549.428	0	26.525.520	-2%	-2%	50%	3%	0%	7%
kWh de gas natural / millón de uds.	10	33.390	68.253	230.159	0	66.362	8,9	36.209	70.672	269.434	0	75.265	8%	-8%	-3%	-15%	0%	-12%
Litros combustible consumidos	1.000	0	0	5.164	360.614	366.778	1.000	1.000	39.498	5.231	291.520	338.249	0%	-100%	-100%	-1%	24%	8%

Nota I: Algunos de los datos relativos al último mes de 2021 son una estimación realizada en base a la información de periodos anteriores.

Nota II: La columna de TOTAL/ PROMEDIO se corresponde, en el caso de consumos, con la suma total de cada planta y unidad de negocio y, en el caso de los ratios de consumos por millón de unidades producidas o distribuidas, con el promedio de todas las plantas o unidades de negocio.

Nota III: Pueden existir discrepancias en los totales o promedios por cuestiones de redondeo.

El aumento en el consumo de combustibles del área de Distribución en 2021 con respecto a 2020 se debe al aumento de la movilidad de la flota de vehículos durante el último año, tras las limitaciones de movimiento de los primeros meses de la pandemia de COVID-19. Por otro lado, la disminución de los datos en las plantas de Madrid y San Sebastián de los Reyes se debe a que durante 2021 no se han realizado pedidos de gasóleo para su carga las máquinas que lo precisan. Dado a que el consumo de estas máquinas es mínimo, su recarga suele realizarse cada dos años.

Cabe destacar que la mayoría de los indicadores han mejorado su evolución con respecto a 2021, atendiendo a los ratios por unidades producidas o distribuidas.

CONSUMO DE AGUA

GRI 303-2 y GRI 303-5

	2021					TOTAL / PROMEDIO	2020					TOTAL / PROMEDIO	% Variación					
	Granada	Madrid	SSRR	Alcalá de Henares	Distribución		Granada	Madrid	SSRR	Alcalá de Henares	Distribución		Gr.	Mad.	SSRR	AH	Dist.	TOTAL / PROM.
m ³ de agua consumidos	27.509	38.431	50.128	56.547	9.616	182.230	28.555	36.451	18.918	58.641	7.606	150.171	-4%	5%	165%	-4%	26%	21%
m ³ de agua / millón de uds.	0,1	314,1	673,7	870,0	553,5	482,3	0,1	315,2	395,2	1085,9	311,2	421,5	6%	0%	70%	-20%	78%	14%

Nota I: Algunos de los datos relativos al último mes de 2021 son una estimación realizada en base a la información de periodos anteriores.

Nota II: Pueden existir discrepancias en los totales o promedios por cuestiones de redondeo.

Adicional al dato reportado, en 2021, se han consumido 1.468 m³ de agua de pozo para riego en la planta de Alcalá de Henares. El resto del suministro de agua es 100% de red.

Cabe destacar que en la planta de San Sebastián de los Reyes se reutilizan aguas rechazadas de las lavadoras de viales para riego, eliminando así el consumo de agua de red para este fin.

El aumento del consumo de agua en la planta de San Sebastián de los Reyes es debido al aumento de la producción en la misma durante 2021, fruto, entre otras cuestiones de la fabricación de la vacuna del COVID-19 de Moderna.

CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS

GRI 301-1

	2021					TOTAL	2020					TOTAL	% Variación				
	Granada	Madrid	SSRR	Alcalá de Henares	TOTAL		Granada	Madrid	SSRR	Alcalá de Henares	TOTAL		Granada	Madrid	SSRR	AH	TOTAL
Tn de materias primas consumidas	996	114	53	430	1.593	1.169	316	10	446	1.941	-15%	-64%	430%	-4%	-18%		

5.3.3. GESTIÓN DE RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

GESTIÓN, TRATAMIENTO Y RECICLAJE DE RESIDUOS

GRI 306-2

La generación de residuos es un elemento inherente a la actividad del Grupo, precisamente por este carácter, su tratamiento y reducción son parte esencial del compromiso de ROVI con la prevención de la contaminación. Los procesos relacionados con el tratamiento de residuos se orientan, principalmente, a su **minimización en los procesos productivos y a una correcta gestión**, una vez producidos, para favorecer su aprovechamiento y valoración en los casos en los que sea posible.

ROVI, por otra parte, siempre busca, a través de los gestores de residuos con los que colabora, que la salida de los residuos que genera sea el **reciclaje o la valorización antes que la destrucción**. Así, a lo largo del 2021 los residuos de medicamentos de nuestras plantas de Alcalá de Henares y San Sebastián de los Reyes se valorizan en vez de destruirse, reduciendo así su impacto en el medio ambiente.

Por otro lado, cabe destacar que el 56% de los residuos no peligrosos generados en 2021 se han reciclado o valorizado.

	2021						2020						% Variación					
	Granada	Madrid	SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	TOTAL / PROMEDIO	Granada	Madrid	SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	TOTAL / PROMEDIO	Gr.	Mad.	SSRR	AH	Dist.	TOTAL / PROM.
Toneladas de residuos peligrosos generados	2.355	111	426	117	8,6	3.017	2.054	141	203	13	8,9	2.420	15%	-22%	109%	834%	-3%	25%
Toneladas de residuos no peligrosos generados	1.341	207	1.019	853	4,5	3.425	2.335	384	2.050	565	0,3	5.335	-43%	-46%	-50%	51%	1.647%	-36%
Total residuos	3.695	318	1.445	970	13,2	6.441	4.390	526	2.253	578	9,1	7.755	-16%	-40%	-36%	68%	44%	-17%
Tn de residuo peligroso/ millón uds..	0,005	0,9	5,7	1,8	0,5	1,8	0,004	1,2	4,3	0,2	0,4	1,2	26%	-26%	35%	676%	37%	47%
Tn de residuo no peligroso/ millón uds.	0,003	1,7	13,7	13,1	0,3	5,8	0,005	3,3	42,8	10,5	0,01	11,3	-37%	-49%	-68%	25%	2.357%	-49%
Total residuos / millón uds.	0,008	2,6	19,4	14,9	0,8	7,5	0,009	4,5	47,1	10,7	0,4	12,5	-7%	-43%	-59%	40%	103%	-40%

Nota I: Pueden existir discrepancias en los totales o promedios por cuestiones de redondeo.

5.3.4. MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

GRI 305-1, GRI 305-2 y GRI 305-5

INTRODUCCIÓN: POLÍTICA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y OBJETIVOS

El cambio climático es uno de los desafíos más importantes a los que debe hacer frente la humanidad en el siglo XXI. La utilización de combustibles fósiles ha provocado un considerable aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero que han acelerado el calentamiento global. En este contexto, ROVI reconoce la gravedad de dicho problema y la necesidad de hacer frente, de forma conjunta y coordinada los gobiernos, los organismos multilaterales, el sector privado y la sociedad en su conjunto, a este reto.

En este sentido, y tal como se establece en la **Política contra el Cambio Climático** adoptada por ROVI en 2020, el Grupo se compromete a asumir una posición de liderazgo en la lucha contra el cambio climático, a promover una cultura social orientada a fomentar la sensibilización de todos sus grupos de interés sobre la magnitud de este reto y los beneficios asociados a abordar su solución, identificando acciones concretas en el ámbito de la mitigación y de la adaptación contra el cambio climático.

Además, como contribución a la lucha contra el cambio climático, no sólo se tiene en cuenta el consumo de energía eléctrica, sino que se miden las emisiones de CO₂ procedentes del consumo de gas natural y gasóleo, derivadas de la electricidad y de los automóviles, así como de otras sustancias que actúan destruyendo la capa de ozono, es decir, las correspondientes al Alcance 1 en el cálculo de su huella de carbono.

En el 2021, ROVI ha abordado entre sus actuaciones, la **compensación de todas las emisiones de CO₂ generadas**, con las siguientes iniciativas:

- Contratación del 100% de la energía eléctrica empleada en las plantas industriales de origen renovable, lo que evita parte de las toneladas de CO₂ emitidas de alcance 2.
- Compensación de las toneladas emitidas de alcance 1 en proyectos VERs (reducción voluntaria de emisiones). En concreto:
 - o Proyectos de reforestación en Burgos y Orense a través de compensación con créditos oficiales MITECO.
 - o Proyecto La Burgalesa. Plantación de Pinus pinea, Quercus faginea, Quercus ilex, Pinus halepensis, Crataegus monogyna y Juniperus thurifera en una zona deforestada y con alto riesgo de desertización, persiguiendo con este proyecto que se revitalice la zona, eliminando riesgos erosivos, aumento de la biodiversidad y mejorando la estructura y materia orgánica del suelo.
 - o Proyecto Arzádegos. Plantación de Pinus pinaster y Castanea sativa en terreno forestal incendiado. Es una zona que sufrió un gran incendio en 2005, queriendo conseguir la cobertura arbórea que poseía. Se pretende, junto a los Ayuntamientos, que el proyecto revitalice ambiental y turísticamente la zona.
 - o Proyectos internacionales en la India (Jangi 91.8 MW wind farm in Gujarat) basado en el empleo de una fuente de energía renovable para la generación de electricidad que de otro modo sería generada por la energía convencional basada en combustibles fósiles.

Con esto, se ha compensado un total de 6.000 toneladas de CO₂.

Adicionalmente, el Grupo ROVI, a lo largo de la implantación en los proyectos industriales, siempre tiene presente la componente ambiental en ellos, buscando generar el menos impacto posible o emplear la mejor técnica disponible establecida en el mercado. Un ejemplo de ello es la implantación en 2020 de un oxidador térmico en la planta de Granada, considerada la mejor alternativa técnica disponible para garantizar el cumplimiento de los límites de emisión de COVs (Compuestos Orgánicos Volátiles). Es el tratamiento de mayor porcentaje de reducción de emisión de COVs, de entre el 95 y 99%, reduciendo también el COT entre 1-4 mg/Nm³. Este proyecto supuso una inversión total de 1.140.000 €. En 2021, se ha continuado con esta filosofía, adquiriéndose el mismo equipo para la planta que ROVI tiene en construcción en Escúzar (Granada).

COMPROMISO DE REDUCCIÓN DE EMISIONES

Entre los **principios básicos de actuación** de ROVI que incluye en Política contra el Cambio Climático, están los siguientes:

- Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Reducción de emisiones de gases de no efecto invernadero, mejorando la calidad del aire.
- Neutralidad en carbono, reduciendo las emisiones y compensando aquéllas que no se puedan evitar.
- Utilización de energías renovables, aumentando su consumo, hasta conseguir que la totalidad de las mismas provenga de fuentes renovables.

En 2021, ROVI ha establecido los siguientes **objetivos de disminución de emisiones indirectas de CO₂**, a través del consumo energético:

- Planta de Alcalá de Henares: Reducir en el año 2021 un 2% el consumo eléctrico con respecto al 2020. Finalmente, se ha reducido el consumo eléctrico facturado en 2021 respecto a 2020 aproximadamente en un 8% debido principalmente al menor consumo de la nueva enfriado sustituida a finales del año 2020 y a la generación de energía eléctrica (fotovoltaica) para autoconsumo desde la puesta en servicio de la instalación en abril de 2021.
- Planta de Julián Camarillo (Madrid): Conseguir una reducción en consumo energético de gas de 4% con respecto al año 2020. Se ha conseguido reducir el consumo en un 2% y el consumo por millón de unidades producidas un 8%. Pese a no haberse conseguido el objetivo de consumo total, se considera que se ha contenido el mismo pese al aumento de fabricación.
- Planta de Granada: Generación de 200.000 KWh/año de energía de autoconsumo (fotovoltaica) respecto a la energía eléctrica total necesaria prevista para 2021. Finalmente, se han generado 161.000 KWh de energía eléctrica (fotovoltaica) para autoconsumo desde la puesta en servicio de la instalación a final de marzo de 2021.

Emisiones de CO₂ a la atmósfera

	2021						2020						% Variación					
	Granada	Madrid	SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	TOTAL / PROMEDIO	Granada	Madrid	SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	TOTAL / PROMEDIO	Gr.	Mad.	SSRR	AH	Dist.	TOTAL / PROM.
Toneladas de CO ₂ de Alcance 1 emitidas	790	744	924	2.738	1.034	6.230	805	765	729	2.663	836	5.798	-2%	-3%	27%	3%	24%	7%
Toneladas de CO ₂ de Alcance 2 emitidas	0	0	0	0	1,4	1,4	0	0	0	0	102	102	-	-	-	-	-99%	-99%
Toneladas de CO ₂ de Alcance 2 evitadas (*)	927	1.148	1.297	2.217	157	5.746	1.193	1.258	940	2.999	96	6.486	-22%	-9%	38%	-26%	64%	-11%
Ton. CO ₂ emitidas / millón uds.	0,002	6	12	42	60	24	0,002	7	15	49	38	22	8%	-8%	-18%	-15%	55%	10%

Nota I: Para el cálculo de las Toneladas de CO₂ emitidas a la atmósfera se han utilizado los factores de emisión aportados por el Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre la electricidad, el gas natural y el gasóleo.

Nota II: Pueden existir discrepancias en los totales o promedios por cuestiones de redondeo.

(*) Dado que todas las plantas productivas de ROVI y la totalidad de las filiales y las principales oficinas cuentan con un certificado de suministro de energía 100% renovable se evita la emisión de las toneladas de CO₂ indicadas. Las emisiones de Alcance 2 evitadas se reportaron en 2020 por primera vez para reflejar la inversión del Grupo en energías limpias.

5.4. CON LA SOCIEDAD

GRI 103-2

5.4.1. NUESTROS CONSUMIDORES: CLIENTES, PACIENTES Y PROFESIONALES SANITARIOS

INTRODUCCIÓN: POLÍTICA Y OBJETIVOS

Por su naturaleza, productos destinados a mejorar la salud de los pacientes, los medicamentos y productos sanitarios requieren para su administración o uso final la indicación de un profesional sanitario que es quien determina cuál es el mejor abordaje terapéutico para un paciente en particular. Así, los medicamentos y productos sanitarios de prescripción son aquellos que llegan a los pacientes bajo la indicación previa de un médico, mediante receta, ya sea para su dispensación a través de oficinas de farmacia o su administración en centros sanitarios. Existe, además, una tercera categoría, la de los medicamentos sin receta (OTC) que no necesitan prescripción médica pero que son obtenidos a través de las farmacias con indicación del farmacéutico.

La mayoría de los medicamentos y productos sanitarios de ROVI están dentro de los considerados “**de prescripción médica**”, lo que supone que llegan a los pacientes a través de la indicación de un profesional sanitario. Por tanto, los “**consumidores**” de ROVI se agrupan en tres grandes grupos:

- **Clientes:** principalmente mayoristas que luego distribuirán a farmacias, pero a los que hay que dar servicio.
- **Pacientes.**
- **Profesionales sanitarios:** médicos, personal de enfermería o farmacéuticos.

ROVI cuenta con una Política de Calidad, en la que se incluye el compromiso hacia la mejora de la salud de la sociedad, así como el de la mejora continua en el servicio al cliente, a los pacientes y a los profesionales sanitarios, en el mantenimiento de la eficacia del sistema y en el cuidado del medio ambiente y de la seguridad y salud en el trabajo.

Para conseguir estos compromisos, anualmente, se aprueban diversos objetivos de calidad que son revisados periódicamente para garantizar su cumplimiento.

Acceso a los medicamentos

Durante la pandemia, ROVI adquirió el firme compromiso de garantizar el suministro de sus heparinas de bajo peso molecular, ya que fueron recomendadas por la Organización Mundial de la Salud como medicamentos esenciales para el tratamiento de la COVID-19.

Asimismo, durante el ejercicio 2021, ROVI ha jugado un papel relevante en la solución de la pandemia contra la COVID-19, a través del acuerdo de fabricación alcanzado con Moderna para la fabricación de su vacuna. ROVI ha fabricado cientos de millones de dosis de la vacuna de Moderna, contribuyendo a solucionar esta pandemia que nos afecta a todos. Su probada experiencia y capacidades como fabricante de inyectables para terceros de alto valor tecnológico le ha permitido proporcionar un apoyo más amplio a Moderna en el abastecimiento a gran escala de su vacuna.

CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS

Los clientes, incluido el cliente potencial, profesionales sanitarios y pacientes son la base del negocio y, por ello, ROVI asume los siguientes compromisos:

- a) Apostar por fármacos innovadores como motor de crecimiento de ROVI.
- b) Prestar especial atención a la protección de la salud y seguridad de los clientes y pacientes a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos, mediante el cumplimiento estricto de la legislación aplicable.
- c) Mantener la debida confidencialidad en el tratamiento de sus datos.
- d) Gestionar y resolver sus consultas y reclamaciones en el plazo más breve posible.
- e) Realizar un seguimiento de la experiencia del cliente, mediante encuestas que midan su satisfacción y por otros medios y sistemas que permitan una escucha activa y permanente del cliente en todos aquellos procesos y operaciones en los que este se relaciona con ROVI.
- f) Mantener canales de comunicación adecuados y eficientes utilizando, para ello, los medios que mejor se adapten.
- g) Respetar y cumplir las normas que regulan las actividades de comunicación y marketing y asumir los códigos voluntarios que dan transparencia y veracidad a dichas acciones.

Garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los productos que el Grupo pone en el mercado es el objetivo principal de ROVI y de todas las personas que la forman. Para ello, todas las empresas del Grupo tienen establecidos **procedimientos** que describen los controles realizados en todas las fases de los procesos, desde la investigación y desarrollo de productos, la recepción de materias primas, materiales de acondicionamiento, producción, almacenamiento y distribución, hasta el consumo de los clientes.

Los estándares fijados cumplen totalmente con las exigencias internas del Grupo, pero también con las externas que imponen los organismos reguladores de los distintos productos que forman la cartera de ROVI.

Con el fin de evaluar el cumplimiento de estos procedimientos, en todas las instalaciones del Grupo se realizan **auditorías internas** periódicamente. Anualmente, además, se realizan revisiones por Dirección en la que se analizan los principales puntos de mejora de las organizaciones.

Por otra parte, las **auditorías de calidad de entidades externas** muestran el compromiso con la mejora continua y con el mantenimiento de altos estándares de calidad.

Además, y en función de la frecuencia establecida en la legislación aplicable a los productos, todas las empresas de ROVI son **inspeccionadas por las Autoridades Sanitarias** tanto españolas como de los países a los que los productos son exportados. La situación excepcional generada por la pandemia ha obligado a adoptar nuevas fórmulas para desarrollar las auditorías tanto internas como externas, así como las inspecciones de las Autoridades Sanitarias durante el 2020 y 2021, optando en muchos casos por auditorías en remoto (celebradas mediante teleconferencias) y limitando la asistencia física a los centros de trabajo de ROVI al mínimo imprescindible, cumpliendo con las máximas garantías de seguridad y protección frente al contagio de COVID-19.

ROVI tiene, asimismo, implantado un **Sistema de Farmacovigilancia** que permite detectar y gestionar las posibles reacciones adversas (cualquier respuesta a un medicamento nociva y no intencionada) que se produzcan con los medicamentos y productos sanitarios de ROVI. En el caso que sea comunicada una reacción adversa, el departamento de Farmacovigilancia analiza si puede deberse a un problema de calidad y/o seguridad, de forma que se ponga en marcha el proceso de detección de señales que ROVI tiene implantado y que permite detectar cualquier cambio en el balance beneficio/riesgo de los medicamentos de ROVI.

Este sistema de Farmacovigilancia permite una monitorización continua de la seguridad de sus medicamentos evaluando la información de seguridad que recibe a través de las diferentes vías como, por ejemplo, notificaciones espontáneas de pacientes y profesionales sanitarios, autoridades sanitarias, estudios o publicaciones en la literatura científica.

El Departamento de Farmacovigilancia de ROVI tiene habilitado un canal de comunicación mediante correo electrónico (farmacovigilancia@rovi.es) o llamada de teléfono [(+34) 91 021 30 00], ambos accesibles a través de la página web de ROVI (www.rovi.es).

PRIVACIDAD DE LOS DATOS

ROVI tiene el compromiso de proteger la información personal de clientes, pacientes y profesionales, compromiso que se ha materializado en la adopción de diversas medidas y en el establecimiento de distintos procedimientos encaminados a garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos que se tratan, así como a salvaguardar los derechos y libertades de las personas.

En el marco de este proceso de adaptación a la regulación europea, determinado a dar cumplimiento a los principios relativos al tratamiento de los datos y a las nuevas obligaciones normativas, ROVI ha nombrado un **Delegado de Protección de Datos** entre cuyas funciones se incluye la de asesorar al Grupo en el cumplimiento del nuevo marco regulatorio.

En relación con la información de los pacientes, ROVI cuenta con procedimientos específicos que regulan el **tratamiento de datos de carácter personal tanto en el ámbito de la farmacovigilancia como en el de operaciones clínicas**. En estos procedimientos se establece desde cómo dar cumplimiento a la obligación de informar, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Agencia Española del Medicamento establecidas en la Guía para la correcta elaboración de un modelo de hoja de información al paciente y consentimiento informado, hasta el ejercicio de derechos de los interesados y la respuesta al mismo. Además, en el procedimiento de tratamiento de datos de carácter personal en farmacovigilancia se contempla el supuesto de que el notificador de una reacción adversa a un medicamento sea un profesional sanitario o una persona distinta al paciente con el objeto de garantizar el correcto tratamiento de datos de carácter personal de cualquier sujeto; y el procedimiento de tratamiento de datos en operaciones clínicas regula no solo el tratamiento de datos de los pacientes sometidos a ensayos clínicos sino el de todos los sujetos, incluyendo el personal del ensayo.

En relación con los profesionales, ROVI ha llevado a cabo una profunda revisión y actualización de sus políticas de privacidad para garantizar el tratamiento leal, transparente y lícito de la información personal en la interrelación con éstos para promover la mejora en la atención a los pacientes, estableciendo correctamente las bases legitimadoras del tratamiento y los mecanismos necesarios para recabar el consentimiento para que el tratamiento de los datos se sustente en el mismo.

En relación con los clientes, teniendo en cuenta que la práctica totalidad de ellos son personas jurídicas y, por tanto, sus datos están excluidos del ámbito de aplicación de la normativa de protección de datos de carácter personal, ROVI aplica la legislación vigente para garantizar la seguridad de los datos de sus empleados y otros terceros cuyo tratamiento sea necesario para el desarrollo de la relación contractual y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizados.

RECLAMACIONES Y CONSULTAS DE CLIENTES

Cuando algún cliente o profesional sanitario se pone en contacto con ROVI para transmitir una reclamación o una queja, marca el instante en el que ROVI pone en marcha un proceso de investigación, con el fin de identificar la causa e impedir que vuelva a repetirse. Esta investigación puede implicar a varios departamentos o, incluso, a los proveedores y/o subcontratistas. La eficacia de estas acciones es analizada, anualmente, en la revisión del sistema por la Dirección de ROVI.

Se considera consulta cualquier solicitud de información que ha realizado un cliente/profesional sanitario y/o paciente. En función del contenido de ésta, el tratamiento lo realizará un departamento u otros (Calidad; Farmacovigilancia o *Medical Science Liaison*) tanto en España como en filiales.

En el caso de que durante el tratamiento de una reclamación se detecte un posible riesgo para un paciente y/o profesional sanitario, el departamento de Calidad informa a Farmacovigilancia para proceder a la correcta gestión del caso (ver apartado anterior). Se muestran, a continuación, los datos de reclamaciones y consultas de clientes realizadas en las sociedades de ROVI en 2021.

	Reclamaciones de clientes		Consultas de clientes – calidad + Terapéuticas*	
	Nº reclamaciones de clientes	Reclamaciones / millón ud.	Nº consultas de clientes	Consultas / millón ud.
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	132	10,09	73	5,58
Rovi Pharma Madrid	146	1,16	0	0,00
Industrial San Sebastián de los Reyes	308	4,69	0	0,00
Services, S.A. Alcalá de Henares	793	12,30	0	0,00
Pan Química Farmacéutica, S.A.	7	187,17	0	0,00
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. est. Pte. Portugal	26	39,53	7	10,64
Rovi Biotech, GmbH (Alemania)	94	84,12	155	138,71
Rovi Biotech, Limited (Reino Unido)	1	6,98	24	167,60
Rovi Biotech, S.R.L (Italia)	17	8,38	0	0,00
Rovi S.A.S (Francia)	2	6,62	9	29,81
TOTAL	1.526	5,58	268	0,98

(*) Las consultas de Calidad son aquellas en las que el paciente o el profesional sanitario pregunta sobre condiciones de conservación, alérgenos, composición de la fórmula o similar. Por otro lado, se entiende por consulta Terapéutica, la relativa a cualquier información científica y/o sobre los usos de un Producto.

Se muestran, a modo comparativo, a continuación, los datos de 2020:

	Reclamaciones de clientes		Consultas de clientes – calidad + Terapéuticas*	
	Nº reclamaciones de clientes	Reclamaciones / millón ud.	Nº consultas de clientes	Consultas / millón ud.
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	117	5,68	75	3,64
Rovi Pharma Madrid	249	2,42	0	0,00
Industrial San Sebastián de los Reyes	28	0,58	0	0,00
Services, S.A. Alcalá de Henares	860	13,98	0	0,00
Pan Química Farmacéutica, S.A.	0	0,00	0	0,00
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. est. Pte. Portugal	12	15,41	4	5,14
Rovi Biotech, GmbH (Alemania)	125	136,26	243	264,89
Rovi Biotech, Limited (Reino Unido)	3	30,29	17	171,62
Rovi Biotech, S.R.L (Italia)	7	4,10	0	0,00
Rovi S.A.S (Francia)	1	3,46	23	79,47
TOTAL	1.402	5,92	362	1,53

5.4.2. COMPROMISO CON NUESTROS PROVEEDORES

INTRODUCCIÓN: POLÍTICA DE COMPRAS, OBJETIVOS Y COMPROMISOS

Establecer alianzas con proveedores de **solvencia, comprometidos y alineados** con los principios y valores de ROVI es vital para lograr los objetivos que se marca el Grupo cada año. Los proveedores, por lo tanto, constituyen un grupo de interés estratégico para ROVI, ya que son un factor esencial para reforzar la sostenibilidad y el beneficio

competitivo de toda la cadena de valor de los productos, tanto fabricados como distribuidos por el Grupo.

Tanto dentro, como fuera de las fronteras de España, se aplica la **Política de Contratación y Pago a Proveedores** con el objetivo de establecer un marco de relaciones con proveedores y acreedores común para todo el Grupo en el que se establece la necesidad de que exista un contrato debidamente firmado con aquellos proveedores con los que ROVI tenga un volumen anual de operaciones superior a 100.000 euros. Además, esta Política regula cómo se deben enviar y registrar las facturas y los medios de pago aceptados. Este elemento garantiza la plena eficiencia en la contabilización de las facturas, una adecuada política de pagos y una mayor homogeneidad en las negociaciones.

Comunicación fluida y constante

Las relaciones de ROVI con sus proveedores se fundamentan en unos sólidos y exhaustivos criterios de selección y en la transparencia informativa.

Nada de esto sería posible si, al mismo tiempo, no se generara una comunicación periódica y habitual y unos canales adecuados para llevarla a cabo. En un continuo espíritu de mejora, ROVI, a lo largo de 2021, como en años anteriores, impartió internamente formaciones al personal de la Compañía que trata con los proveedores, locales y extranjeros. El objetivo de estas formaciones es reforzar algunos puntos clave como los procedimientos de mejora implantados para optimizar y agilizar tanto el registro contable de las facturas como el pago de estas.

Al mismo tiempo, la Política de Comunicación y Transparencia con los proveedores de ROVI hace que se mantenga informado puntualmente a este grupo y, siguiendo con el ejemplo anterior, se ha enviado comunicación informando y recordando del procedimiento de envío de facturas por parte de los proveedores, detallando los requisitos, proceso de gestión de incidencias y trámites destinados a optimizar y agilizar tanto el proceso contable de las facturas como el proceso de pago. Este envío se ha realizado a todos los proveedores nuevos, así como a los proveedores existentes en que se ha visto la conveniencia.

Además, con motivo de la continua revisión y mejora de las políticas fiscales de ROVI en términos de evasión y prevención de blanqueo de capitales, se actualiza y sigue distribuyéndose el procedimiento interno en relación con la **Doble Imposición**. Durante el año 2021, se impartieron internamente formaciones al personal de ROVI que trata con los proveedores, locales y extranjeros, para comunicar la importancia de disponer del Certificado de Residencia en vigor a efectos de poder aplicar el Convenio de Doble Imposición vigente y evitar incurrir en riesgos fiscales.

CÓDIGO ÉTICO DE PROVEEDORES

GRI 102-9

El firme compromiso con la RSC de ROVI no sólo se observa de puertas para dentro del Grupo. Asegurar una cadena de suministro que respete los principios de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa del Grupo es otro de los objetivos que se persiguen y para ello se vuelca en la promoción de los valores asociados a esta materia entre sus proveedores y subcontratistas de bienes y servicios.

Esto queda plasmado en un documento, el Código Ético para Proveedores de ROVI, de **obligado cumplimiento** por cualquier prestador de servicios que colabore con el Grupo. Dicho Código les insta a respetar la protección de los derechos humanos y laborales fundamentales, reconocidos internacionalmente. Expresamente exige que se cumplan los principios de eliminación del trabajo forzoso e infantil, respeto al derecho de asociación y negociación colectiva, e igualdad de oportunidades y no discriminación. Además, el proveedor debe proporcionar un entorno de trabajo justo, libre de violencia de cualquier tipo al mismo tiempo que cumple rigurosamente la legislación vigente en materia de jornada laboral y remuneración.

ROVI invita así a todos sus proveedores, como hace de manera interna, a garantizar factores como la igualdad de oportunidades, la seguridad laboral o el cuidado del medio ambiente y a que manifiesten su compromiso con unos principios básicos de ética y conducta profesional. Al mismo tiempo, trata de implicar a proveedores y subcontratistas en la adopción de las mejores prácticas de responsabilidad social corporativa para la regulación de sus actividades de acuerdo con los estándares incluidos en la certificación SA-8000, SGE-21 o similar.

Uno de los aspectos en los que se incide de manera especial es en materia medioambiental, donde ROVI está comprometida a realizar un esfuerzo común junto a sus colaboradores para minimizar el impacto de las actividades de la cadena de suministro en el entorno, de principio a fin de esta, así como a observar y mitigar los riesgos derivados para la seguridad y salud, tanto de los trabajadores como de toda la sociedad en su conjunto.

AUDITORÍAS Y PROVEEDORES EVALUADOS

La Política de Sostenibilidad en Materia Medioambiental y Social del Grupo establece, como principio de actuación, que sus proveedores deben encontrar en ROVI un **aliado** para conseguir así un beneficio mutuo. Para ROVI es imprescindible asegurar una cadena de suministro que respete los principios de responsabilidad social corporativa asumidos por ROVI, de ahí que uno de sus principales compromisos sea promocionar los valores relacionados con la RSC entre proveedores y subcontratistas de bienes y servicios.

Los proveedores son un grupo de interés estratégico para las actividades del Grupo. Es por ello por lo que establece una serie de principios de actuación específicos alineados con los principios y valores de ROVI y dirigidos a reforzar la sostenibilidad y el beneficio competitivo de la cadena de valor.

Además, ROVI cuenta con varios **mecanismos** para garantizar e impulsar la adopción de las mejores prácticas de RSC en su cadena de suministro, tales como las **Auditorías in situ** en las que se comprueba que los proveedores operen en conformidad con las regulaciones nacionales y locales, que no haya incumplimientos en materia de seguridad laboral y que no se lleven a cabo prácticas que atenten contra los derechos de los trabajadores. Entre otros aspectos, los auditores se aseguran de que se proporciona un ambiente de trabajo seguro, se cumplen las legislaciones en materia medioambiental y los empleados no son sometidos a abuso o discriminación.

Adicionalmente, en 2020, ROVI se adhirió a la plataforma **EcoVadis**, una herramienta que le ha permitido adoptar un mecanismo de **evaluación de la responsabilidad social** de los proveedores del Grupo, así como identificar áreas de mejora y, en caso de ser necesario, proponer acciones correctivas dentro de su cadena de valor.

La plataforma EcoVadis evalúa el desempeño de los proveedores de ROVI, mediante un cuestionario al que se le incluyen las evidencias del cumplimiento de lo indicado, en las siguientes cuatro áreas:

- Medio ambiente
- Prácticas Laborales y Derechos Humanos
- Ética
- Compras Sostenibles

A 31 de diciembre de 2021 se había solicitado a los 316 proveedores y subcontratistas que más habían facturado a ROVI en el periodo 2019-2020, la adhesión a esta plataforma. A fecha de elaboración del presente informe se han recibido un total de 107 respuestas, de las cuales 12 proveedores han declinado evaluarse de acuerdo con estos requisitos.

PRINCIPALES MAGNITUDES DE PROVEEDORES

GRI 308-1, GRI 414-1 y GRI 204-1

Durante 2021, ROVI ha colaborado con cerca de 2.400 proveedores procedentes de 40 países. Destaca el peso que tienen los **proveedores españoles** para ROVI, ya que la facturación de los mismos representa un **75%** del total mundial y un 84% del total europeo, siendo más del 89% del total de proveedores los que operan en países pertenecientes a la Unión Europea. El efecto de la apertura de nuevas filiales en los principales mercados europeos ha estimulado la contratación de proveedores locales para la prestación de servicios. ROVI cuenta ya, por lo tanto, con un alto número de prestadores de servicios procedentes de Alemania, Portugal, Francia, Reino Unido, Italia y Polonia.

El **periodo medio de pago a proveedores** del Grupo ROVI en el ejercicio 2021 fue de 57 días, siendo de 55 días en 2020, según los plazos máximos legales previstos en la Ley 17/2010, que fue modificada por la Ley 11/2013. Este dato ha sido calculado de acuerdo con los criterios establecidos en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Como se ha indicado anteriormente, a 31 de diciembre de 2021 se había solicitado la evaluación en materias ESG a través de **EcoVadis** a los 316 proveedores y subcontratistas que más habían facturado a ROVI en el periodo 2019-2020. A fecha de elaboración del presente informe se han recibido un total de 107 respuestas.

COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

ROVI desempeña su actividad en distintos centros de trabajo ubicados en Madrid, Alcalá de Henares, Pozuelo de Alarcón y San Sebastián de los Reyes, en la Comunidad de Madrid, y en Granada, en Andalucía. Además, cuenta con una amplia red comercial desplegada por todo el territorio español compuesta por más de 250 personas y tiene filiales en Alemania, Francia, Italia, Polonia, Portugal y Reino Unido. Desde estas sedes, ROVI contribuye al **desarrollo local mediante el mantenimiento y creación de empleo estable y de calidad**, en el que un 60% de sus empleados tiene titulación superior. En 2021, ROVI ha seguido la línea de crecimiento de empleo, como se deriva de los datos de plantilla recogidos en el apartado 5.2. “En cuestiones sociales y relativas al personal” del presente informe. Muchas de las nuevas contrataciones se han realizado en el área de producción, tanto para llevar a cabo el proyecto de fabricación de la vacuna para la COVID-19 de Moderna para su abastecimiento en todo el mundo, a excepción de Estados Unidos, como para aumentar la capacidad en la fabricación de Heparinas de Bajo Peso Molecular (HBPM) incluidas como tratamientos de COVID-19 en pacientes hospitalizados y recogidas como medicamentos esenciales durante la pandemia, tanto por el Ministerio de Sanidad como por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Como muestra del compromiso de ROVI con la transparencia, la Compañía se ha sometido voluntariamente a la evaluación de **Sustainalytics**, empresa líder en la evaluación de la Responsabilidad Social Corporativa a nivel mundial. A partir del análisis de criterios como el gobierno corporativo, la ética empresarial, el manejo del producto y acceso a los servicios, el soborno y la corrupción o el capital humano, se establece una clasificación de las empresas a partir de la calificación ESG (Ambiental, Social y Gobierno corporativo, en sus siglas en inglés). ROVI ha obtenido, en 2021, una calificación de 18,4 puntos, mejorando en 3,4 puntos los 21,8 puntos alcanzados en 2020, lo que sitúa a ROVI en una posición de **riesgo bajo** a la hora de experimentar impactos financieros materiales. Esta puntuación es la segunda mejor calificación de entre las 432 compañías farmacéuticas internacionales evaluadas por Sustainalytics y la 17ª de entre las 896 compañías del sector participantes (empresas de biotecnología, equipamiento sanitario y laboratorios farmacéuticos).

Consciente de la necesidad de contribuir como empresa al desarrollo económico y social de las zonas en las que está presente, ROVI lleva a cabo una **gran variedad de actividades en el ámbito local**, que persiguen los objetivos generales de contribuir de forma activa al progreso social, la promoción de la salud, el fomento de la investigación, el compromiso con la formación y la protección del medio ambiente. A continuación, se enumeran algunas de las acciones puestas en marcha a lo largo del año 2021:

Integración de la discapacidad

- Fundación Manantial, con la que ROVI mantiene un programa de empleo de personas con enfermedad mental. Comenzó en 2019 con las primeras incorporaciones en la planta de producción de Alcalá de Henares, en 2020 se extendió a la planta de Julián Camarillo (Madrid) y en 2021 se ha ampliado a la planta de San Sebastián de los Reyes.

- Down Granada trabaja en la inserción laboral de jóvenes granadinos con Síndrome de Down en empresas locales y ha colaborado con ROVI en la incorporación y formación de una de sus jóvenes para la realización de tareas administrativas en la planta del Parque Tecnológico de la Salud (Granada).
- Fundación Prodis, con la que ROVI mantiene un programa de empleo de jóvenes con discapacidad intelectual en sus sedes Pozuelo de Alarcón y Julián Camarillo (Madrid). Adicionalmente, el Centro Especial de Empleo ha realizado la impresión de materiales corporativos, como folletos de formación o camisetas para actividades organizadas por el área de RSC de ROVI.
- ISS Facility Services (Gelim), que desempeña servicios de limpieza de las sedes de ROVI. Durante la pandemia, ROVI ha intensificado el servicio de limpieza habitual incluyendo nuevas rutinas diarias de desinfección con virucidas en los centros de trabajo (puestos de oficinas, vestuarios, zonas comunes, etc.).
- Ilunion, que se encarga de los servicios de lavandería de ropa de fábrica.
- Fundación A la par, dedicada a la integración social y laboral de personas con discapacidad intelectual, que se encarga de la limpieza de los palés que se utilizan en las plantas de Rovi Pharma Industrial Services.
- Fundación Deporte y Desafío, entidad sin ánimo de lucro volcada en la normalización de la práctica deportiva en personas con discapacidad. Este año, ROVI ha fortalecido el acuerdo de colaboración con esta asociación para la realización de cursos de esquí adaptado en Sierra Nevada (Granada).
- Fundación También. Esta organización sin ánimo de lucro trabaja por la inclusión deportiva de personas con discapacidad. Como cada año, ROVI ha colaborado para la adquisición de material de esquí adaptado para la asociación.

Protección social

- Cruz Roja Granada, con la que ROVI ha retomado la colaboración en el Día de la Banderita, una jornada de actividades centrada en la concienciación en materia de sostenibilidad medioambiental.
- Fundación Cofares organiza todos los años actividades como el Torneo Benéfico de Golf o el Concierto Benéfico de Navidad con los que ROVI colabora. La recaudación de estas actividades solidarias se ha destinado a diversas iniciativas solidarias en colaboración con otras entidades sin ánimo de lucro como el proyecto “Viaje hacia la vida” que proporciona atención sanitaria a menores africanos con graves patologías en España o “Ayuda frente a la covid-19” dirigido a proporcionar material de prevención sanitaria o higiene a familias vulnerables de toda España.

VOLUNTARIADO CORPORATIVO

En 2021, el número de actividades con participación activa de empleados de ROVI se vio condicionado por las restricciones aplicadas a la realización de actividades presenciales en grupo provocadas por la pandemia. No obstante, el listado de actividades organizadas desde el área de RSC ha sido:

- VI Carrera 100 Km por África, de Fundación Recover. Durante el mes de junio, un colectivo de 45 empleados y familiares participaron en el reto de completar 100 kilómetros en esta carrera virtual cuyos fondos se han destinado a la lucha de la COVID-19 en África.

- 10ª Carrera Madrid También Solidario, de Fundación También. En edición presencial, celebrada el 7 de noviembre, un colectivo de 33 empleados y familiares participó en alguna de las 3 variantes de 1, 5 y 10 kilómetros de esta prueba solidaria.
- Carrera Corre por la Infancia, de Cruz Roja Granada. En esta ocasión, ha participado un grupo de 24 empleados y familiares en la prueba solidaria con la que se recaudan fondos para la organización de actividades y recursos destinado a niños en situación de vulnerabilidad.
- Carrera de las empresas, que se ha celebrado con la doble modalidad, presencial y a distancia y en la que han participado 19 empleados de ROVI.

PATROCINIO, MECENAZGO Y DONACIONES

Adicional a las actividades de patrocinio y mecenazgo indicadas anteriormente, en 2021, ROVI ha continuado con el trabajo del **Comité de Donaciones** que canaliza las peticiones de colaboración que recibe ROVI de organizaciones sanitarias y entidades de carácter social o humanitario. Su misión es la de revisar cada solicitud y comprobar que cumple la legislación, el Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica, el Código Ético de ROVI y la Política de Sostenibilidad en Materia Medioambiental y Social. Entre las propuestas de carácter social y humanitario aprobadas por el comité de donaciones se distinguen:

Cooperación internacional:

- Fundación Recover, cooperando con sus programas de mejora de la asistencia sanitaria en África.
- Fundación para el Desarrollo Integral de los Pueblos, con la que ROVI colabora en la adquisición de material docente y didáctico para colegios del Callao (Perú).

Protección social:

- Fundación Prodis. Donación destinada al Programa de Inclusión Laboral: Empleo con apoyo, mediante el cual la Fundación realiza un trabajo de mediación y acompañamiento de jóvenes con discapacidad para facilitar la integración social y laboral en las empresas.

A lo largo del año 2021, se han aportado un total de 149.419 euros a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, en concepto de donaciones (58.400 euros), acuerdos de colaboración (47.918 euros) y patrocinios (43.101 euros).

Contribución a la COVID-19

Con el inicio de la pandemia en España en 2020, ROVI activó una línea de donaciones de equipamiento sanitario a hospitales considerado de especial utilidad para el colectivo sanitario durante la pandemia.

Esta línea de donaciones se ha mantenido durante el año 2021. Concretamente, este año se han donado 171 ecógrafos a 130 hospitales.

VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO

GRI 102-7 y GRI 201-1

<i>(millones de euros)</i>						
	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Valor económico generado	650,0	421,1	382,5	304,8	277,4	270,8
Valor económico distribuido						
Accionistas	53,6	21,4	9,8	4,5	6,0	9,1
Costes operacionales	329,9	228,6	219,2	172,7	154,7	153,5
Sociedad	29,6	11,5	2,6	-1,2	0,3	1,8
I+D	27,4	23,8	29,3	32,4	28,3	17,5
Empleados	89,8	74,4	72,5	70,2	64,0	60,5
Proveedores de capital	-1,1	2,1	0,8	0,8	0,9	0,5
Amortizaciones y depreciaciones	21,5	19,6	18,6	12,0	11,5	11

COMPROMISO CON LA INVESTIGACIÓN

ROVI, con su objetivo de mantenerse a la vanguardia, tanto en el ámbito de los productos como en métodos y sistemas de fabricación y desarrollo, mantiene su compromiso, apuesta y dedicación de una importante cantidad de sus ingresos a su labor investigadora. Su estrategia mantiene los principios de bajo riesgo, centrándose en enfermedades crónicas con amplias necesidades médicas y estableciendo alianzas estratégicas a nivel internacional.

La investigación y el desarrollo son factores estratégicos para competir en el mercado actual y diferenciarse de otras compañías del sector. Al mismo tiempo, son las herramientas que ROVI aprovecha para mantenerse a la vanguardia manteniendo una actitud cauta y protectora del know-how.

Gracias al sistema de patentes y protección de secretos empresariales y de resultados de I+D+i, ROVI cuenta con una cartera blindada compuesta por 695 expedientes de patentes, de los cuales 507 son patentes ya concedidas y 188 se encuentran en fase de examen y evaluación.

Los gastos en investigación y desarrollo (I+D) en 2021, relacionados principalmente con la plataforma de la tecnología ISM[®], aumentaron hasta los 27,4 millones de euros, un 15% más que los 23,8 millones de euros en 2020. Estos gastos de I+D están principalmente vinculados a (i) la repetición del estudio de biodisponibilidad comparada de dosis múltiples de Risperidona ISM[®] frente a risperidona oral, en respuesta a la observación mayor del Comité de Medicamentos de Uso Humano (CHMP); (ii) el desarrollo de la Fase I de Letrozol ISM[®]; y (iii) el desarrollo de la nueva formulación de Risperidona ISM[®] para una inyección trimestral.

Asimismo, en 2021 y 2020, ROVI invirtió 5,5 millones de euros y 9,7 millones de euros respectivamente en la industrialización del proyecto de I+D vinculado a su plataforma de ISM[®].

ROVI coordina toda su actividad de I+D en España, repartida entre los centros de Madrid y Granada, con tres centros de I+D+i y dos plantas piloto para la fabricación de medicamentos inyectables en investigación. Además, está presente en la creación de grandes Consorcios Estratégicos Nacionales de Investigación. Desde 2006 participa como socio en las actividades de diferentes Consorcios de Investigación dentro del programa CENIT, en el Consorcio Nanofarma (2006), en el Consorcio Melius (2007) y en el Consorcio CeyeC (2009) y desde 2011, lidera de forma activa consorcios de investigación, como son el Consorcio SNC_Integra, el Consorcio ADELIS (2013) y el Consorcio BIOMAP (2015), Consorcio BLUESPE (2017) en el marco del Programa FEDER para Andalucía de cofinanciación con Fondos Estructurales de la Unión Europea.

ROVI, además, se vuelca en el impulso y apoyo a la investigación tanto académica como en el tejido empresarial nacional a través de pequeñas y medianas empresas, manteniendo acuerdos con diferentes universidades para sumar esfuerzos y potenciar las actividades de carácter científico, tecnológico, formativo y de difusión del conocimiento en España cooperando de forma constante con la Universidad de Granada en actividades de investigación y formación del personal científico a través de proyectos enmarcados dentro de las convocatorias de incentivos de la Corporación Tecnológica de Andalucía.

ROVI recibe el apoyo del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad en sus labores de Investigación y Desarrollo, a través del Programa Torres Quevedo, dirigido a la promoción de la contratación de doctores que desarrollen proyectos de investigación industrial, de desarrollo experimental o estudios de viabilidad previos, a fin de favorecer la carrera profesional de los investigadores, así como estimular la demanda, en el sector privado, de personal suficientemente preparado para acometer planes y proyectos de I+D, y ayudar a la consolidación de empresas tecnológicas. Gracias a la financiación recibida, se ha reforzado la plantilla de ROVI a través de la contratación de 2 doctores para la realización de actividades de I+D+i en el marco de los siguientes proyectos:

Proyecto de mejora de proceso de purificación en heparinas de bajo peso molecular. Ref.: PTQ-2019-010712

Finalmente, ROVI también cuenta con el apoyo de organismos de primer nivel como el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial y la Corporación Tecnológica de Andalucía. En 2021 se ha recibido financiación, como en años anteriores, para sus principales líneas de investigación, el desarrollo de los nuevos sistemas de liberación controlada basados en tecnología ISM® y desarrollos en el área glicómica, a través de los proyectos:

IDI -20190622 – “Desarrollo de principio activo para la obtención de un sistema inyectable de liberación prolongada de letrozol” (2019-2021)

IDI-20170717 – “Ensayo clínico de fase I con dosis únicas ascendentes de letrozol mediante un sistema inyectable de liberación prolongada” (2017-2021)

IDI-20200346 – “Desarrollo de una nueva formulación Trimestral de Risperidona” (2019 – 2022)

IDI-20210292 – “Definición del perfil de características físico-químicas de la formulación Letrozol ISM®” (2020 – 2023). Proyecto liderado desde el Centro de I+D de Granada cofinanciado con Fondos FEDER.

5.4.4. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

GRI 102-12 y GRI 102-13

Tal y como se desprende del Código Ético, ROVI se compromete a **apoyar activamente la Declaración Universal de los Derechos Humanos** y exige a sus empleados el cumplimiento de dichos principios en la actividad diaria de la Sociedad. ROVI combate las prácticas que atentan contra la dignidad de las personas y la discriminación laboral.

ROVI, como miembro del **Pacto Mundial de Naciones Unidas**, apoya, mediante su adopción y divulgación, la integración de los principios de dicho Pacto, así como de otros instrumentos internacionales, especialmente en los ámbitos de los derechos humanos, las prácticas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

Adicionalmente, como se ha mencionado en otros apartados de este texto, ROVI cuenta con un **Código Ético para Proveedores** en el que se establece que todos los proveedores deberán respetar la protección de los derechos humanos y laborales fundamentales, reconocidos internacionalmente. En concreto, el Código Ético para Proveedores exige que todos ellos cumplan con los siguientes principios:

- Eliminación del trabajo forzoso.
- Eliminación del trabajo infantil.
- Respeto del derecho de asociación y negociación colectiva.
- Igualdad de oportunidad y no discriminación.
- El proveedor deberá proporcionar un entorno de trabajo justo, libre de violencia de cualquier tipo.
- Respeto por la legislación vigente en materia de jornada laboral y remuneración.

ROVI aplica el **Convenio Colectivo de la Industria Química** en todo su negocio en España, del mismo modo que cumple con la legislación laboral vigente en cada momento en todos los territorios en los que opera.

Adicionalmente, en materia de derechos humanos, cuenta con los siguientes procedimientos y medidas, mencionados en varios apartados del presente informe:

- ROVI cuenta con un **Canal Ético** a través del cual todos los empleados deben comunicar cualquier situación que pueda suponer un incumplimiento de (i) la legislación vigente, (ii) las normas y códigos a los que el Grupo ROVI se ha adherido de forma voluntaria, (iii) las políticas internas del Grupo, (iv) el Modelo de Prevención de Delitos o (v) las normas contables y financieras. Dicho Canal Ético cuenta con un Reglamento que fue aprobado por el Consejo de Administración en fecha 7 de noviembre de 2017 y es gestionado por un Comité Gestor. Asimismo, el Departamento de Cumplimiento reporta periódicamente las comunicaciones recibidas a través del Canal Ético al Comité de Cumplimiento, a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración.

- El **Canal Ético** de ROVI también está abierto a proveedores; tanto es así que (i) el Código Ético para Proveedores establece la obligación de comunicar estos mismos incumplimientos a los proveedores y (ii) obliga a nuestros proveedores a informar a sus empleados y subcontratistas de la existencia de este canal. Asimismo, en las condiciones generales de contratación de ROVI se trasladan estas mismas obligaciones a nuestros proveedores.
- **Protocolo en materia de Acoso Moral y Sexual.**
- Existe **representación legal de los trabajadores** en los centros de trabajo de Julián Camarillo, San Sebastián de los Reyes y Alcalá de Henares.
- Asimismo, ROVI comenzó con un proyecto cuyo objetivo es disponer de un procedimiento de **due diligence para proveedores (Ecovadis)**. Dicho procedimiento es ejecutado por un prestador de servicios externo y proporciona información sobre los siguientes aspectos: (i) desempeño ambiental, (ii) desempeño social y (iii) desempeño ético, estando incluidos dentro de dicha evaluación todos los aspectos relacionados con el respeto de los derechos de los trabajadores y los derechos humanos.

NÚMERO DE DENUNCIAS POR CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

De la resolución de las denuncias presentadas en el canal ético durante el 2021 se desprende que en ninguno de los casos denunciados se ha producido una vulneración de los Derechos Humanos.

5.4.5. INFORMACIÓN FISCAL

GRI 207-1

POLÍTICA FISCAL

El riesgo fiscal es un riesgo inherente de ROVI por la actividad de las compañías del tamaño y complejidad del Grupo. Como marco para mitigar este riesgo, ROVI cuenta con una **Estrategia fiscal corporativa** que establece los siguientes principios rectores que rigen el ejercicio de la función fiscal en ROVI:

- **Cumplimiento:** de todas las obligaciones tributarias y del pago de todos los impuestos, tasas y aranceles que se devengan como consecuencia de su actividad comercial, de acuerdo con la normativa local e internacional que resulte aplicable.
- **Ética y responsabilidad:** la Estrategia fiscal asegura que el cumplimiento de las obligaciones tributarias se lleve a cabo a través de prácticas éticas y responsables, de acuerdo con los criterios de actuación establecidos por la Compañía.
- **Creación de valor:** la Estrategia fiscal está plenamente orientada a la consecución de los objetivos de negocio de ROVI e integrada con el modelo de gestión corporativo.

MECANISMOS CONTRA EL FRAUDE FISCAL

Las principales implicaciones de la aplicación de los principios rectores establecidos en la Estrategia fiscal de ROVI son las siguientes:

- **Aplicación de la normativa fiscal** de acuerdo con criterios interpretativos establecidos y publicados por las autoridades fiscales competentes.

- Utilización de **estructuras no opacas**.
- **Análisis obligatorio de operaciones de especial complejidad o con especial trascendencia** tributaria e información de la Comisión de Auditoría al Consejo de Administración sobre estos análisis previa a la ejecución de las operaciones.
- **Valoración de operaciones vinculadas**, incluidas las operaciones entre empresas de ROVI.
- **Cumplimiento de obligaciones fiscales** (pago de impuestos y suministro de información fiscal)
- **Interacción con las autoridades fiscales** en supuestos de colaboración en la resolución de todas las cuestiones que puedan surgir como consecuencia del cumplimiento de obligaciones tributarias propias o de terceros.
- **Preparación de información financiera** de carácter fiscal.
- Establecimiento de **políticas, procedimientos y mecanismos de control** en procesos fiscales.
- **Composición del Departamento Financiero adecuada** para la correcta ejecución de todos los procesos incluidos en la función fiscal.
- **Asesores fiscales externos** que mantiene a ROVI actualizado en novedades en esta materia y aconseja en posibles dudas. Adicionalmente, revisa la preparación y presentación de los diferentes impuestos, así como la toma de decisiones en materia fiscal por parte de la Sociedad.
- **Canal Ético**, a través del cual se puede denunciar cualquier cuestión relativa a materias contables y financieras.

INFORMACIÓN FISCAL

Con carácter general, ROVI presta especial atención al cumplimiento de sus obligaciones tributarias que resulten de aplicación en función del territorio en el que opere. En concreto, se presenta la siguiente información relativa a la fiscalidad en el ejercicio 2021 y 2020 por Sociedad:

Información fiscal por Sociedad 2021 (en miles de euros)

	País	Beneficios antes de Impuestos	Impuestos sobre beneficios	Subvenciones públicas recibidas
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	España	58.366	6.161	1.326
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. establecimiento permanente Portugal	Portugal	357	(3)	
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. establecimiento permanente Polonia	Polonia	(68)	-	
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. establecimiento permanente Alemania	Alemania	872	-	
Rovi Biotech GmbH	Suiza	(16)	-	
Rovi Pharma Industrial Services, S.A. (*)	España	146.891	(35.469)	4
Pan Química Farmacéutica, S.A. (*)	España	91	(23)	
Gineladius, S.L. (*)	España	(34)	9	
Rovi Escúzar, S.L. (*)	España	(392)	98	
Bertex Pharma GmbH	Alemania	(15)	-	
Rovi Biotech, Limited	Reino Unido	91	-	
Rovi Biotech, S.R.L.	Italia	533	(98)	
Rovi, GmbH	Alemania	747	(196)	4
Rovi S.A.S.	Francia	27	-	
Rovi Biotech spółka z o.o	Polonia	(155)	(4)	
Totales		207.295	(29.525)	1.334

(*) Estas sociedades forman parte del grupo fiscal 362/07 del que Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. es cabecera.
Nota: Pueden existir discrepancias en los totales por cuestiones de redondeo.

Información fiscal por Sociedad 2020 (en miles de euros)

	País	Beneficios antes de Impuestos	Impuestos sobre beneficios	Subvenciones públicas recibidas
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	España	72.119	(3.877)	1.146
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. establecimiento permanente Portugal	Portugal	707	(202)	-
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. establecimiento permanente Polonia	Polonia	(154)	-	-
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. establecimiento permanente Alemania	Alemania	2.544	-	-
Rovi Pharma Industrial Services, S.A. (*)	España	33.374	(8.701)	-
Pan Química Farmacéutica, S.A. (*)	España	387	(97)	-
Gineladius, S.L. (*)	España	(37)	9	-
Rovi Escúzar, S.L.(*)	España	(74)	23	-
Bertex Pharma GmbH	Alemania	-	-	-
Rovi Biotech, Limited	Reino Unido	10	-	11
Rovi Biotech, S.R.L.	Italia	409	(112)	-
Rovi, GmbH	Alemania	623	(164)	-
Rovi S.A.S.	Francia	9	-	-
Rovi Biotech spółka z o.o	Polonia	(4)	(2)	-
Totales		109.913	(13.123)	1.157

(*) Estas sociedades forman parte del grupo fiscal 362/07 del que Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. es cabecera.
Nota: Pueden existir discrepancias en los totales por cuestiones de redondeo.

6. OTRAS CUESTIONES RELEVANTES

6.1. TAXONOMÍA DE LA UE

ANTECEDENTES

La Comisión Europea ha adoptado un ambicioso paquete de medidas generales para contribuir a mejorar el flujo de dinero hacia actividades sostenibles en toda la Unión Europea. Al permitir reorientar las inversiones hacia tecnologías y empresas más sostenibles, estas medidas contribuirán a hacer que Europa sea climáticamente neutra de aquí a 2050.

Una de estas medidas es el Reglamento de Taxonomía, Reglamento (UE) 2020/852, un sistema de clasificación de las actividades económicas sostenibles, que define en base a criterios objetivos lo que es y no es sostenible. Constituye un lenguaje común para inversores y empresas que impulse las inversiones hacia tecnologías y empresas más sostenibles, con un impacto positivo sustancial sobre el clima y el medio ambiente, y que impulse el cumplimiento de los objetivos climáticos de la UE, el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Esta Taxonomía establece dos tipos de actividad:

- **Actividades elegibles:** una actividad es elegible si está incluida entre las actividades listadas en el propio Reglamento.
- **Actividades alineadas:** subconjunto de actividades elegibles que, aparte de estar listadas, cumplen con los criterios de contribución sustancial positiva a los criterios climáticos (mitigación y adaptación) y no generan daños significativos de carácter negativo sobre los otros objetivos (protección del agua, economía circular, prevención de la contaminación y biodiversidad).

El Reglamento establece que hay que reportar tres indicadores económicos: el porcentaje que representan las actividades elegibles o alineadas sobre el total de la empresa del Volumen de negocios, del CapEx y del OpEx.

Para el ejercicio 2021, el reporting obligatorio se refiere sólo al ámbito de la elegibilidad.

ANÁLISIS DE ELEGIBILIDAD

El análisis sobre la elegibilidad de las actividades se ha realizado considerando la información proporcionada por diferentes departamentos de ROVI, ubicados en las diferentes áreas del negocio.

Las actividades que, en cumplimiento del Reglamento Delegado (EU) 2020/852, se consideran elegibles para ROVI son las siguientes:

- Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.
- Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales.
- Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen.
- Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética.

- Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios).
- Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios.
- Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable.
- Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios.

ROVI no considera elegible a la actividad “Adquisición y propiedad de edificios” al no estar dichos edificios ligados a ninguna de las actividades elegibles sobre las que se informa.

La mayoría de estas actividades están ligadas al negocio de fabricación de productos propios y para terceros.

FORMA DE CÁLCULO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES

Cálculo del % de Volumen de negocios

La proporción del Volumen de negocios a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE. El volumen de negocios incluirá los ingresos reconocidos con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, párrafo 82, letra a), adoptada por el Reglamento (CE) n.o 1126/2008 de la Comisión.

Ninguna de las actividades elegibles ha supuesto ingresos en ROVI. En el caso de que los hubiera habido, ROVI habría incluido en el numerador la suma del importe neto de la cifra de negocios (registradas en las cuentas contables del grupo 70 del Plan General de Contabilidad) de las actividades elegibles. El denominador habría correspondido al importe de la cifra neta de negocios consolidada del Grupo ROVI.

Cálculo del % de CapEx

Se calculará como el numerador dividido por el denominador; siendo el denominador las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable. El denominador también incluirá las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios.

Para las empresas no financieras que apliquen las normas internacionales de información financiera (NIIF) adoptadas por el Reglamento (CE) n.o 1126/2008, los CapEx cubrirán los costes que se contabilizan de acuerdo con:

- NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e), incisos i) e iii);
- NIC 38 Activos Intangibles, párrafo 118, letra e), inciso i);
- NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 76, letras a) y b), (para el modelo del valor razonable);

- d. NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 79, letra d), incisos i) e ii), (para el modelo del coste);
- e. NIC 41 Agricultura, párrafo 50, letras b) y e);
- f. NIIF 16 Arrendamientos, párrafo 53, letra h).

Para las empresas no financieras que apliquen los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) nacionales, los CapEx integrarán los costes contabilizados en el marco de los PCGA aplicables que correspondan a los costes incluidos en las inversiones en activos fijos por empresas no financieras que apliquen las NIIF.

Los arrendamientos que no den lugar al reconocimiento de un derecho de uso del activo no se contabilizarán como CapEx.

Por otro lado, el numerador incluirá la parte de las inversiones en activos fijos incluidos en el denominador que:

- a. esté relacionado con activos o procesos que estén asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía;
- b. forme parte de un plan para ampliar las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o para permitir que actividades económicas elegibles según la taxonomía se ajusten a la taxonomía («plan CapEx») en las condiciones especificadas en el párrafo segundo del presente punto 1.1.2.2 (relativo al «plan CapEx»);
- c. esté relacionada con la compra de la producción obtenida a partir de actividades económicas que se ajustan a la taxonomía y medidas individuales que posibiliten que las actividades objetivo pasen a tener bajas emisiones de carbono o den lugar a reducciones de los gases de efecto invernadero, en particular las actividades enumeradas en los puntos 7.3 a 7.6 del anexo I del ADC, así como otras actividades económicas enumeradas en los Actos Delegados adoptados de conformidad con el artículo 10, apartado 3, el artículo 11, apartado 3, el artículo 12, apartado 2, el artículo 13, apartado 2, el artículo 14, apartado 2, y el artículo 15, apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/852, y siempre que esas medidas se apliquen y estén operativas en un plazo de dieciocho meses.

ROVI incluye como numerador la agregación del CapEx de las actividades elegibles. El denominador se corresponde con el CapEx total del Grupo, que incluye tanto las inversiones en inmovilizado material como en inmovilizado intangible y las inversiones en activos por derechos de uso.

Cálculo del % de OpEx

La proporción de OpEx a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como el numerador dividido por el denominador; incluyendo este último los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

Adicionalmente, las empresas no financieras que apliquen PCGA nacionales y no capitalicen activos por derecho de uso incluirán los costes de arrendamiento en los OpEx.

Por otro lado, el numerador incluirá la parte de los gastos operativos incluidos en el denominador que:

- a. esté relacionada con activos o procesos asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía, incluidas formación y otras necesidades de adaptación de los recursos humanos, y costes directos no capitalizados que representan la investigación y el desarrollo;
- b. forme parte del plan CapEx para ampliar las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o para permitir que actividades económicas elegibles según la taxonomía se ajusten a la taxonomía dentro de un plazo predefinido, como se establece en el párrafo segundo del presente punto 1.1.3.2 (relativo al «plan CapEx»);
- c. esté relacionada con la compra de la producción obtenida a partir de actividades económicas que se ajustan a la taxonomía y medidas individuales que posibiliten que las actividades objetivo pasen a tener bajas emisiones de carbono o den lugar a reducciones de los gases de efecto invernadero, así como medidas de renovación de edificios individuales, tal como se identifican en los Actos Delegados adoptados de conformidad con el artículo 10, apartado 3, el artículo 11, apartado 3, el artículo 12, apartado 2, el artículo 13, apartado 2, el artículo 14, apartado 2, o el artículo 15, apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/852, y siempre que esas medidas se apliquen y estén operativas en un plazo de dieciocho meses.

En ROVI, el indicador de OpEx únicamente considera los costes relacionados con la investigación y el desarrollo, los arrendamientos a corto plazo y el mantenimiento y las reparaciones. Las medidas de renovación de edificios y otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos, no han sido considerados por ROVI como OpEx.

En consecuencia, el denominador aglutinará el gasto de estas tres partidas de OpEx de todo el Grupo ROVI, mientras que el numerador estará formado por los mismos conceptos, pero únicamente de las actividades reconocidas como elegibles.

RESULTADOS

A continuación, se muestra la proporción de actividades elegibles y no elegibles de acuerdo con la Taxonomía de la UE.

Teniendo en cuenta que ROVI no cuenta entre sus actividades generadoras de ingresos con ninguna actividad incluida en la Taxonomía, el indicador de Volumen de negocios muestra un 0% de elegibilidad, el indicador de CapEx un 2,35% (1.060 miles de euros) y el de OpEx asciende al 0,22% (55 miles de euros) de elegibilidad.

Si atendemos a la no elegibilidad, el indicador del Volumen de Negocios de actividades no elegibles sería el 100% (648.677 miles de euros), el CapEx el 97,65% (43.957 miles de euros) y el OpEx el 99,78% (24.832 miles de euros).

7. ÍNDICE DE CONTENIDOS LEY 11/2018 - GRI

GRI 102-55

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con los indicadores GRI (Orientativo)	Página EINF
Información general		
Modelo de negocio		
Breve descripción del modelo de negocio del grupo (entorno empresarial y organización)	102-2 Actividades, marcas, productos y servicios 102-5 Propiedad y forma jurídica 102-7 Tamaño de la organización 102-9 Cadena de suministro 102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro 102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	10 y 15-26
Presencia geográfica	102-3 Ubicación de la sede 102-4 Ubicación de las operaciones 102-6 Mercados servidos	10-14
Objetivos y estrategias de la organización	102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	34-37
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	27-34 y 47-49
General		
Mención en el informe al marco de <i>reporting</i> nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados	102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	4
Cuestiones Medioambientales		
Información general		
Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	95-106
Los resultados de esas políticas , debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	95-106
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo .	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	97

Información detallada		
Sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	-	95-100
Sobre los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	-	96
Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	-	96
Sobre la aplicación del principio de precaución	102-11 Principio o enfoque de precaución	95-106
Sobre la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	-	98-99
Contaminación		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	305-5 Reducción de las emisiones de GEI	104-106
Economía circular y prevención y gestión de residuos		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	103
Uso sostenible de los recursos		
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-5 Consumo de agua 303-2 Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	102
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	102
Consumo, directo e indirecto, de energía	302-1 Consumo energético dentro de la organización	101
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	302-4 Reducción del consumo energético	99-100
Uso de energías renovables	302-4 Reducción del consumo energético	99-101
Cambio climático		
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	104-106
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	-	104-106
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	305-5 Reducción de las emisiones de GEI	105
Protección de la biodiversidad		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	-	-
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	-	-
Cuestiones sociales y relativas al personal		
Información general		
Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	70-95
Los resultados de esas políticas , debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	70-95

comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.		
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo .	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	70-95
Información detallada		
Empleo		
Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, edad, país, etc.)	102-7 Tamaño de la organización 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	71-73
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	73-75
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	76
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	83-85
Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	83-86
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	61-63 y 85
El pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	-	83-86
Implantación de políticas de desconexión laboral	-	91
Empleados con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	87
Organización del trabajo		
Organización del tiempo de trabajo	-	92-93
Número de horas de absentismo	-	81
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	-	93-94
Salud y seguridad		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	77-79
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	-	78-79
Relaciones sociales		

Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	-	94-95
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	102-41 Acuerdos de negociación colectiva	94-95
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	94-95
Formación		
Las políticas implementadas en el campo de la formación	-	88-90
La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	90
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	88
Igualdad		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	81-88
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	-	81-88
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	-	81-88
Respeto a los derechos humanos		
Información general		
Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	120-121
Los resultados de esas políticas , debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	120-121
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo .	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	120-121
Información detallada		

Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	102-12 Iniciativas externas 102-13 Afiliación a asociaciones	120-121
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	-	121
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	-	120-121
Lucha contra la corrupción y el soborno		
Información general		
Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	67-70
Los resultados de esas políticas , debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	67-70
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo .	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	67-70
Información detallada		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	63-69
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	69-70
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	-	117-118
Información sobre la sociedad		
Información general		

Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	107-124
Los resultados de esas políticas , debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	107-124
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo .	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	107-124
Información detallada		
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo 201-1 Valor económico directo generado y distribuido	115-119
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo 201-1 Valor económico directo generado y distribuido	115-119
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	-	115-118
Las acciones de asociación o patrocinio	-	115-118
Subcontratación y proveedores		
La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	102-9 Cadena de suministro 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	111-114
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	113-114
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	-	111-114
Consumidores		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	-	108-109

Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	-	110-111
Información fiscal		
Política fiscal	207-1 Enfoque fiscal	121-122
Los beneficios obtenidos país por país	-	123-124
Los impuestos sobre beneficios pagados	-	123-124
Las subvenciones públicas recibidas	-	123-124
Otra información significativa		
Otra información de utilidad sobre la elaboración del documento		
Bases para la formulación del informe	102-1 Nombre de la organización 102-50 Periodo objeto del informe 102-51 Fecha del último informe 102-52 Ciclo de elaboración de informes 102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe 102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI 102-55 Índice de contenidos GRI 102-56 Verificación externa	4
Alcance del Informe	102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados 102-46 Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema 102-47 Lista de temas materiales 102-48 Reexpresión de la información 102-49 Cambios en la elaboración de informes 102-50 Periodo objeto del informe 103-1 Explicación del tema material y su Cobertura	5-7
Relaciones con nuestros grupos de interés	102-9 Cadena de suministro 102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro 102-40 Lista de grupos de interés 102-42 Identificación y selección de grupos de interés 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés 102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados	38-41
Gestión de riesgos	102-30 Eficacia de los procesos de gestión del riesgo 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	44-49
Gobierno corporativo	102-18 Estructura de gobernanza 102-23 Presidente del máximo órgano de gobierno 102-35 Políticas de remuneración	50-63
Taxonomía de la UE		
Taxonomía de la UE	-	125-129

8. ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

GRI 102-55

ID	Indicador GRI	Pág.
Contenidos generales		
102-1	Nombre de la organización	4
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	10 y 15-26
102-3	Ubicación de la sede	10
102-4	Ubicación de las operaciones	10-14
102-5	Propiedad y forma jurídica	15
102-6	Mercados servidos	10-14
102-7	Tamaño de la organización	14-26 y 71
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	71-75
102-9	Cadena de suministro	14-26, 38-41 y 112-114
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	14-26 y 38-41
102-11	Principio o enfoque de precaución	95-106
102-12	Iniciativas externas	120-121
102-13	Afiliación a asociaciones	67-68 y 120-121
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	34-37
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	47-49
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	63-70
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	63-70
102-18	Estructura de gobernanza	50-63
102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	54-55
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	44-49
102-35	Políticas de remuneración	61-63 y 81-86
102-40	Lista de grupos de interés	38-41
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	94-95
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	38-41
102-43	Enfoques para la participación de los grupos de interés	38-41
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	38-41
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	5
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	5
102-47	Lista de temas materiales	5-7
102-48	Re-expresión de la información	5
102-49	Cambios en la elaboración de informes	5
102-50	Periodo objeto del informe	4-5
102-51	Fecha del último informe	4
102-52	Ciclo de elaboración de informes	4
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	4

102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	4
102-55	Índice de contenidos GRI	130-138
102-56	Verificación externa	4
Dimensión medioambiental		
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	5 y 95-106
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	95-106
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	95-106
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	102
302-1	Consumo energético dentro de la organización	101
302-4	Reducción del consumo energético	99-101
303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	102
303-5	Consumo de agua	102
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	106
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	106
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	105
306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	103
Dimensión de personal		
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	5 y 70-95
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	70-95
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	70-95
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	71 y 77
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	77-81
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	77-81 y 94-95
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	90
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	71-75 y 87-88
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	83-85
Dimensión social		
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	5 y 107-120
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	107-120
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	107-120
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	118
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	114
207-1	Enfoque fiscal	121-122
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	114
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	107-120
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	114